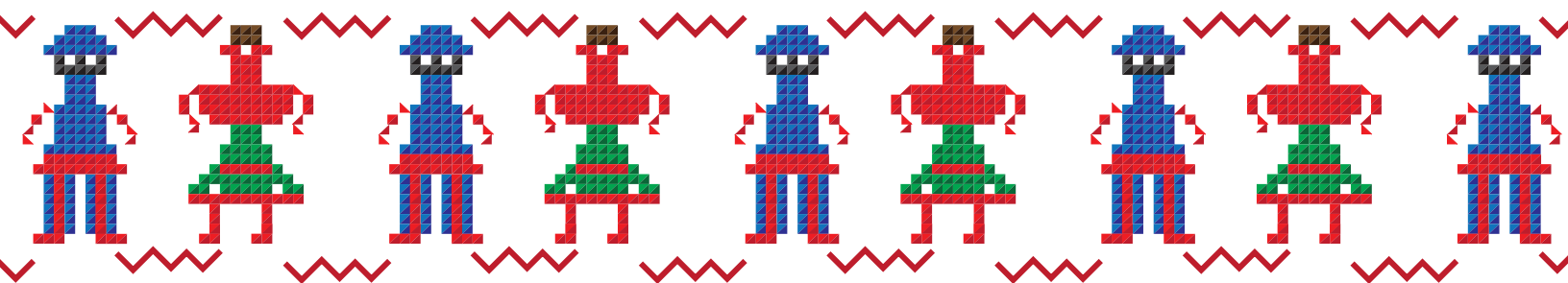


DIAGNÓSTICO SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Miguel Ángel Mancera
Jefe de Gobierno

Eduardo Vázquez Martín
Secretario de Cultura

Déborah Chenillo Alazraki
Coordinadora de Vinculación Cultural Comunitaria

Textos
© Iván Pérez Téllez
© Natalia Gabayet

Asistencia en investigación
Araceli Uitz y Alain Giraud

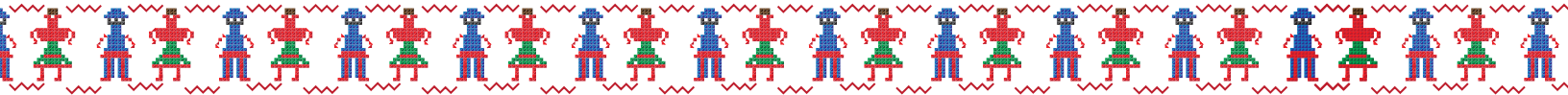
Diseño
Lídice Jiménez Uribe

Todos los Derechos Reservados
Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,
por cualquier medio, sin la autorización del autor.



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	6
II. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
III. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LOS ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS SOBRE LA MIGRACIÓN	12
IV. LA PRESENCIA DE LOS INDÍGENAS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: UNA MIRADA A TRAVÉS DE SUS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y EL ACCESO A DERECHOS	26
V. DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, DELEGACIONES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS	40
VI. CONCLUSIONES	76
VII. ANEXO	79
VIII. BIBLIOGRAFÍA	94



ANTECEDENTES

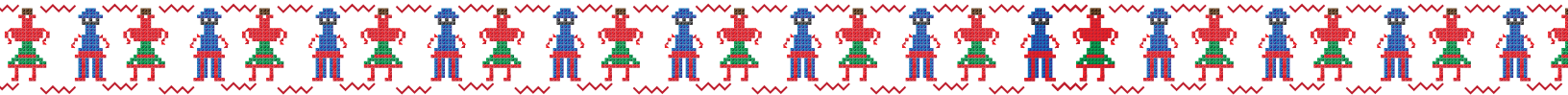
6

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México ha decidido, a partir de los marcos legales vigentes, atender a la población indígena urbana, en particular a la población migrante-residente que habita la ciudad; para ello se propuso la realización de un diagnóstico para, con base en él, diseñar una política cultural acorde a las necesidades de este sector poblacional.

La deuda histórica con la población indígena obliga a una ciudad como la nuestra a tomar cartas en el asunto. Por ello, la implementación de una política cultural orientada a este sector poblacional trata de contribuir, de algún modo, a saldar este compromiso.¹ Entre otras prioridades está la de otorgar ciudadanía plena a la población indígena que habita la ciudad, por lo menos en cuanto a las políticas culturales se refiere, aunque de manera más general se trata de coordinar esfuerzos de modo transversal para tender puentes con las distintas instancias gubernamentales que atiendan población indígena y generar así una política de atención más integral y participativa.

Este tipo de *acciones afirmativas* en términos de política cultural buscan, por un lado, reconocer la desigualdad y la discriminación de la

¹ El filósofo León Olivé señala al respecto: “En las sociedades multiculturales donde hay desigualdades entre pueblos o entre culturas, el establecimiento por parte del Estado –o de entidades supraestatales, o de organismos internacionales– de políticas de compensación o de trato diferencial en la asignación de recursos a favor de los pueblos que tienen desventajas, se justifica sobre la base de un principio de *justicia social*.” (2006: 12).

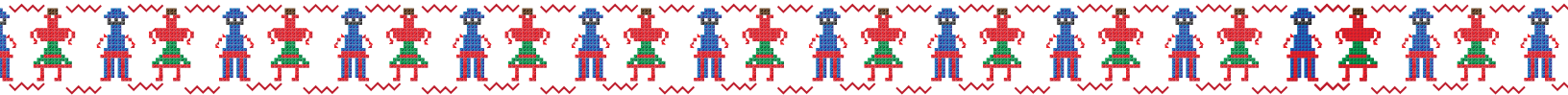


que ha sido objeto la población indígena y, por otro, eliminar “las inequidades y acercarse así a una igualdad real” (Villoro, 1998: 59). Pues finalmente:

De lo que se trata es de aceptar una realidad: la multiplicidad de las diversas culturas, de cuya relación autónoma nacería esa unidad. Frente al Estado-nación homogéneo se abre ahora la posibilidad de un Estado plural que se adecue a la realidad social, constituida por una multiplicidad de etnias, culturas, comunidades (Villoro, 1998: 47).

Durante la época colonial temprana la segregación espacial de la que fueron sujetos los pueblos indígenas expresaba ya la naturaleza del orden colonial (Audefroy, 2005; Medina, 2008), el cual se reproduce en otros ámbitos –económico, político– a lo largo de la historia: colonia, independencia, Estado-nación. En un primer momento por los españoles, posteriormente por los criollos, y finalmente por la sociedad nacional mestiza, los indígenas han sido excluidos de las ciudades y, de manera más general, del proyecto de nación (Sánchez, 2004: 60-61). Así, los indígenas han padecido primero la segregación espacial al ser confinados fuera de las ciudades y, posteriormente, al habitar paulatinamente en ella, al continuar siendo ciudadanos de segunda sin pleno reconocimiento de sus derechos individuales, y mucho menos colectivos (Bonfil Batalla, 1987). En las zonas rurales, por ejemplo, esta segregación configuró de manera más clara lo que Gonzalo Aguirre Beltrán denominara regiones de refugio (1967); sin embargo, en la ciudad la distinción territorial entre indígenas y sociedad nacional permaneció de manera más soterrada.

Como todas las grandes ciudades, la Ciudad de México es una ciudad de migrantes. Sin embargo, es poco, o nulo, el reconocimiento de los aportes de la cultura de los migrantes indígenas a la capital. Entre los aportes culturales de los pueblos indígenas a la ciudad se encuentra, por ejemplo, el complejo sistema de tianguis urbanos que contribuyen a una culinaria singular, producto de la variedad de insumos, muchos de ellos de origen indígena, que se comercializan. En este sentido, la ciudad posee claramente una cultura del maíz: las tortillerías que



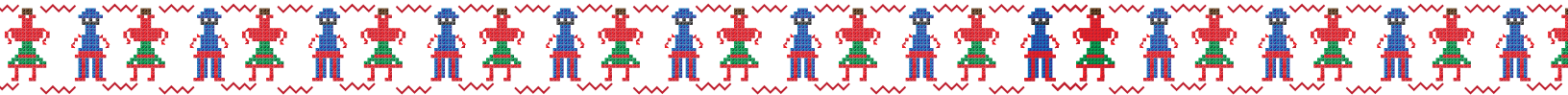
abastecen a todas las bocas mestizas e indígenas son incontables; lo mismo que la comida picante condimentada con distintas variedades de chile, que se vincula a distintas regiones del país; los desayunos de colonias populares de atole y tamales, etc. En lo económico, el trabajo indígena ha construido, literalmente, la ciudad, sus edificios, sus puentes, su transporte subterráneo (Bueno, 1994; Ziri6n, 2013); sin embargo, a diferencia de la valoraci6n que los norteamericanos tienen de los migrantes ind6genas, a quienes conciben como gente industriosa, tenaz, comprometida y cumplidora; en el imaginario mexicano, por el contrario, se les concibe como gente floja, sucia, etc. (Oehmichen, 2003). Sin embargo, el trabajo ind6gena ha contribuido enormemente al crecimiento econ6mico de la ciudad. La misma noci6n ind6gena de trabajo es distinta a la urbana mestiza, pues el trabajo es constitutivo de ser *persona humana*, y no se concibe como un castigo, como en la tradici6n judeo-cristiana (Chamoux, 1992). Igualmente en el urbanismo est6n presentes algunas concepciones ind6genas, las principales calzadas estaban trazadas ya desde tiempos prehisp6nicos; m6s recientemente, oleadas de migrantes ind6genas han colonizado territorios agrestes e inhabitables hasta transformarlos, con el paso de los a6os y gracias al trabajo comunitario, en colonias con todos los servicios (Giglia, 2007: 67-97; Lomnitz, 2001). De igual forma, la toponimia de la ciudad, tanto de las delegaciones, calzadas, calles, colonias, estaciones de metro, metrob6s, son nombres en lengua ind6gena. Quiz6 de manera m6s diluida, las nociones de limpieza y pulcritud tiene que ver igualmente con nociones ind6genas, lo

mismo que cierta diplomacia y etiqueta que permea incluso en la vida de los mestizos. A pesar de todas sus contribuciones, ser ind6gena implica en el imaginario citadino una serie de prejuicios, y no pocas veces se les asocia con males urbanos como la mendicidad o la delincuencia, por lo que son objeto de una discriminaci6n sistem6tica (Oehmichen, 2003;² Mart6nez Casas, 2007: 59-62).

Con todo, existe una reconquista ind6gena de la ciudad pues aunque se les concibe como “gente de campo”, es un hecho que tambi6n viven –y han vivido– desde hace mucho tiempo en las ciudades (Oehmichen, 2003). De modo que la discriminaci6n de que son objeto los ind6genas en la ciudad es un signo m6s de nuestra herencia colonial, pues se niega, entre otras tantas cosas, que incluso previo a la conquista los ind6genas viv6an en ciudades; es decir, que eran urbanitas antes del reordenamiento espacial y pol6tico establecido por los conquistadores, continuado por los criollos, y reproducido por la sociedad nacional.

Pese a todo, desde hace algunas d6cadas la Ciudad de M6xico se piensa ya como un espacio multicultural (Oehmichen, 2003), en ocasiones como un lugar pluricultural (Villoro, 1998), un espacio f6sico con muchas apropiaciones de 6l, en donde conviven una multiplicidad de sujetos de distintas procedencias y or6genes. Por lo com6n, el t6rmino multicultural ha sido utilizado:

2 Por lo general, a los pueblos ind6genas se les asocia con un territorio definido en el 6mbito rural y no con sujetos que “portan” su adscripci6n 6tnica en cualquier sitio donde se desplazan.



para describir sociedades en donde conviven grupos que provienen de diversas culturas. Estas sociedades multiculturales pueden ser de diversos tipos. Por un lado, pueden ser como los países donde han subsistido pueblos tradicionales junto con una sociedad que ha pugnado por modernizarse después de largos periodos coloniales (Olivé, 2006: 21).

En términos generales, a los indígenas se les ha ignorado, rechazado e invisibilizado, esperando que en algún momento se diluyan en la gran masa citadina y que, sobre todo, se “aculturen” –según la doctrina indigenista– o, en su defecto, retornen a sus lugares de origen. Más recientemente, a pesar de que se reconoce la presencia indígena y, por tanto, el carácter multicultural de la ciudad, solamente se han logrado implementar políticas de asistencia social sin llegar a reconocer legalmente su estatus de ciudadano mexicano, portador de derechos, tanto individuales como colectivos, tal como lo establecen las distintas legislaciones vigentes (véase Terven, Vázquez y Prieto, 2013: 223-242). Al respecto Consuelo Sánchez señala que:

La inclusión de los indígenas migrantes en la Ciudad de México ha sido muy cuestionable. En la política tradicional de esta entidad (como reflejo de la política nacional), se esperaba que los indígenas migrantes se asimilaran completamente a las reglas y pautas culturales de las mayorías. El resultado ha sido la exclusión de los indígenas de la vida política, económica y educativa de la ciudad, y el afianzamiento de la intolerancia y el rechazo a los indígenas en las instituciones de la ciudad y en la mayoría de los capitalinos (Sánchez, 2004: 74).

Pese a todo, desde hace algunos años distintas organizaciones de residentes y migrantes indígenas han impulsado un debate

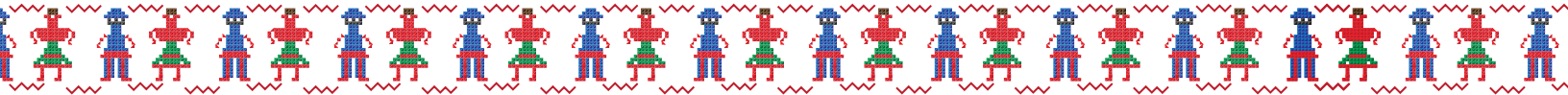
sobre los derechos indígenas en la ciudad. Junto con ello han creado organizaciones que son el rostro visible de un movimiento indígena de mayor envergadura –que incluye, por supuesto, la participación política de los Pueblos Originarios– que pugna por el reconocimiento sus derechos y la posibilidad “real” de continuar siendo indígenas en la ciudad (véase Sánchez Santiago *et al.*, 2004: 287-319).

En términos sociológicos los indígenas suelen valorar el estilo de vida urbano, acaso por tener, de algún modo, acceso a salarios mejor remunerados, instituciones de educación o salud, espacios de divertimento, bienes de consumo, etc. (Martínez Casas, 2007).³ Lo cierto es que los migrantes y residentes indígenas valoran altamente su modo de vida pues, finalmente, en términos cosmológicos ellos son los “hombres verdaderos”.⁴ Por ejemplo, sus hábitos culinarios son los “verdaderamente” humanos, y el consumo de maíz, y su derivados, el alimento por excelencia.⁵ Por otra parte, los indígenas no conciben de manera dicotómica los espacios rurales y urbanos, ni como excluyentes los modos

3 La relación que los indígenas guardan con la ciudad es ambigua pues, por un lado, se considera como deseable vivir en ellas debido a las oportunidades que representa en términos económicos, mientras que, por otro, la vida “verdadera” está en provincia. Igualmente la relación con los mestizos es ambigua; en lo material, por ejemplo, son los dueños de la riqueza, tienen acceso a la educación, a la comida, etc., pero finalmente es probable que no sean del todo “humanos”.

4 A diferencia de que generalmente se ha interpretado esta aseveración de “hombres verdaderos”, muy común, por lo demás, en muchos pueblos indígenas, no se trata de un etnocentrismo, pues lo que denota es una consideración indígena donde ellos han invertido una cantidad enorme de esfuerzo para “llegar” a ser “hombres verdaderos”, sobre todo por medio de la participación comunitaria, en el sistema de autoridades civiles y religiosas, la comida apropiada y las técnicas corporales (véase Pitarch, 1996; 2010; Neurath, 2013).

5 De hecho, muchos seres patógenos son concebidos como personajes mestizos, cuando no gente blanca. La alteridad, en este sentido, es aquello que a la vez se teme y fascina (Martínez Casas, 2007; Galinier, 1990).



de vida citadino y campesino, sino más bien como un campo de relaciones de distinta índole donde ellos han aprendido a transitar. En este sentido, la *cosmopolítica* indígena ha buscado siempre negociar con distintas alteridades en distintos momentos y espacios; en sus territorios originarios negocian con los mestizos, lo mismo que con las “potencias” y divinidades; en la urbe no sucede algo distinto.⁶

Por último, es claro que los indígenas urbanos viven en las ciudades no porque sea una suerte de condena, orillados por determinantes económicas, sino que vivir en la ciudad es considerado una decisión de vida, una forma más de vivir el ser indígena (véase Guerrero Galván, 2009; Martínez Casas, 2007).

10

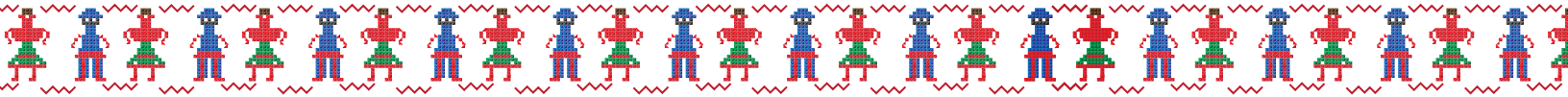
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Inicialmente nos propusimos dividir el diagnóstico en tres grandes rubros. En primer lugar realizaríamos una revisión bibliográfica sobre el tema de la migración, recopilando el material en las bibliotecas, y de manera digital, hasta obtener un acervo suficientemente vasto que nos permitiera comprender el fenómeno; en segundo lugar, revisaríamos los datos estadísticos y finalmente indagaríamos qué programas de atención a población indígena existen en las distintas dependencias gubernamentales –Sederec, Delegaciones–, así como las acciones realizadas por las asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales. Para esto último, fue necesario entrevistarse con los distintos funcionarios de las dependencias y delegaciones para conocer qué programas de atención⁷ tenían destinados a la población indígena; lo mismo que con algunos líderes de las asociaciones civiles. De este modo tratamos de reunir el mayor número de información sobre población indígena urbana, tanto en el ámbito académico, de la administración pública y de las organizaciones sociales.

A nivel de dependencias, advertimos prontamente la importancia de la labor de la Sederec, mientras que en términos de delegaciones constatamos que no existía propiamente una política pública dirigida a la población indígena urbana, pues si bien implementaban algunas acciones –programas, actividades, convocatorias–, éstas eran más aisladas y circunscritas a demarcaciones políticas con una trayectoria

⁶ Las casas en la ciudad reproducen, en la medida de lo posible, la distribución espacial del pueblo, que además se acompañan de representaciones asociadas a nociones de salud y enfermedad, por lo que no siempre se construyen ventanas por temor a que se introduzcan agentes patógenos y dañen a enfermos e infantes. Incluso en las casas de la ciudad los otomíes veneran a los ancestros y les dedican un pequeño oratorio familiar, se cuidan de la envidia y de la brujería, así como del diablo, agente importantísimo en la nosología otomí.

⁷ En este trabajo de investigación colaboró, en la sección de estadística denominado: “La presencia de los indígenas urbanos en la Ciudad de México: una mirada a través de sus características sociodemográficas y el acceso a derechos”, Araceli Uitz y Alain Giraud, en el apartado: “Dependencias, organismos, delegaciones y organizaciones indígenas”.



política definida. Todos ello pese a que los derechos de los pueblos indígenas están estipulados y reconocidos en las distintas legislaciones, locales, federales e internacionales, así como en los Acuerdos de San Andrés, y en el Convenio 169 de la OIT.

APARTADO

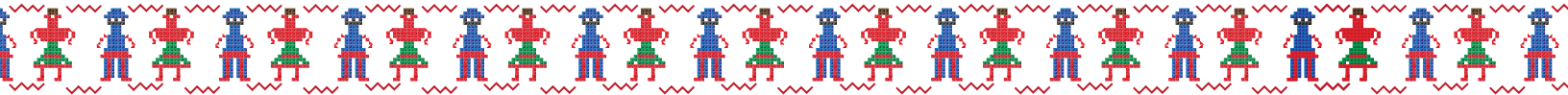
En este sentido, hace algunos años en una suerte de diagnóstico sobre la situación de la población indígena urbana, Claudio Albertani señalaba que:

En el caso del Distrito Federal existe un vacío de acciones institucionales dirigidas a reconocer esta diversidad que se plasma en el carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad. [...] Asimismo, es notoria la ausencia de una política pública dirigida a la población indígena, y falta por completo lo que en otras latitudes se ha llamado “acción afirmativa”, es decir, la promoción de los derechos y de la cultura de minorías históricamente oprimidas y discriminadas (Albertani, 1999: 217).

Con frecuencia la población indígena ha sido vista como un grupo “vulnerable” de manera que las políticas de atención han fluctuado entre al asistencialismo y el paternalismo. No obstante, el problema de fondo sigue siendo una cuestión de justicia social (Olivé, 2006). Actualmente, en efecto, algunas organizaciones han revertido este discurso señalando que ellos no son “vulnerables” sino que se les ha “vulnerabilizado”. Es necesario, por tanto, pasar de una política de asistencia a una de reconocimiento de sus derechos tanto individuales como colectivos.

11

Por último, para comprender el fenómeno de la migración y de la vida indígena en la ciudad es necesario realizar un recorrido por los estudios sociales y antropológicos. Por ello, aquí tratamos de llevar a cabo un ejercicio de síntesis de lo que ha sido la investigación social durante aproximadamente cinco décadas. Sin duda éste no es un estudio exhaustivo aunque sí suficientemente documentado.



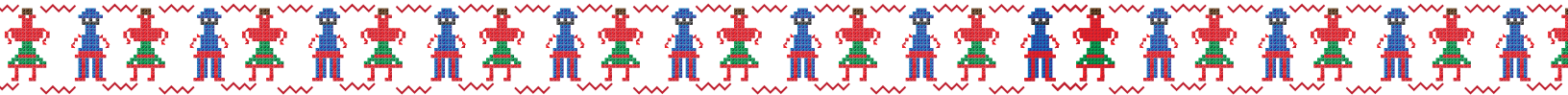
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN: LOS ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS SOBRE LA MIGRACIÓN INDÍGENA URBANA

12

El fenómeno migratorio es algo relativamente reciente. Si bien desde la década de los cincuenta comienza un flujo poblacional del campo a la ciudad, no es sino hasta décadas después que se formaliza su estudio. Los migrantes indígenas arribaron a la ciudad acompañados a menudo por los antropólogos que realizaban “estudios de comunidad” en sus poblaciones de origen, lo cual dio lugar a los primeros estudios de antropología urbana (Lomnitz, 2001: 167).

En la década de los cincuenta, Oscar Lewis efectúa el primer estudio de antropología en la ciudad de México. Aunque éste no vio la luz sino hasta principios de la década siguiente (Lewis, 1964); con él se desarrolla lo que se conocería posteriormente como la antropología de la pobreza (Lewis: 1959). Por su parte, algunos años antes Luis Buñuel filma *Los Olvidados* (1950), película que aborda igualmente la temática de la pobreza en la ciudad. Ambos documentos, que en su momento fueron censurados, cuestionaban la idea de progreso producto del crecimiento económico mexicano, al tiempo que reflejan las condiciones de marginalidad de los primeros migrantes rurales en la ciudad.

La migración indígena a la ciudad de México es un proceso continuo que se va dando, con distintas intensidades, a lo largo del siglo xx. Para la década de los setenta la antropóloga Lourdes Arizpe realiza el primer trabajo sobre población indígena en la ciudad (véase Velasco Ortiz, 2007: 188-189). La investigación estudia la población femenina mazahua –mejor conocidas como “Marías”– que arribó a la ciudad



transformando con ello el paisaje citadino (Arizpe, 1975). En *Indígenas en la ciudad de México*. El caso de las ‘Marías’, Lourdes Arizpe observaba que:

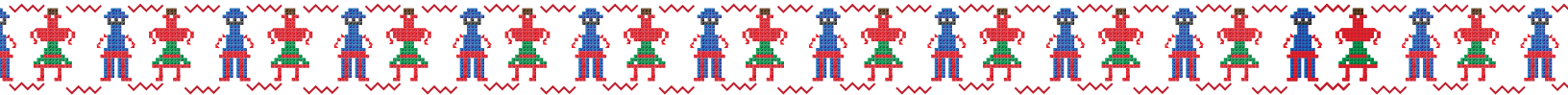
En los últimos años han hecho su aparición en las calles de la ciudad de México en número cada vez mayor mujeres indígenas que venden frutas, semillas o dulces, sentadas en las aceras, con varios niños revoloteándoles alrededor. O que se dedican a pedir limosna en avenidas céntricas y en las colonias de clase media o alta de la ciudad. Se les llama popularmente “Marías” o “Juanas”. Varios elementos las señalan como un fenómeno fuera de lo común. Es la primera vez que, con la honrosa excepción de las tehuanas, se ven por las calles de México a indígenas vestidas de indígenas (Arizpe, 1975: 23).

13

Por lo general, la migración indígena en principio combinaba el trabajo asalariado en la ciudad con el trabajo agrícola en la comunidad de origen, lo cual daba como resultado una migración pendular, que alternaba periodos de residencia en la ciudad, con otros en el pueblo.⁸ Sin embargo, posteriormente la migración permanente se presentó como una opción económica cuando las condiciones de subsistencia se recrudecieron, algunas veces debido a las pocas tierras con las que fueron dotadas en el reparto agrario (Arizpe, 1985: 36-66), pero más a menudo debido a la creciente demanda de mano de obra en las ciudades, todo ello alentado a su vez por la cercanía de las comunidades –en el caso de otomíes y mazahuas– con la Ciudad de México. Así, la población indígena, que en su mayoría se ha encontrado históricamente en situación de marginación, se vio obligada a generar condiciones que le permitieran subsistir por otros medios distintos a la agricultura, sobre todo en la búsqueda de un mejoramiento de las condiciones de vida.

La migración de los pueblos indígenas ha ido acompañada del crecimiento progresivo de las ciudades. Para la década de los cuarenta se tiene ya registro de migrantes indígenas en la Ciudad de México, sobre todo de comunidades aledañas debido a la cercanía geográfica, mas dicho proceso se intensificó en las décadas subsecuentes debido

⁸ Normalmente, el salario que se gana en la ciudad es mayor que en los pueblos, llegando a alcanzar más del doble, lo que es un factor económico muy importante. Así, combinando el trabajo agrícola con el trabajo asalariado en la ciudad, los migrantes indígenas podían capitalizarse, lo mismo que aprender otros oficios que representaban ventajas económicas.



al agudo proceso de industrialización y urbanización. Si bien algunos trabajos habían tratado ya el tema de la migración, incluso desde la década de los sesenta, no es sino hasta diez años después que se formaliza su estudio (Kemper, 1976).

Durante la década de los ochenta se da un *boom* en los estudios sobre migrantes indígenas en la ciudad. De hecho, muchas de las tesis de la Escuela Nacional de Antropología e Historia abordan el proceso migratorio rural-urbano entre los distintos grupos étnicos del país que arribaron a la Ciudad de México (véase Lanzagorta, 1983; Ramírez Torres, 1985; García Collino, 1986).⁹ Por ejemplo, se comienza a estudiar la migración de los mixtecos de Oaxaca hacia la delegación Iztapalapa, demarcación donde crean enclaves étnicos cerca del cerro Tetlamachen (Lanzagorta, 1983).¹⁰ En este estudio se muestra ya la importancia que tienen las relaciones parentales, así como el compadrazgo y el paisanaje, en la configuración de las redes migratorias. Asimismo, aparecen elementos culturales que suelen “aglutinar” a los migrantes mixtecos, así el básquet y las “canchas” figuran como la actividad y el espacio privilegiado que reúne a la comunidad migrante en la ciudad.

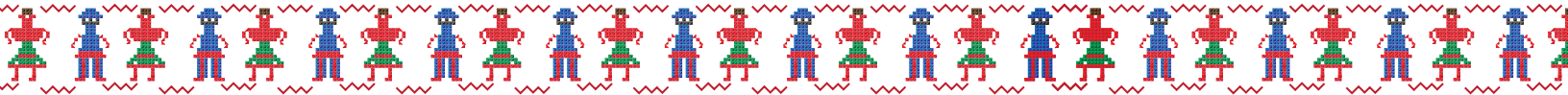
Por su parte, Ramírez Torres realiza una investigación con niños migrantes mazahuas que laboran en el mercado de La Merced, la mayoría de ellos provenientes de los municipios de San Felipe de Progreso y Villa Victoria en el Estado de México, y del municipio de Zitácuaro, Michoacán. El autor analiza la migración pendular, donde el factor principal para que se dé esta

modalidad es que el migrante tenga aún acceso a la tierra en su comunidad de origen; mientras que la migración permanente se presenta debido a que “dichas familias no tienen esperanza alguna de recibir tierra, o, en otro caso, al convenirles más las entradas económicas urbanas, prefieren dejar o vender sus tierra” (Ramírez Torres, 1985: 47). Las mujeres mazahuas que habían migrado a la ciudad se empleaban principalmente en el servicio doméstico, la manufactura de artesanías y comercio informal callejero, mientras que los hombres lo hacían esencialmente en la albañilería. Finalmente, el estudio concluye que las familias más desfavorecidas debían “expulsar” algunos de sus miembros –por lo general los más jóvenes– los cuales encontraban un nicho laboral en La Merced empleándose como estibadores o “diableros”.

Debido a lo numeroso, pero sobre todo a lo visible de su comunidad, los mazahuas están, de algún modo, sobrerrepresentados en los estudios sobre migrantes indígenas en la ciudad. De hecho, los mazahuas han sido estudiados desde diversas disciplinas y enfoques; desde la lingüística, por ejemplo, se ha tratado de demostrar que viven “un proceso de cambio sociocultural influido en gran parte por el proceso migratorio” (García Collino, 1986: II). Aunque también se han estudiado aspectos de su

⁹ Para tener un panorama bibliográfico general de los estudios sobre migrantes indígenas en la ciudad véase: Mora Vázquez, Teresa, “Los inmigrantes indígenas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, en Saúl Millán y Julieta Valle (coords.), *Las regiones indígenas en el espejo bibliográfico 2*, INAH, México, 2003, pp. 139-189.

¹⁰ Los mixtecos provenían sobre todo de Huajuapán de León, Juxtahuaca, Nochistlán, Silacayoapan, Teposcolula y Tlaxiaco, comunidades pertenecientes a la Mixteca Alta.



vida ceremonial que revelan concepciones profundamente indígenas que les han permitido conservar una visión india (Galinier, 1990).¹¹

En realidad, que los mazahuas sean un grupo que aparezca con frecuencia en las investigaciones sociales se debe, entre otras cosas, a que ellos arribaron tempranamente a la ciudad. El desplazamiento mazahua es un fenómeno más bien antiguo, pues desde la primera década del siglo xx trabajaban tanto en haciendas como minas, lo cual generaba una migración de tipo rural-rural. En las haciendas los indígenas se dedicaban a la cría de ganado y en las haciendas de plantación a la siembra de zacatón, maíz, trigo, avena, haba. En un primer momento se dio una migración mazahua rural-rural, sobre todo con el trabajo en la minas en el municipio de El Oro. Posteriormente vino el reparto agrario, momento en el que los mazahuas se emplearon principalmente en el trabajo agrícola, como campesinos de sus propias tierras. Casi a la par, algunos mazahuas se emplearon en el trabajo asalariado en la canalización del río Lerma, trabajo que los condujo prácticamente hasta la Ciudad de México, y algunos trabajadores se quedaron ya a buscar empleo en la ciudad.¹²

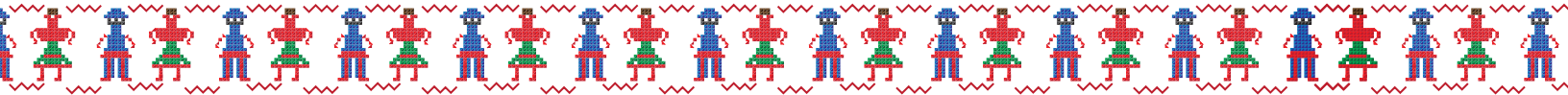
En la ciudad, los mazahuas se ven en la necesidad de aprender prontamente el español, lo utilizan como lengua franca lo mismo que para relacionarse con los mestizos al tratar de conseguir empleo. El bilingüismo se presenta como algo obligado en la ciudad por lo que se generan fenómenos de cambio lingüístico, desplazamiento de la lengua materna, así como la disyunti-

va entre el monolingüismo y bilingüismo. En general, el espacio urbano facilita el desplazamiento lingüístico debido a que las nuevas generaciones se niegan a hablar su lengua materna pues, entre otras cosas, se asocian con atraso económico y cultural. No obstante, se implementan distintas estrategias lingüísticas dependiendo del género, y de la generación del migrante. Las mujeres, por ejemplo, no se avergonzaban de hablar su lengua, y por tanto eran las que principalmente fomentaban su uso así como la transmisión a los hijos; mientras que los hombres se avergonzaban debido a la discriminación de que eran objeto. Así, el desplazamiento lingüístico del mazahua por el “castellano” se ve como un proceso inevitable de modernización (García Collino, 1986).

El fenómeno del desplazamiento lingüístico entre los mazahuas, otomíes y zapotecos también es abordado en otras publicaciones, las cuales dan cuenta de la necesidad de aprender el idioma español en el contexto urbano, sobre todo por el acceso al mercado laboral, pues es un ámbito dominado normalmente por mestizos (Cifuentes y Pellicer, 1987). No obstante las

¹¹ De hecho, en *El depredador Celeste*. Notas acerca del sacrificio entre los mazahuas, Jacques Galinier (1990) critica severamente esos estudios “sociologizantes” que niegan alguna especificidad étnica, y ven en los migrantes urbanos sólo asalariados pauperizados. En este texto, Galinier muestra la importancia de la noción de sacrificio entre los mazahuas migrantes, como un componente fundamental de su cosmología y de la reproducción cultural indígena.

¹² Los mazahuas en la ciudad optaban por dos tipos de migración: la temporal y la estacional. La primera tenía una motivación básicamente económica, así que los migrantes al obtener recursos suficientes –al capitalizarse– regresaban a sus pueblos a tratar de continuar con su vida de agricultores. Los segundo, por lo general menos favorecidos en su propia comunidad, decidían quedarse en la ciudad de manera permanente.



familias de migrantes implementaron estrategias lingüísticas diferenciadas dependiendo de los contextos de interacción.

16 Durante la década de los ochenta, y quizás antes, predominan principalmente los enfoques del tipo materialista-histórico, de la modernización, y el histórico-estructural, todos ellos eran modelos interpretativos que funcionaban como una “aplanadora” sobre la realidad pues, finalmente, el modelo pesaba mucho más que los datos empíricos (véase: Lomnitz, 1994: 19-46; Audefroy, 2005: 160). Con todo, la etnografía en algunos casos lograba revelar la importancia de factores étnicos en la toma de decisiones de los migrantes indígenas; aunque, por lo general, se ponía mayor énfasis en los factores económicos estructurales, ya sea la escasez de tierra en las comunidades de origen o la competencia por recursos escasos. El factor étnico aparece poco retratado pese a que muchos migrantes aseguraban haber migrado para poder financiar alguno de los cargos político-religiosos de su comunidad, como sucede con los mazahuas (Iwanska, 1973), o con los otomíes de Temoaya, Estado de México, que eran a un tiempo migrantes y exitosos comerciantes que participaban fuertemente del sistema ceremonial, manteniendo orgullosamente sus emblemas de identidad étnica (Collin, 1994: 14-16).

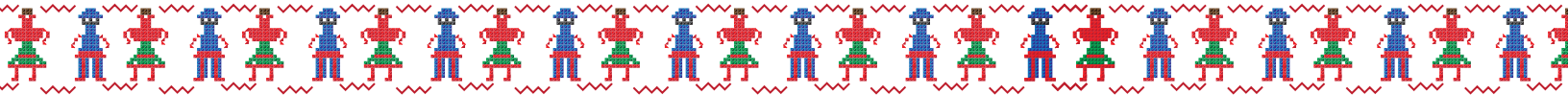
Finalmente, se toman en cuenta variables más “subjetivas” en los estudios sobre migración indígena. Se comienza entonces a poner mayor atención a lo que los propios migrantes señalan como “motivaciones personales” para salir a trabajar fuera,

más allá de los evidentes factores de expulsión de sus comunidades de origen o de los de atracción de los lugares de destino. De modo que el “prestigio”, o la búsqueda de “experiencia”, conformaban en el imaginario indígena motivos suficientes para emprender el éxodo (Arizpe, 1975). Aunque es cierto que los factores étnicos en la conformación de una migración singular habían sido ya tratados, mas se consideraban en términos económicos, Arizpe señalaba que:

Las familias de migrantes están entrelazadas por parentesco o matrimonio y por un intercambio constante de información y de dinero con la comunidad. Es esta estrecha relación entre las familias, reforzada por su cultura común, es decir, su identidad étnica, la que en última instancia las impulsa a seguir un patrón colectivo de migración y de especialización ocupacional en la ciudad (Arizpe, 1975: 10).

Posteriormente algunos emblemas identitarios comienzan a aparecer en los estudios sobre migración urbana. Así, algunos pueblos, como los zapotecos, quienes fundamentan parte de su organización social en su sistema ceremonial –conocido como “velas”–, traen consigo esa cultura “corporativa” a la ciudad. Los zapotecos de la sierra de Juárez que estudia Lane Hirabayashi estructuran sus redes a través del “paisanazgo”, la ayuda mutua, o la formación de asociaciones de migrantes, y también a través del trabajo comunitario conocido como *tequio*. Finalmente, todo esto es visto como un *capital cultural* que es actualizado por los migrantes zapotecos en el contexto urbano (Hirabayashi, 1993).

En sentido semejante, el estudio de Alfonso Muñoz Güemes aborda el proceso

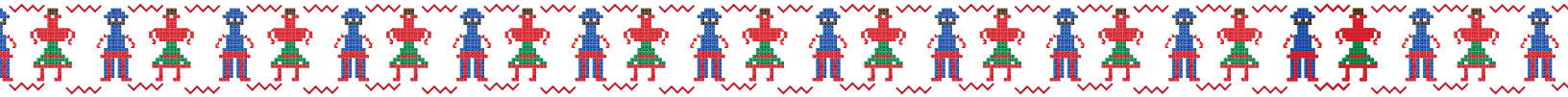


migratorio de los zapotecos de Santa Catarina Albarrada, Oaxaca, que residen en ciudad Nezahualcóyotl. El eje principal de análisis es la relación entre la etnicidad y la música en un contexto urbano, y cómo la conformación de bandas musicales posibilita la reproducción de una lógica comunitaria indígena (Muñoz Güemes, 1994). La música, en efecto, aparece como el principal “aglutinador” étnico pues a un tiempo identifica y otorga sentido de pertenencia a los migrantes zapotecos, sobre todo la música tradicional asociada al ciclo festivo y las mayordomías.

La tendencia de estudios sobre migrantes indígenas en la ciudad se mantiene hasta la mitad de la década de los noventa. Por ejemplo, entre los migrantes mazatecos del municipio de Huautla, Oaxaca, se estudia las estrategias de ayuda mutua entre paisanos, una suerte de “solidaridad” étnica, y de asistencia recíproca que permite controlar los recursos económicos del grupo (Aguilar Urbina, 1995). Por otra parte, aparecen los estudios sobre el “cambio de identidad” como consecuencia de la discriminación que viven los migrantes indígenas en el contexto urbano, como lo demuestra el estudio realizado entre otomíes migrantes proveniente del Estado de México realizado por Munguía Navarro y Hernández Gómez (1995). De hecho, los estudios de *cambio cultural* poseen todavía para estas fechas una fuerte impronta de los estudios culturalistas del tipo *continuum* folk-urbano, los cuales, de manera más esencialista que relacional, consideran dicotómico e irreconciliables lo urbano y lo rural (véase Martínez Casas y De la Peña, 2004: 91-92).¹³

Acaso debido a que, como en otras regiones de Latinoamérica, las principales oleadas migratorias se dieron al centro de las grandes ciudades, los primeros estudios tratan justamente sobre los migrantes que se asentaron en estos sitios (Lomnitz, 2001: 169). El caso de la Ciudad de México no es distinto, pues muchos de los estudios pioneros tratan sobre migrantes que habitan el centro de la ciudad. Sin embargo, posteriormente aparecen los estudios en las zonas conurbadas del Distrito Federal. Así, la migración de la Mixteca Alta a la zona conurbada de Nezahualcóyotl es registrada por Teresa Mora (1996). La autora describe cómo, en el nuevo contexto urbano, el deporte y las ceremonias tienden a reproducir la lógica de la vida comunitaria (Mora Vázquez, 1996). Asimismo los migrantes mixtecos consiguen implementar estrategias que contemplan la participación de los migrantes tanto en las comunidades de origen como las de destino. Por medio de la organización “Sociedad de Allende en México” los mixtecos consiguen articular su participación política y económica con el sistema de autoridad de su pueblo de origen, manteniendo contacto y respetando las autoridades tradicionales con miras a conservar la membresía comunitaria. Finalmente, los migrantes, gracias a su poder económico y a la experiencia adquirida en la vida urbana, son vistos como un importante agente de cambio en su comunidad de origen.

¹³ Los estudios posteriores cuestionaron este modelo dualista que no contemplaba el dinamismo de las relaciones sociales, pues los migrantes viven “un solo campo de relaciones sociales que unía la ciudad y el campo”. Lo cual, finalmente, permite comportamientos “modernos” y “tradicionales” de una mismo migrante dependiendo del contexto de interacción, sea la ciudad o el campo, sin que entre en contradicción (Martínez Casas y De la Peña, 2004: 92).



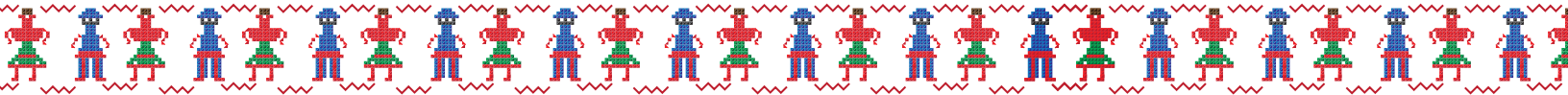
Hasta este momento la mayoría de los estudios sobre la migración habían contemplado principalmente los factores socioeconómicos que inciden en los procesos migratorios, sin atender necesariamente los aspectos “étnicos”, variable que permite “la preservación de la identidad cultural de los migrantes, permeada por su condición étnica o religiosa” (Anguiano, 1993: 16). Los mixtecos, por ejemplo, poseen una constante migración desde la década de los ochenta, por lo que gracias a la experiencia migratoria crearon enclaves étnicos en distintas ciudades del país –Guadalajara, Hermosillo, Culiacán, Nogales, Tijuana, Ensenada, San Quintín, La Paz– y, posteriormente, en los Estados Unidos, que aseguraban su tránsito migratorio. Los mixtecos utilizan, en efecto, complejas redes de parentesco y de paisanaje, donde la etnicidad es fundamental para asegurar la ayuda y el éxito del tránsito a su lugar de destino. De hecho, los mixtecos generan enclaves en ciudades importantes para asegurar el tránsito migratorio –Tijuana, por ejemplo– y conforman así verdaderas rutas étnicas; por lo general estas rutas transitan por los estados donde existe una intensa actividad agroindustrial –Sinaloa, Baja California– y generan todo un corredor étnico. Así pues, el movimiento de los migrantes mixtecos supone también el movimiento de su cultura; es decir, de una forma particular de migrar.¹⁴

¹⁴ El factor étnico parece operar desde cierta relatividad estructural pues, dependiendo de lugar donde se haya migrado, aparecerá cierto sentido de pertenencia; así, por ejemplo, en la Ciudad de México será una identidad de tipo comunitaria, mientras que en los Estados Unidos será una identidad étnica, las que identifiquen a los migrantes y funcionen como un aglutinador.

LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIÓN EN LA DÉCADA DE LOS NOVENTA

Para la década de los noventa Carmen Bueno registra el movimiento migratorio indígena en el sector específico de la construcción –la “obra”–, así como las distintas estrategias que implementa para asegurar, por medio de redes de reciprocidad que privilegian el paisanaje o el factor étnico, la contratación en la industria de la construcción (Bueno, 1994). Asimismo, una vez constituidas y consolidadas las redes indígenas en la ciudad, se dio una suerte de institucionalización de esa *solidaridad étnica* que devino, en ocasiones, en organizaciones como la *Sociedad Cooperativa Flor de Mazahua*, espacio en el que las mujeres mazahuas encontraron un lugar para recrear lazos y que sirvió durante el proceso de adaptación de los nuevos migrantes (Torres Cadena, 1997). Otras organizaciones indígenas se conformaron con fines más específicos, la adquisición de vivienda en algunas colonias céntricas de la Ciudad de México, como en el caso de los otomíes, mazahuas, mixtecos, nahuas y mestizos (Albertani, 1999; Audefroy, 2004). De todos ellos, quizá el ejemplo más emblemático sea el de los otomíes provenientes de Santiago Mexquititlán, Querétaro, que ocuparon el predio de Guanajuato 125 en la colonia Roma (Audefroy, 2005).¹⁵ De hecho, los migrantes indígenas adoptaron estrategias de otros sectores ciudadanos

¹⁵ Se trata de “un grupo de otomíes procedentes de Santiago Mexquititlán, Querétaro, quienes habitan en un lote de la colonia Roma, baldío a causa del terremoto de 1985. Sacaron los escombros del terreno y allí construyeron sus casas de cartón, las cuales se quemaron en la Semana Santa de abril de 1998” (Oehmichen, 2003: 158).



igualmente desfavorecidos en la búsqueda de acceso a la vivienda, espacios laborales o servicios de salud. De igual modo, para estas fechas se registran fenómenos como la prostitución de jóvenes indígenas en la ciudad y cómo se vuelve igualmente un nicho laboral para los que no tienen redes suficientes que les faciliten encontrar otro tipo de empleo (Villalva Jiménez, 1999; Angoa, 1999).

Por otra parte, para finales de la década de los noventa se habla ya de la Ciudad de México como una metrópoli indígena en la cual viven al menos uno de cada veinte indígenas del país, sumando en total una cifra superior a 500,000 (Albertani, 1999). Claudio Albertani señala:

es posible afirmar que la Ciudad de México es la principal metrópoli indígena del continente americano y que, asimismo, está viviendo un proceso de reindianización, en que las viejas identidades ocultas comienzan a alcanzar la luz del día (Albertani, 1999: 197).

Pese a lo manifiesto y masivo del fenómeno indígena en la ciudad, y también a los múltiples estudios realizados sobre migrantes y residentes indígenas, continúa siendo invisible pues en la Ciudad de México existe un vacío institucional de reconocimiento y atención a las comunidades indígenas, lo mismo que una ausencia de políticas públicas aunque se reconoce el carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad (Albertani, 1999: 217). Igualmente para estas fechas se comienza a hablar de que la migración indígena “tiene un rostro femenino” (Albertani, 1999: 213), pues el trabajo doméstico es el nicho privilegiado para la

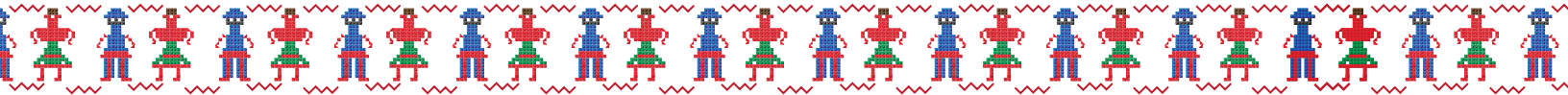
mujer indígena y, en términos estadísticos, el porcentaje de mujeres residentes en la ciudad es superior al de los varones indígenas residentes (Oehmichen, 1999).

LOS ESTUDIOS SOBRE MIGRACIÓN A PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

Para el año 2000 los trabajos sobre migración rural-urbana se empiezan a centrar en los cambios generacionales; esto sucede, de hecho, una vez que los antiguos migrantes se han establecido y procreado descendencia en la urbe. Así, por ejemplo, el trabajo realizado por Vargas Becerra *et al.* analiza las condiciones de vida de las poblaciones indígenas que habitan en las ciudades, así como las modalidades de su inserción en la vida urbana, y las formas en las que los migrantes interactúan entre sí y con los demás habitantes de la ciudad; de igual manera da cuenta del *capital social* acumulado en los grupos sociales, entre mazahuas, otomíes y triquis.¹⁶

Asimismo, algunas investigaciones estudian nuevamente el trabajo en la industria de la construcción, pero ahora ya no centrándose en la redes y los grupos domésti-

¹⁶ Los autores señalan que: “la mayoría de los pobladores indígenas en las ciudades (78%) trabaja en el sector informal: en mayor proporción las mujeres que los hombres, ya que 89 % de las mujeres y 70.8% de los hombres trabajan en este sector. La ocupación de la población indígena en el sector informal adopta diversas modalidades de acuerdo con las generaciones de migración; así, un alto porcentaje de los migrantes de primera generación se ubica en el trabajo informal (83%), mientras que en la segunda generación dicho porcentaje disminuye a 67.4%. Ello se explica en función de su aprendizaje del español, así como a una serie de oportunidades que les brindan los procesos de adaptación a la ciudad. Como consecuencia de su inserción en el sector informal, 70% no tiene derecho a servicios médicos y 85% no cuenta con reparto de utilidades” (Vargas Becerra *et al.*, 2002).



cos sino analizando la discriminación y las condiciones laborales desfavorables de los migrantes indígenas; pues, finalmente, son ellos los encargados de las labores más riesgosas, al tiempo que son objeto de estigmatización y burlas debido a su origen étnico (Contreras, 2000).

Aunado a estos estudios aparecen también en algunas instituciones de la Ciudad de México campañas de promoción de los derechos indígenas.¹⁷ Con la puesta en marchas de estas políticas públicas inicia formalmente el reconocimiento de la presencia indígena en la ciudad. De modo que algunos investigadores comienzan a analizar la forma en que enseñan y difunden los derechos indígenas en algunas dependencias gubernamentales del Distrito Federal, así como los resultados obtenidos, concluyendo que las herramientas y técnicas utilizadas por las instituciones investigadas no cumplen de forma eficiente con sus propósitos, y que el proceso de enseñanza y difusión de los derechos indígenas está en ciernes y que ni los propios funcionarios están “empapados” de la lógica de los derechos indígenas (Juárez, 2001). En este sentido, Santaella analiza igualmente el desarrollo de políticas públicas en materia de salud; en particular las prácticas de sensibilización con el personal de las dependencias de salud que, por medio de talleres, busca prevenir la discriminación hacia las poblaciones indígenas urbanas.

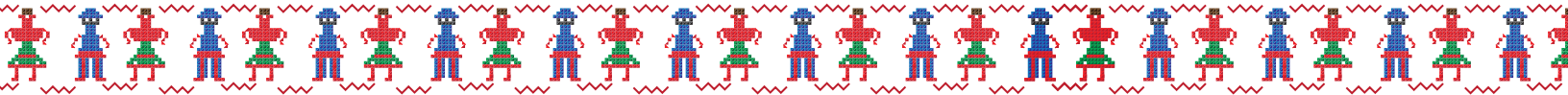
Asimismo por medio de estos talleres se comienza a concientizar al personal de las dependencias sobre temas de derechos indígenas, derechos reproductivos y sobre la multiculturalidad (Santaella, 2006: 326).

Meza Estrada (2004) estudia la vida cotidiana de otomíes, mazahuas, purépechas, y mixtecos. Su investigación arroja datos interesantes sobre las casi nulas relaciones interétnicas que establecen los migrantes indígenas que viven en vecindad dentro de la delegación Gustavo A. Madero. Pese a que los cuatro grupos étnicos realizan actividades similares –centradas en el comercio ambulante–, además de compartir la vecindad y la precariedad, no conviven ni generan relaciones interétnicas ni se han organizado.¹⁸

Para esta década, los estudios de género permean inclusive los estudios sobre migrantes indígenas en la ciudad. Así, el tema de la definición de la masculinidad y feminidad entre los jóvenes indígenas aparece como un tema de investigación, de modo que ahora se describen los cambios de la “identidad” de género que se producen en un contexto urbano entre los jóvenes otomíes. El estudio compara las nociones de los roles de género en dos generaciones, las de los padres migrantes y de los hijos que nacieron ya en la urbe. Por otra parte, ofrece un panorama sobre la situación

17 Según Flor Juárez, las instituciones analizadas a principios de año 2000 son: el Centro de Atención al Indígena Migrante (CATIM), la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal (CNDH-DF), el Instituto Nacional Indigenista del Distrito Federal (INI-DF), la Procuraduría Social del Distrito Federal (PROSOC-DF) y la Secretaría de Equidad y Desarrollo (SED-DF).

18 Los mazahuas, purépechas y otomíes pertenecen a la colonia Villa Gustavo A. Madero, los otomíes viven entre la avenida Francisco Moreno y la cerrada Francisco Moreno en los predios 132 y 147. En total hay cinco casas en el predio 147 y en el predio 132 hay 3 casas, varias familias viven en una casa. Por lo general, las viviendas en estos predios son construidas con materiales de reciclaje y de techos de lámina; mientras que las condiciones de higiene son precarias, no hay pavimentación en las calles pues se trata de asentamientos irregulares.



actual de la población indígena juvenil, las actividades que desempeñan en el contexto urbano y la repercusión del trabajo asalariado en los roles de género (Ramírez Elizalde, 2004).¹⁹

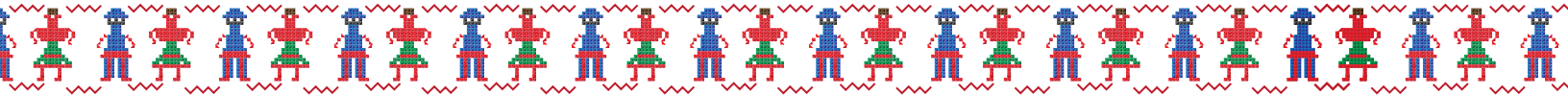
Para este momento las investigaciones sobre población migrante se centran en la prostitución indígena y en las nociones de masculinidad, así como en conocer las “dinámicas de vida y laborales de jóvenes indígenas”. En este sentido, se comienza a estudiar las “emociones” entre los sexoservidores y sus clientes, así como la forma en que se “enganchan” a los migrantes recién llegados a la ciudad, mostrando cómo la prostitución es una opción cuando los migrantes no cuentan con redes de apoyo. Se describe, además, la contradicción entre la noción de masculinidad de los jóvenes indígenas y las relaciones homosexuales que sostienen con su clientela (Villalva Jiménez, 2007).

Por otro lado, si bien las historias de vida han sido siempre un recurso de la investigación social, Hernández Flores las utiliza para explorar en específico los factores y las motivaciones que impulsaron a migrantes de distintos grupos étnicos a dejar sus lugares de origen (2006). El estudio señala que la situación laboral de los migrantes indígenas en la Ciudad de México –permanente o temporal– está en estrecha relación con las causas iniciales que motivaron la migración. Pues, tanto su condición de

migrantes, como su precaria situación laboral, están en relación directa con su nula o baja escolaridad, su precario dominio del español y su escasa capacitación para el trabajo en los medios urbanos; por lo que se emplean en el mercado de trabajo informal desempeñando actividades como el comercio, el servicio doméstico y la construcción.

Más recientemente, los investigadores sociales centran sus estudios en las organizaciones indígenas, analizando tanto las estrategias que utilizan para la construcción de los espacios políticos, así como su participación política en la búsqueda de reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos. Los grupos indígenas en la ciudad establecen así relaciones con distintas instancias de gobierno para pugnar por objetivos específicos como el acceso a la vivienda o a la salud, así como el reconocimiento de su derecho a la alteridad. Con ello, las organizaciones elaboran discursos que enarbolan principios étnicos, que a un tiempo demandan inclusión y se desmarcan de las colectividades mestizas. En suma, las organizaciones indígenas al ser excluidas de la toma de decisiones en términos de política social buscan tener una participación activa para influir en la vida política e institucional en la ciudad (Jaramillo, 2004). En el mismo sentido, para estas fechas los propios intelectuales indígenas tienen ya una participación activa y visible en distintos foros de discusión, por lo que aparecen cada vez más en textos con contribuciones donde narran su experiencia organizativa como traductores indígenas, o como trabajadoras domésticas organizadas, lo mismo que el surgimiento de algunas organizaciones indígenas como

¹⁹ Los roles de las mujeres otomíes en la comunidad de Santiago Mexquititlán se centran en las actividades domésticas, el cuidado de los hijos y la atención del esposo; mientras que en la ciudad se integran al trabajo remunerado a través del comercio informal, lo cual les permite algún margen de movilidad y de toma de decisiones.



la Asamblea de Migrantes Indígenas A.C. (Sánchez Santiago *et al.*, 2004: 287-319).

Posteriormente, con el auge de la migración internacional, los estudios sobre migrantes indígenas a las ciudades disminuyeron para dar paso al registro del fenómeno migratorio transnacional. De hecho, los estudios sobre procesos migratorios –rural-urbano y transnacionales– han coincidido con procesos económico precisos, como la industrialización de ciertas ciudades o las distintas crisis económicas que ha vivido el país. Así el tránsito por algunas ciudades del país configura una suerte de escalas obligadas de los migrantes indígenas en su recorrido a los Estados Unidos (Glockner Fagetti, 2008). Por su parte, el proceso de migración urbana-urbana es descrito en algunos estudios que dan cuenta de la conformación de las zonas periféricas urbanas, se habla sobre todo de una migración intrametropolitana; zonas conurbadas como Valle de Chalco logran concentrar un gran número de población indígena que se desplazó de la Ciudad de México hacia la zona metropolitana en busca principalmente de una vivienda. Este proceso cobró fuerza en la década de los ochenta cuando el crecimiento económico de la ciudad decayó, lo cual, en ocasiones, obligó a que los migrantes indígenas menos favorecidos buscaran otros modos de subsistencia e inmuebles económicos para habitar o, en su defecto, predios irregulares que “ocupar” (Pozos Rivera, 2010).

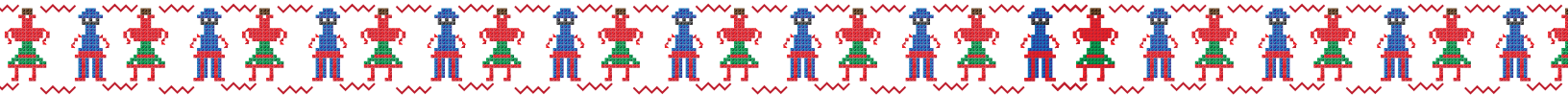
Más recientemente, distintos investigadores observan los factores étnicos de la migración. Por ejemplo, entre los otomíes que arriban a la Ciudad de México la migración

se ve como un “mal necesario”, aunque el atractivo es igualmente evidente por el acceso a servicios básicos, muchas veces ausentes en su lugar de origen (Guerrero Galván, 2009). Sin embargo las estrategias son más dinámicas de lo que se contemplaba anteriormente:

Los grupos migrantes no necesariamente se encuentran sumergidos en un proceso de integración o incorporación a la estructura ocupacional de la ciudad, ya que las identidades indígenas no desaparecen con la migración o la aculturación de los emigrados, éstos parecen moverse con mayor libertad siguiendo estrategias económicas de informalidad y manteniendo distancia de los mestizos urbanos por lo que distintos rasgos culturales como la lengua y la vida ritual son resimbolizados, tomando una nuevo valor y significación (Guerrero Galván, 2009: 40).

En este sentido, dentro de los estudios de cambio cultural el proceso de aculturación se veía como un cambio irreversible que experimentaban los migrantes indígenas en la ciudad. Más recientemente, Regina Martínez Casas analiza el fenómeno desde la *resignificación cultural* y señala cómo, según el espacio de negociación –dominios–, se implementan estrategias distintas de interacción sin que necesariamente haya un proceso de aculturación (Martínez Casas, 2007). Así, la autora considera que los migrantes llegan a la ciudad con una “cultura” y, posteriormente, se adaptan a las diferentes situaciones en la interacción con los mestizos urbanos. Martínez Casas advierte que los migrantes:

traen consigo una visión del mundo diferente que se contrasta con la que impera en la sociedad en la cual buscan insertarse y que a pesar del conflicto cultural que esto conlleva no la abandonan, pues se convierte tanto en su medio de de-



fensa como de identificación e integración social (Martínez Casas, 2007: 56).

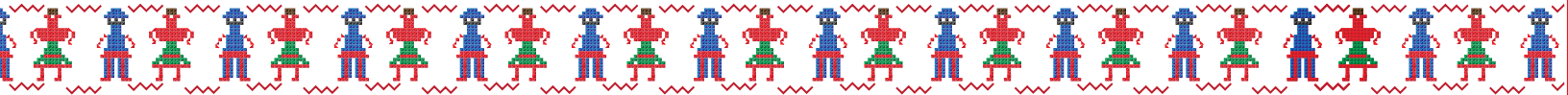
Los estudios de migración “han privilegiado explicaciones de tipo económico y social para justificar los desplazamientos de población indígena” negando a los indígenas la iniciativa de la decisión (Martínez Casas, 2007: 23). De igual modo la asimilación, la aculturación, o la proletarización, han sido consideradas como las únicas opciones posibles para los migrantes indígenas en la ciudad; sin embargo los indígenas urbanos “aprenden estrategias de negociación significativa que les permite mantener su cosmovisión e identidad indígena en la ciudad” (Martínez Casas, 2007: 191). En estos “dominios” se da el juego de la negociación, y los migrantes indígenas aprenden a utilizar distintos registros lingüísticos, incluso deciden si utilizan el español o su lengua materna, según el contexto. Los indígenas continúan siendo indígenas pese vivir en la ciudad; es decir, reproducen formas de organización social, representaciones sobre la muerte o el valor del dinero, así como nociones de salud y enfermedad, etc. (Martínez Casas, 2007).

Asimismo, nuevas temáticas centradas en los procesos de salud-enfermedad son investigadas entre la población indígena urbana. Por ejemplo, el trabajo de investigación sobre triquis realizado por Zuanilda Mendoza González analiza los procesos de salud-enfermedad en el embarazo, parto y puerperio, así como los saberes asociados y su transmisión e innovación en dos generaciones distintas de residentes en la Ciudad de México. La primera generación de indígenas urbanos posee todavía

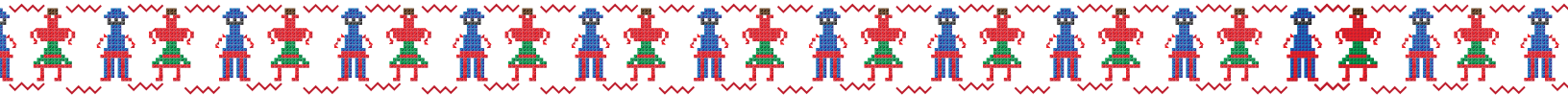
saberes arraigados en la cultura indígena –consulta a parteras, partos en casa, prohibición de alimentos fríos o calientes que dañan al embrión, etc.– mientras que la segunda generación privilegia esencialmente los saberes de la biomedicina (Mendoza González, 2005). En términos generales, la autora estudia “las constantes y modificaciones que se dan en los saberes acerca del proceso reproductivo en un grupo de migrantes” triquis que viven en el centro de la Ciudad de México (Mendoza González, 2005: 226).

En sentido semejante, Anne Géraldine Maendly estudia las enfermedades que son “desconocidas” por la biomedicina, así como representaciones sobre las “brujas” que asesinan bebés lactantes en el contexto urbano y las interpretaciones otomíes sobre este fenómeno. El trabajo de investigación lo realiza con otomíes de Santiago Mexquititlán que radican en la calle de Guanajuato 125, colonia Roma (Maendly, 2009). Así, por medio de talleres con los niños otomíes, y con algunas madres, la autora logra desentrañar algunos conceptos clave de las enfermedades, los cuales son consecuentes con una cosmología indígena. Posteriormente en la tesis de doctorado Maendly analiza la muerte súbita del lactante, y cómo se transmite y modifica el conocimiento respecto a la bruja pero ahora en el contexto del pueblo otomí de Santiago Mexquititlán, Querétaro (Maendly, 2013).

Por último, lo que se puede apreciar después del recorrido bibliográfico es que los temas de interés antropológico, que atraviesan las distintas investigaciones socia-



les, como son el trabajo en el comercio informal, los nichos laborales en la industria de la construcción, la necesidad de vivienda, el cambio en los roles de género, la construcción de enclaves étnicos y redes de reciprocidad, así como los procesos salud-enfermedad, y más recientemente la constitución de organizaciones y la lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, son todos ellos tópicos que pasaron de ser temas de investigación a demandar la atención de políticas públicas. Así, los primeros trabajos sobre cambio lingüístico permitieron no sólo identificar una problemática, sino que posteriormente sirvieron para que algunas dependencias, como CGEIB o el INALI, implementaran programas sobre revalorización de las lenguas indígenas. De igual manera, las necesidades de vivienda indígena en los espacios urbanos, que se reflejan en algunos estudios, permitieron, a su vez, que el INVI apoyara estos proyectos de vivienda. Asimismo, los procesos de salud-enfermedad registrados en distintas investigaciones colocaron sobre la mesa la necesidad de crear sistemas médicos con características multiculturales así como programas de sensibilización del personal que labora en las instancias de salud. Por su parte, la necesidad de espacios de reproducción cultural, promovidos desde la autogestión por parte de las organizaciones indígenas, permitió darle un rostro visible a un movimiento de indígenas urbanos que reclama participar en la elaboración y consulta de las políticas públicas en asuntos que les atañen.

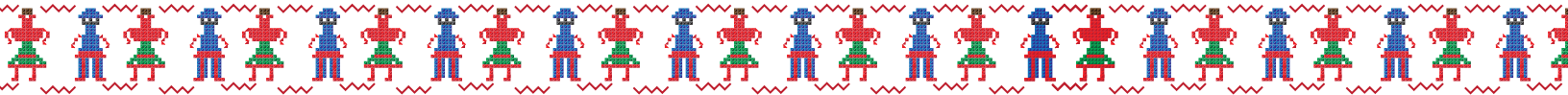


LA PRESENCIA DE LOS INDÍGENAS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO: UNA MIRADA A TRAVÉS DE SUS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y EL ACCESO A DERECHOS

26

En el contexto del diagnóstico que nos encontramos realizando, para el diseño de una política cultural dirigida a los indígenas urbanos presentes en la Ciudad de México, es de suma importancia contar con una caracterización sociodemográfica de este sector poblacional. En este sentido, el propósito del presente texto es brindar una aproximación de la presencia de estos grupos en la capital del país, a través de diferentes indicadores censales que nos permitan conocer la magnitud y distribución de los indígenas urbanos en la metrópoli. Ya que la intención es que este tipo de datos contribuyan al diseño de la política pública, esta información sociodemográfica estará acompañada, en la medida en que la información disponible lo permita, de algunos aspectos referentes al reconocimiento y acceso de los derechos de esta población.

Sobre los datos sociodemográficos y censales es importante señalar que deben considerarse con reserva ya que los indicadores con los que se construyeron las metodologías para recopilar estos datos se basan fundamentalmente en criterios lingüísticos, dejando de lado indicadores como la autoadscripción o valores e instituciones sociales, culturales y políticas. Esta circunstancia generó una reducción de las cifras reales de los indígenas urbanos. En este sentido, también es pertinente subrayar que las cifras de los censos reflejan sobre todo la situación de los indígenas urbanos asentados en espacios establecidos de la urbe aunque no la de la población indígena migrante itinerante cuyos desplazamientos cotidianos no permiten su registro en las estadísticas, o aquella cuya estancia en la ciudad va de periodos



cortos a medios, de manera que no se considera en los censos ni en las políticas públicas.

Sin embargo, esta información, aunque insuficiente y aproximada, nos proporciona datos significativos para empezar a comprender, desde el punto de vista cuantitativo, las dinámicas socioculturales de esta población y además nos provee de información para el diseño e implementación de políticas públicas; en este caso, de una política cultural dirigida a los indígenas urbanos.

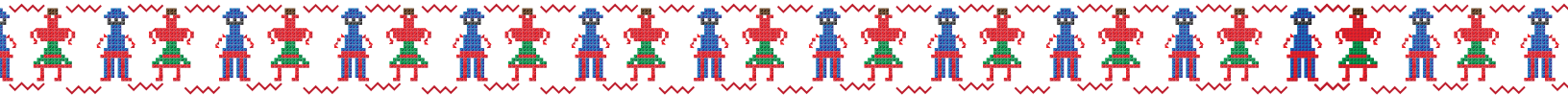
Además ya el dato mismo de que no exista claridad en las cifras nos da pie para efectuar una primera tarea impostergable: realizar un registro detallado de los indígenas urbanos presentes en la Ciudad de México tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

27

PRESENCIA DE INDÍGENAS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La presencia indígena en la Ciudad de México ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica. Aunque desde tiempos prehispánicos esta zona de la cuenca de México ha estado habitada por pueblos indígenas, sólo a partir de mediados del siglo pasado se incrementó exponencialmente su presencia en la metrópoli, debido principalmente a las inmigraciones de indígenas provenientes de diversos puntos del país. Así, la Ciudad de México y su zona metropolitana se han convertido en el principal destino de migración y residencia indígena del país.

La población indígena urbana que habita la Ciudad de México se enfrenta diariamente a condiciones de vida precarias, tiene dificultades para acceder a derechos sociales básicos, como servicios de salud y educación, o a un trabajo bien remunerado. En este sentido, su presencia se ha caracterizado por una permanente lucha por acceder a estos servicios y, más recientemente, por el reconocimiento de sus derechos tanto individuales como colectivos.



En 1940, los datos disponibles muestran que la población hablante de alguna lengua indígena en la Ciudad de México era de 17,967 personas, lo que representaba el 1.2% de la población total del Distrito Federal y el 14.8% de los indígenas del país, concentrándose principalmente en delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa. En 1950, se registran 18,812 hablantes de lengua indígena y además de la presencia de esta población en las delegaciones del sur de la ciudad, también se ubicaban en las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc (INEGI, 2000).

28

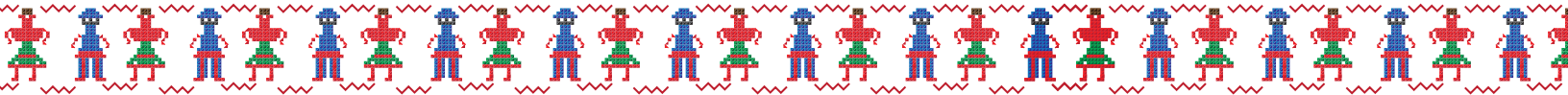
La población indígena urbana que reportan los censos de la década de los cuarenta se concentraba sobre todo en las llamadas delegaciones rurales y corresponde, en alguna medida, a lo que se conoce actualmente como pueblos originarios. Sin embargo, diez años después es notoria la presencia de la población indígena migrante que, buscando oportunidades de trabajo en la recién creada industria mexicana, se asentó en el noreste de la capital. Para la mitad del xx, la Ciudad de México abarcaba prácticamente poco más de lo que hoy se conoce como el Centro Histórico, en la Delegación Cuauhtémoc. Así, los primeros migrantes llegaron a esta demarcación tratando de ubicarse en vecindades y barrios. De hecho, de los primeros grupos étnicos de los que se tiene noticia que arribaron a la capital se encuentran los otomíes y mazahuas provenientes del Estado de México.

En la década de los sesenta la crisis de producción en el campo, (el fracaso del modelo

de sustitución de importaciones), provocó que diferentes grupos étnicos se sumaran a esta dinámica, aumentando el número de los indígenas urbanos en la Ciudad de México. Asimismo, los indígenas comenzaron a cambiar su patrón de migración, pues anteriormente sólo migraban los varones y durante este periodo tendieron a migrar familias completas (Juárez, 2001). Para esta década, los datos estadísticos del inegi establecen una población de 45,105 hablantes de lengua indígena, lo que representa el 1.1% de la población del D.F. y el 10.4% de la población nacional (INEGI, 2000).

En el año de 1970, la información acerca de la población indígena se vuelve mucho más amplia y precisa, permitiendo así un mejor conocimiento de su densidad demográfica y su distribución; se reporta la existencia de 27 lenguas indígenas habladas en el Distrito Federal por lo que comienzan a aparecer, con mayor intensidad, grupos indígenas que anteriormente no se habían detectado en la ciudad, entre ellos, los mazahuas, los nahuas de Tlaxcala y los otomíes del Estado de México y de Querétaro (INI, 1992). El Censo de 1970 da como cifra oficial un total de 68,660 hablantes de lenguas indígenas, lo cual representa el 1.2% de la población indígena del Distrito Federal y el 7.8% de la población indígena a nivel nacional (INEGI, 2000).

En 1980, la capital presenta los síntomas de una infraestructura insuficiente. Factores como el desempleo debido a la crisis económica y la falta de calificación laboral de los migrantes indígenas, impiden su pronta inserción en el mercado de trabajo formal. Por tales razones, muchos de los



indígenas que migraron durante 1970 y en años subsiguientes tuvieron que desarrollar diversas estrategias económicas. En su mayoría se desempeñaron como vendedores ambulantes (de comida, dulces, fruta, y pepitas), lo que provocó que poco a poco su presencia se hiciera más notoria en la Ciudad de México (Juárez, 2001).

A principios de la década de los noventa, la dinámica de migración de los indígenas comienza a cambiar. Los migrantes indígenas ya no se quedan ni se establecen en la Ciudad de México; la búsqueda de espacios donde vivir provocó que gran parte de esta población indígena se fuera hacia los alrededores de la capital, es decir, hacia las llamadas zonas conurbadas, en municipios como Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chalco y Chimalhuacán (INI, 1992). El censo de población y vivienda de 1990 contabilizó aproximadamente una población indígena de 111,552, lo que representa el 1.5% de la población del D.F. y el 7.5% de la población del país (INEGI, 2000).

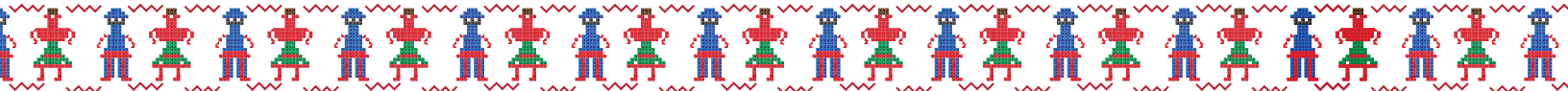
Para el año 2000, se registra una población de hablantes de lenguas indígenas de cinco años y más de 141,710 de los 8,605,239 de habitantes que tiene la Ciudad de México, equivalente al 1.8% de dicha población y al 7.3% de la población nacional, de los cuales 63,592 son hombres y 78,118 mujeres (INEGI, 2000). La mayoría de los hablantes registrados se asentaban principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan (INEGI, 2000). En ese año las lenguas indígenas predominantes eran el náhuatl, otomí, mixteco, zapoteco, mazahua, mazateco y totonaca; todos ellos provenientes princi-

palmente de los estados de Oaxaca, Hidalgo, Querétaro, Estado de México, Chiapas, Puebla y Veracruz.

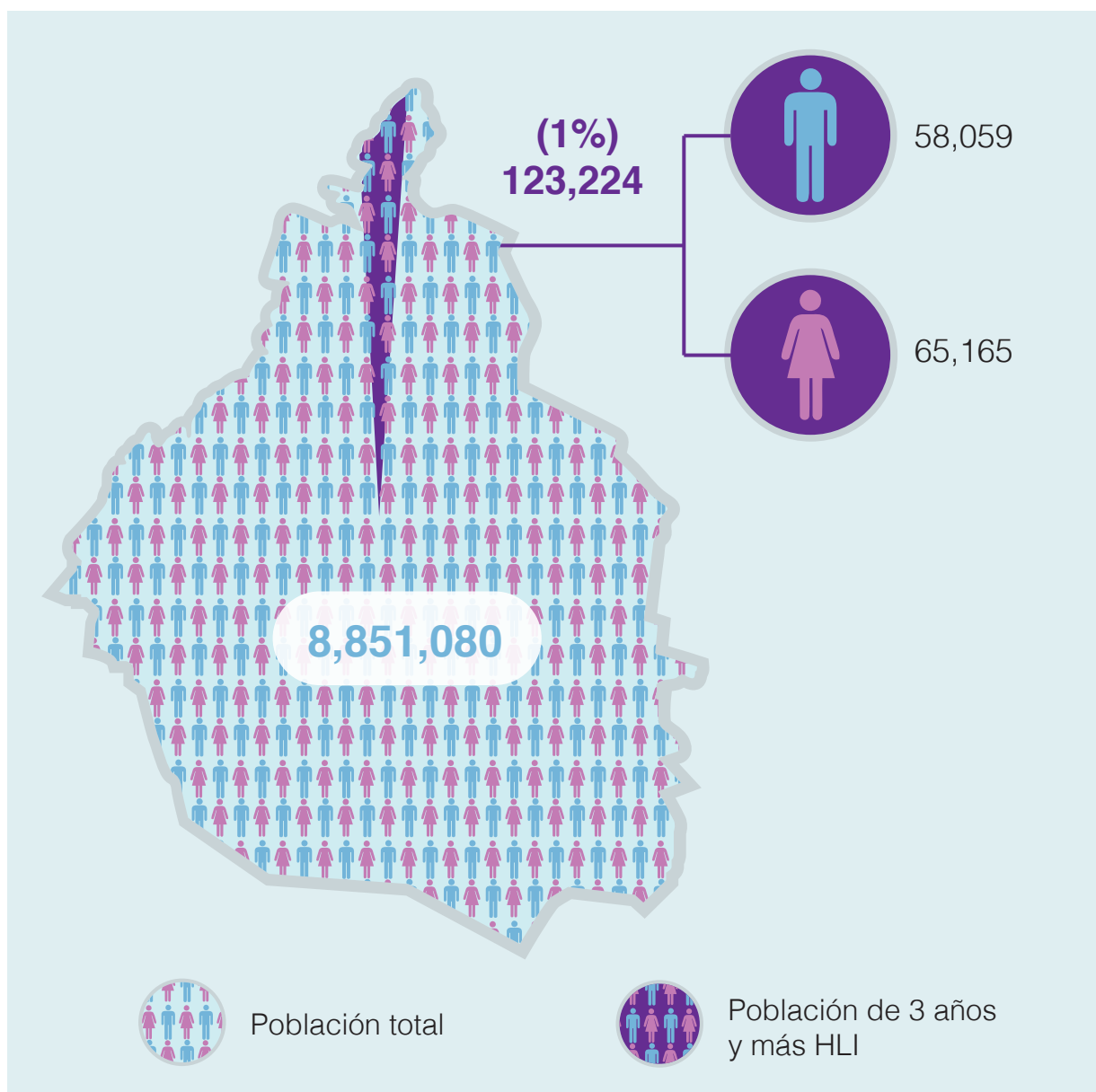
Finalmente, el último Censo de Población y Vivienda 2010, registra una población total en la Ciudad de México de 8,851,080 de los cuales la población de tres años y más que habla alguna lengua indígena asciende a 123,224 donde 65,165 son mujeres y 58,059 son hombres (INEGI, 2010).

En números absolutos la delegación que concentra la mayor cantidad de hablantes de lengua indígena es Iztapalapa al contar con 30,226; mientras que la delegación Gustavo A. Madero suma un total de 14,997; Tlalpan cuenta con 10,341; Xochimilco con 9,385 y Álvaro Obregón con 8,575. A diferencia de las otras delegaciones, La Magdalena Contreras suma 2,816 hablantes y Cuajimalpa de Morelos alrededor de 2,062 hablantes, lo que las coloca en las dos últimas posiciones con menor cantidad de hablantes de lengua indígena. De manera que los mayores porcentajes de población indígena residen en el oriente, norte y centro de la Ciudad de México.

Prácticamente casi todas las lenguas de México se hablan en el Distrito Federal. De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el país cuenta con 68 agrupaciones lingüísticas de las cuales, según datos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), 55 se hablan en el Distrito Federal. Las 15 más representativas son el náhuatl que cuenta con 33,796 hablantes; le sigue el mixteco con 13,259; el otomí con 12,623 hablantes; el maza-



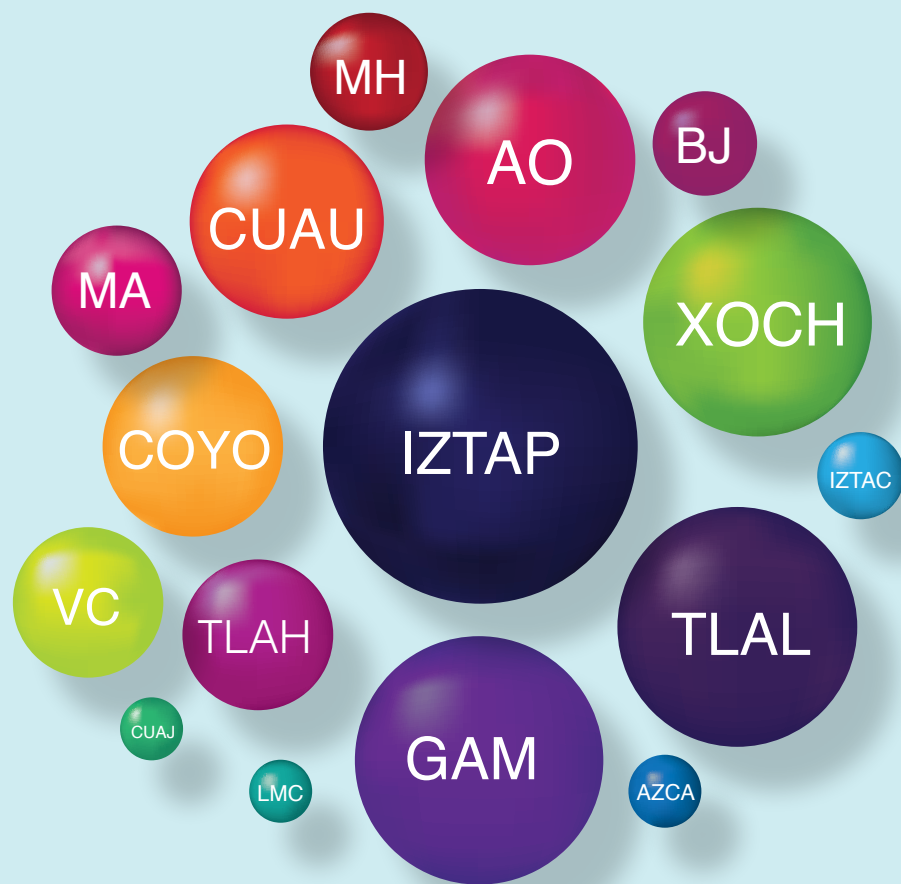
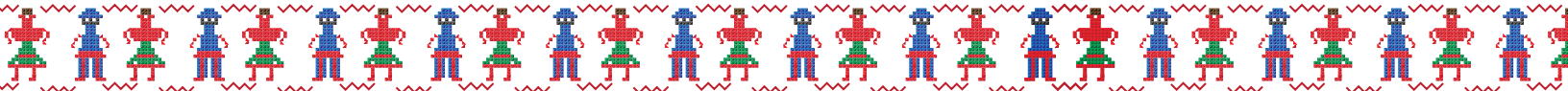
30



Población total y población de tres años y más HLI en la Ciudad de México

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

HLI: Hablante de lengua indígena

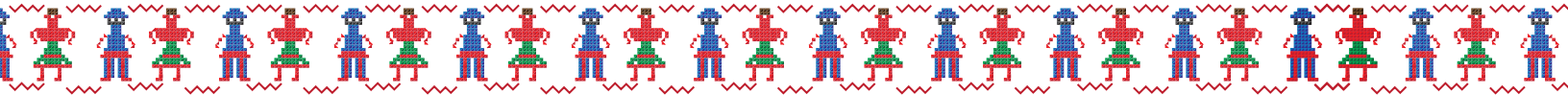


IZTAP	Iztapalapa
GAM	Gustavo A. Madero
TLAL	Tlalpan
XOCH	Xochimilco
AO	Álvaro Obregón
CUAU	Cuauhtémoc
COYO	Coyoacán
TLAH	Tláhuac
VC	Venustiano Carranza
MA	Milpa Alta
MH	Miguel Hidalgo
BJ	Benito Juárez
IZTAC	Iztacalco
AZCA	Azcapotzalco
LMC	La Magdalena Contreras
CUAJ	Cuajimalpa de Morelos

Total de HLI por delegación

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

HLI: Hablante de lengua indígena



teco con 11,878; zapoteco con 9,768; mazahua con 7,723; totonaca con 5,110; mixe con 3,252 hablantes; chinanteco con 2,501; tlapaneco con 1,527; maya con 1,288; purépecha con 1,276; tseltal con 1,272; triqui con 836; y finalmente huasteco con 574 hablantes. Asimismo, se tienen lenguas con tan sólo dos hablantes, kiliwa, seri, y lenguas como el aguacateco, cucapá, kikapú, y pame, con un solo hablante.

Estos hablantes están repartidos en todas las delegaciones. La delegación Iztapalapa cuenta con la mayor diversidad de lenguas indígenas al tener 45 agrupaciones lingüísticas de las 68; siguiéndole con 41 Tlalpan y Coyoacán, y con 40 encontramos a las delegaciones Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón. Mientras que Cuajimalpa de Morelos cuenta sólo con 24 agrupaciones lingüísticas.

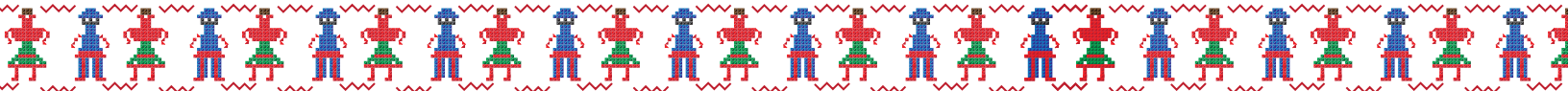
Por otra parte, desde el censo del 2000 se agregó una pregunta para registrar la autoadscripción como indígena, independientemente de la lengua que se hable; la diferencia del anterior censo a este del 2010, radicó que en el primero sólo se contabilizó a la población de cinco años y más, mientras que en este último censo se tomó en cuenta a la población de tres años y más.

Los resultados indican que 75.6% de los que hablan una lengua indígena se autoadscriben como indígenas y solamente el 4.0% de los no hablantes sí se consideran indígenas. Así en el Distrito Federal tenemos que 439,044 se considera indígena y 7,874,983 no se considera indígena.

Es en la delegación Iztapalapa donde se concentra la mayor cantidad de población que se considera indígena sumando un total de 102,460; le siguen Iztacalco con 89,537; Tlalpan con 45,104; Xochimilco con 38,609; Coyoacán con 31,779; dejando en los últimos tres lugares a Cuajimalpa de Morelos con 10,161; Miguel Hidalgo con 8,048 y Tláhuac con 2,484.

Como vemos, Iztapalapa continúa siendo la primera delegación en cuanto a cantidad de población hablante de lengua indígena y en autoadscripción étnica; el caso no es el mismo para la delegación Gustavo A. Madero la cual se encuentra en el segundo lugar en cuanto a hablantes de una lengua indígena, aunque en autoadscripción se localiza en el séptimo lugar. Mientras Iztacalco, que registra uno de los últimos lugares por la cantidad de hablantes de una lengua indígena, en cuanto a población que se autoadscribe como indígena se sitúa en segundo lugar. Por lo tanto no coincide dentro de las delegaciones el orden de hablantes de una lengua indígena y de autoadscripción étnica.

Aunado a este panorama general sobre el número y distribución de la población indígena, en particular la de los indígenas urbanos, a lo largo y ancho de la Ciudad de México es necesario también abordar, aunque sea de manera sucinta, las condiciones y problemáticas a las que cotidianamente se enfrenta este sector de la población.



Náhuatl		33,796
Mixteco		13,259
Otomí		12,623
Mazateco		11,878
Zapoteco		9,768
Mazahua		7,723
Totonaca		5,110
Mixe		3,252
Chinanteco		2,501
Tlapaneco		1,527
Maya		1,288
Purépecha		1,276
Tzeltal		1,272
Triqui		836
Huasteco		574

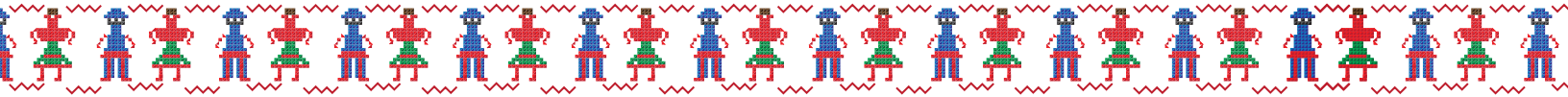
33



Corresponde a 1000

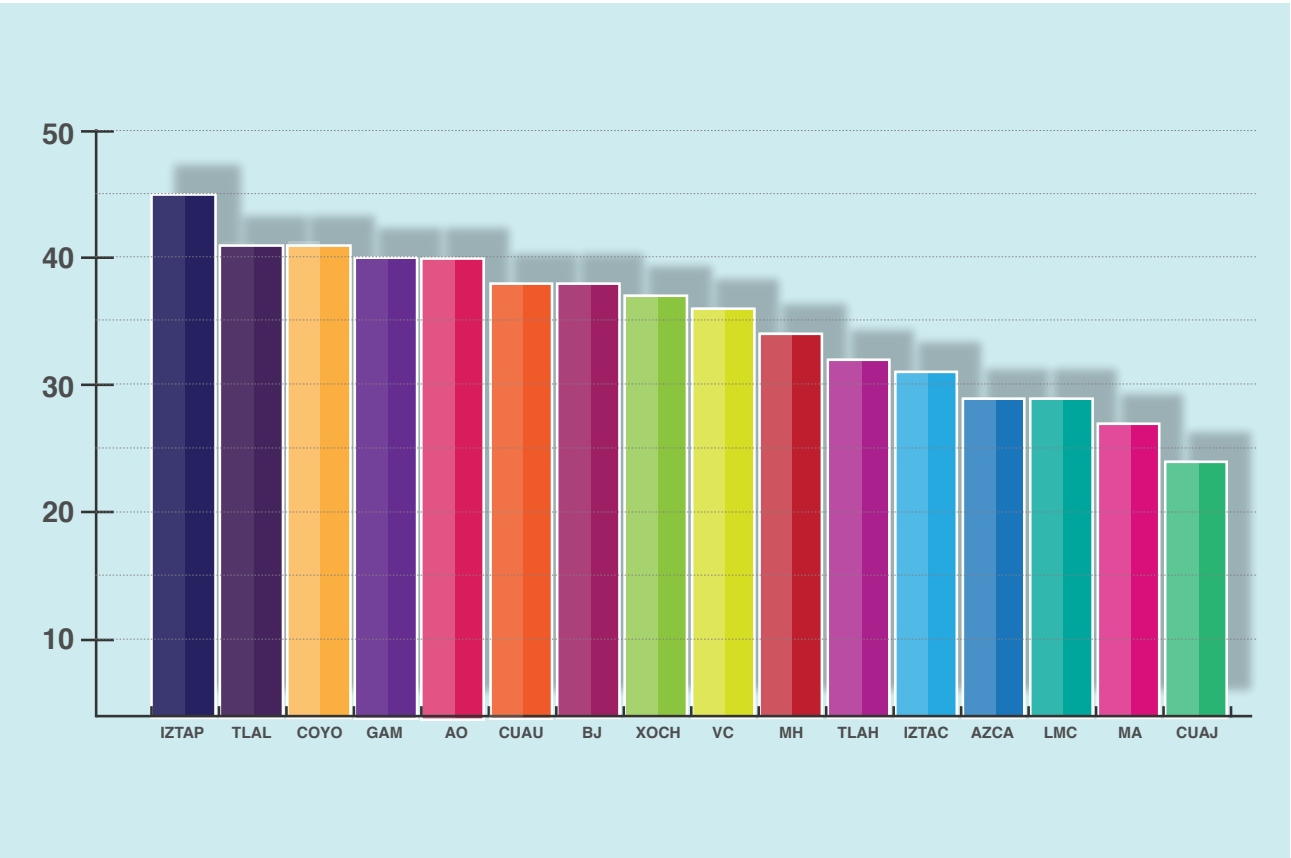
Lenguas indígenas más representativas en la Ciudad de México

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

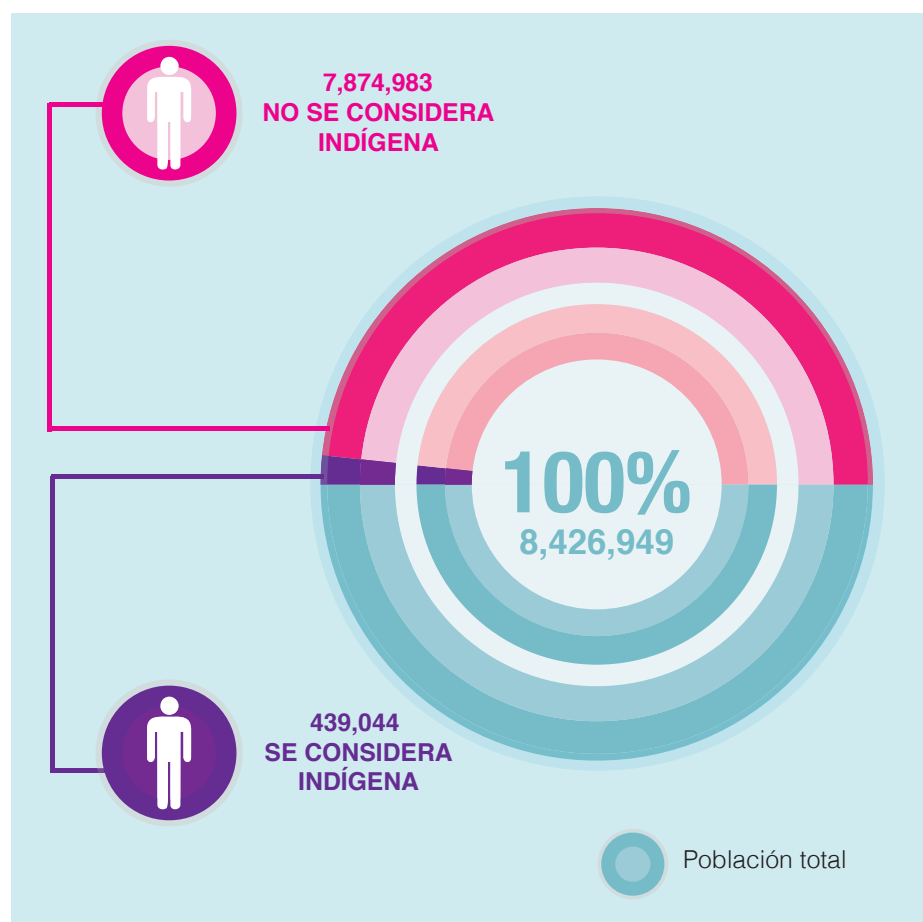
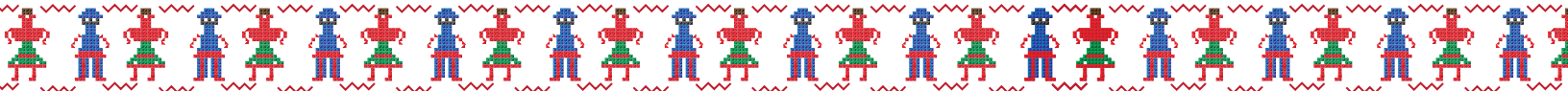


DELEGACIÓN	AGRUPACIONES LINGÜÍSTICAS		
Iztapalapa	45	Venustiano Carranza	36
Tlalpan	41	Miguel Hidalgo	34
Coyoacán	41	Tláhuac	32
Gustavo A. Madero	40	Iztacalco	31
Álvaro Obregón	40	Azcapotzalco	29
Cuauhtémoc	38	La Magdalena Contreras	29
Benito Juárez	38	Milpa Alta	27
Xochimilco	37	Cuajimalpa de Morelos	24

34



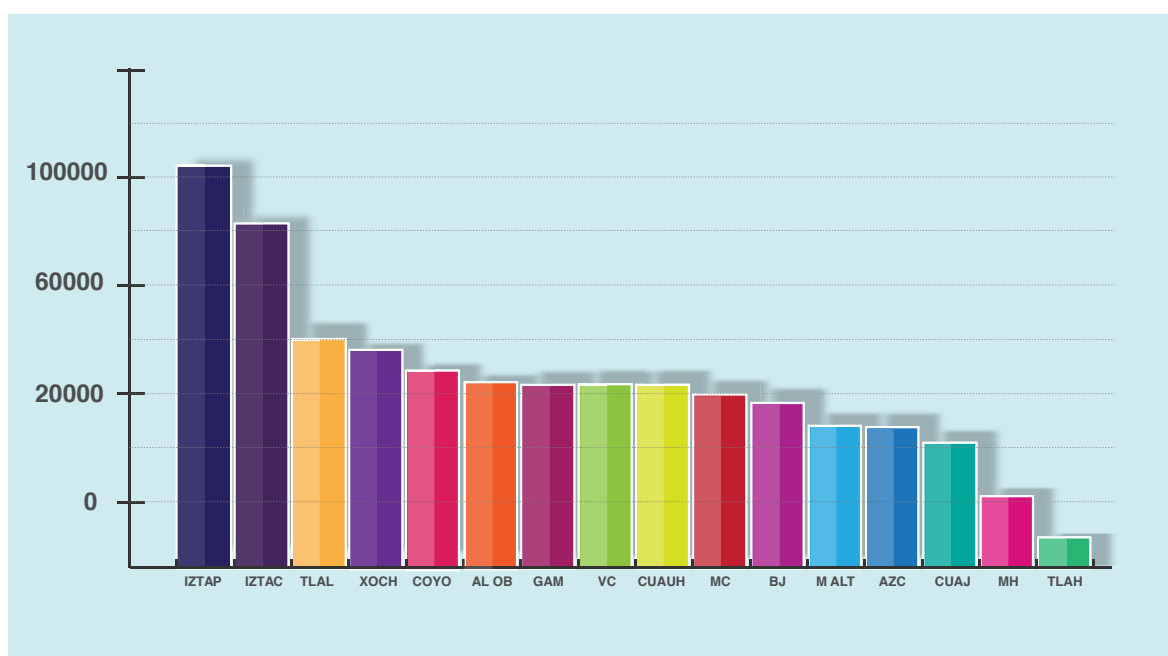
Total de agrupaciones lingüísticas por delegación
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

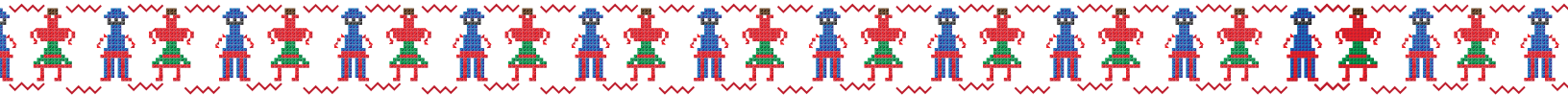


35

Población de tres años y más según autoadscripción Indígena en la Ciudad de México

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.





Actualmente la población indígena continúa siendo objeto de discriminación y marginalidad social. Las escasas posibilidades de contar con un empleo formal, las dificultades de acceso a la educación, a la salud, a la justicia equitativa, y el hecho de no tener una vivienda digna dónde vivir, son muestra de que entre la mayoría de los indígenas migrantes establecidos en la ciudad, en algunos casos desde hace varias generaciones, prevalecen condiciones de vida de extrema pobreza. Además, la carencia de información sobre sus derechos indígenas los expone a un sin fin de abusos por parte de las autoridades oficiales y de la población no indígena.

36

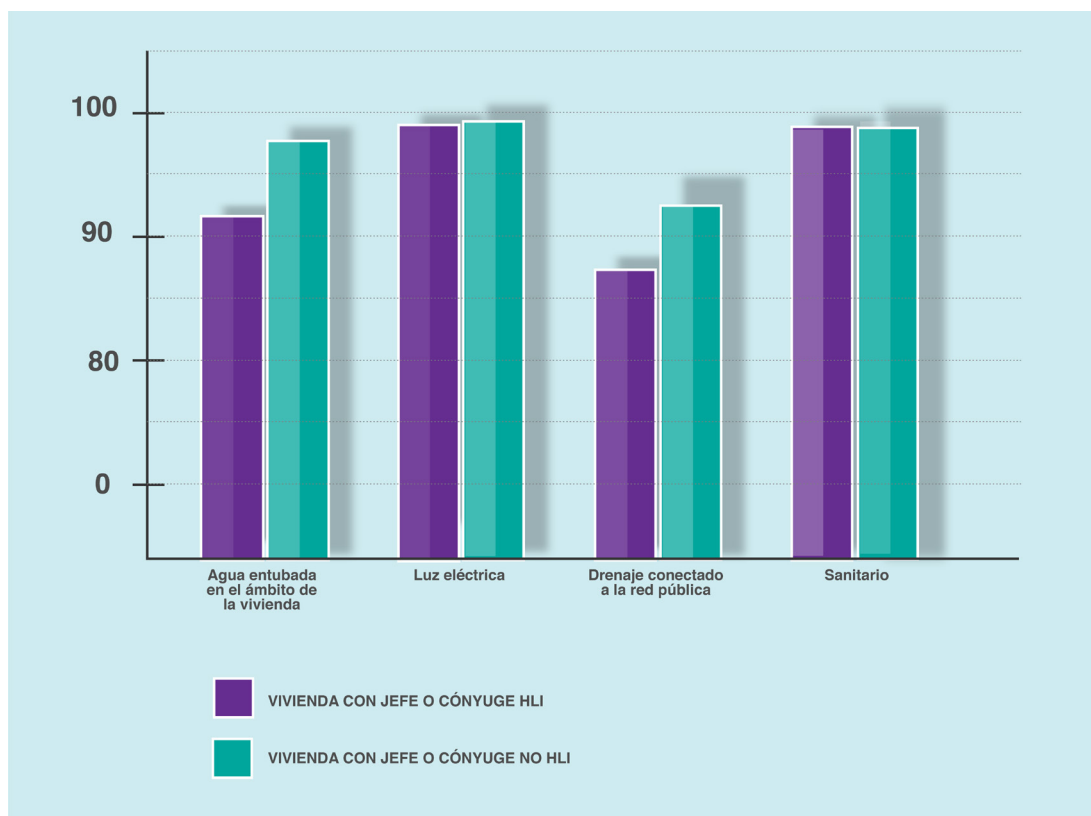
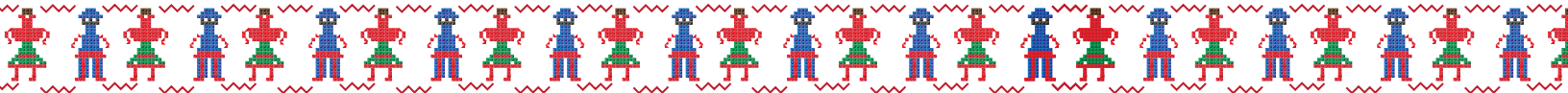
Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los indígenas al llegar a la Ciudad de México es la vivienda. La gran mayoría de ellos vive en vecindades en mal estado; el 40% de esta población carece de servicios básicos como agua, luz o drenaje. En el centro histórico de la Ciudad de México, los indígenas suelen vivir en edificios destinados a ser demolidos, es decir, edificios que se encuentran en muy malas condiciones estructurales, lo que significa un alto riesgo para quienes lo habitan. Otros, viven en las barrancas del poniente del Distrito Federal, en los cerros del norte y del sur, en predios irregulares o abandonados, en bodegas de mercados o en la vía pública; lo que los expone, con frecuencia, a desalojos por parte de las autoridades (Juárez, 2001).

Conforme a datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, el 93% de las viviendas donde el jefe o cónyuge no habla una lengua indígena cuenta con drenaje co-

nectado a la red pública. Sin embargo, la disponibilidad de servicios es menor en las viviendas donde el jefe o cónyuge hablan una lengua indígena, sólo el 87.4% de estas viviendas disponen de drenaje conectado a la red pública; esto es, 5.6 puntos porcentuales menos que las viviendas con jefes o cónyuges que no hablan una lengua indígena (INEGI, 2010).

En lo que se refiere a la actividad económica, debido a la falta de preparación escolar, papeles oficiales y dificultad del manejo de la lengua castellana, mucha de la población indígena que reside en la Ciudad de México se dedica al trabajo informal. Generalmente realizan actividades manuales como el ambulante, limpieza de calzado, limpiaparabrisas o se ocupan en empleos donde no se requiere una alta escolaridad: albañilería, intendencia, jardinería, servicio doméstico; se emplean como veladores, cargadores, macheteros y estibadores (Juárez, 2001). En el caso de los vendedores ambulantes, Valencia Rojas menciona que las cifras han ido en aumento, y que son las mujeres y los niños los que se incorporan con mayor frecuencia a esta actividad (Valencia, 1999). También hay casos en que se desempeñan en actividades en las que se capacitaron como policías y maestros, entre otros.

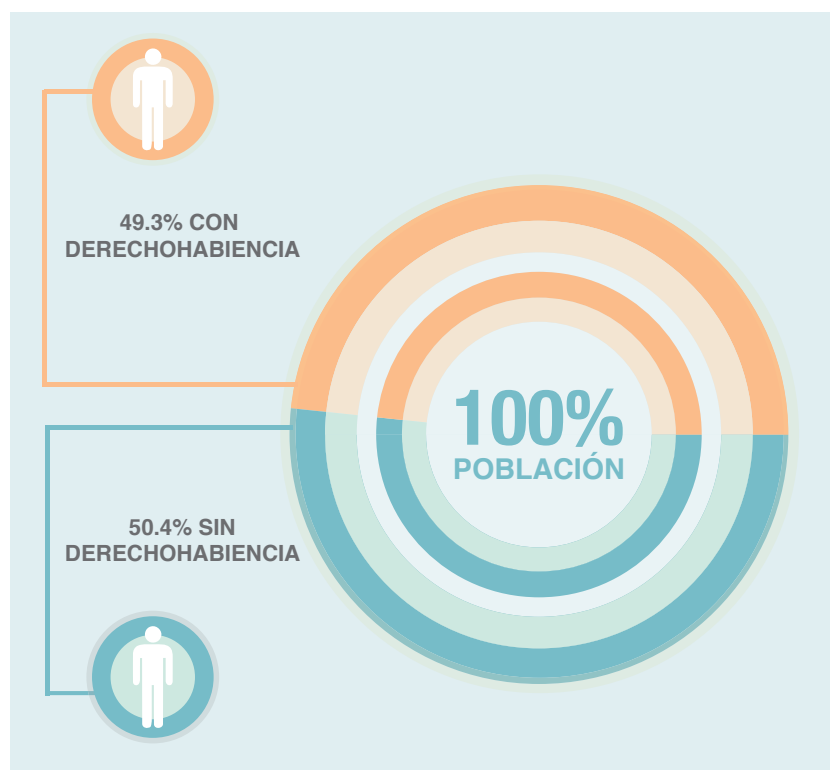
La tasa de participación económica de los hablantes de lengua indígena que residen en la capital del país comparada con los que no hablan alguna lengua indígena es más alta: 68 de cada 100 hablantes de lengua indígena son económicamente activos contra 57 de cada 100 para los no hablantes. La tasa de participación de las mujeres



37

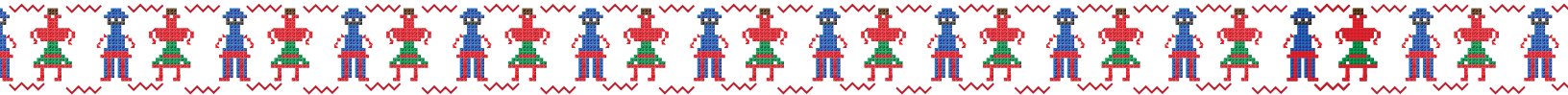
Porcentaje de viviendas según servicio que dispone cada tipo

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



Porcentaje de la población HLI de tres años y más por condición de derechohabientia en la Ciudad de México

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



de 12 años y más es de 52.3%, y la de los hombres es de 85.1%; mientras que para las mujeres que no hablan ninguna lengua indígena la tasa es de 43.7% y de 71.3% en los varones. La tasa de participación económica de los hablantes de lengua indígena no sólo es mayor a los que no hablan una lengua indígena en edades tempranas, sino también entre los adultos mayores de 60 años y más debido a que una gran parte de éstos no tienen seguro de retiro o jubilación lo que los obliga a seguir laborando (INEGI, 2010).

38

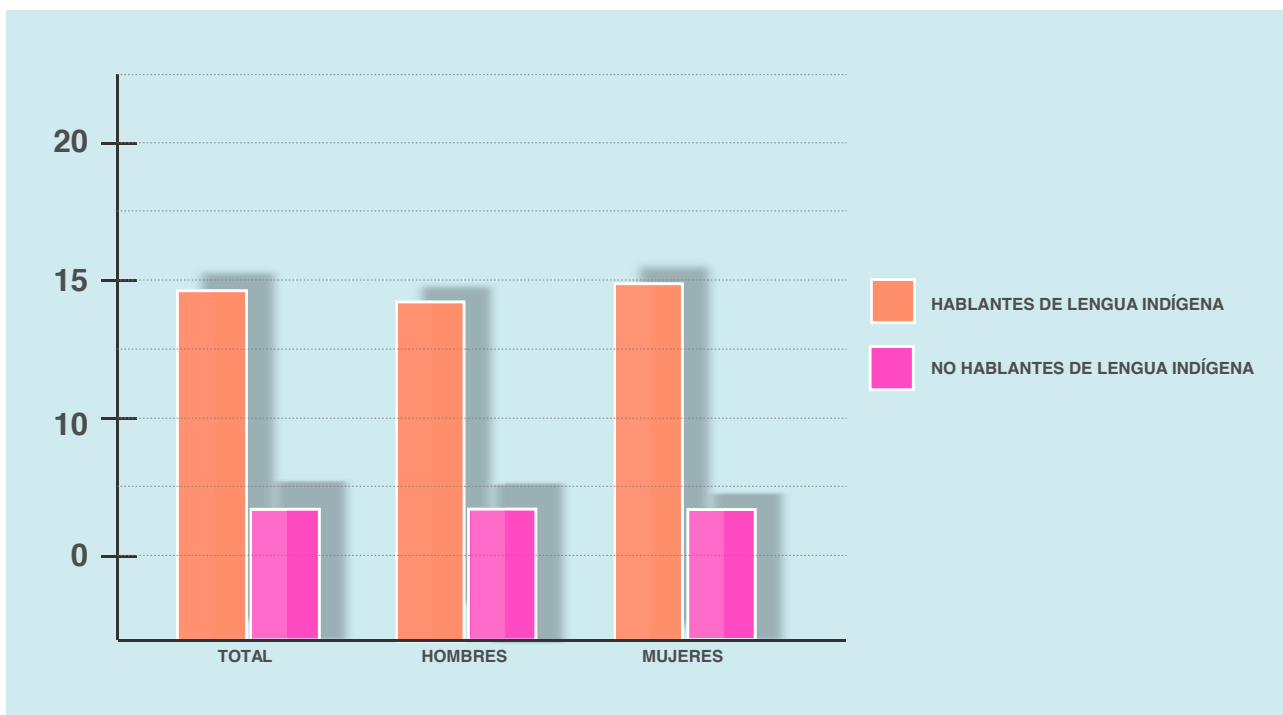
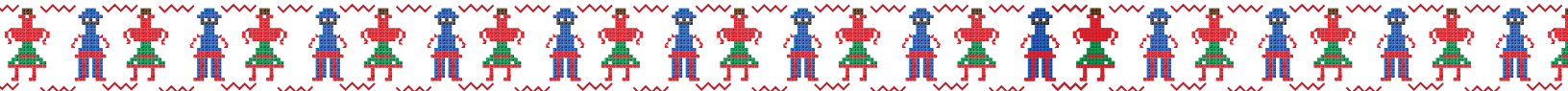
Por otro lado, el acceso a los servicios de salud para la población indígena en la Ciudad de México es muy limitado. Las principales causas por las que no se les brinda este servicio son: 1) El tipo de trabajo que desempeñan, el ser un vendedor ambulante o tener un trabajo eventual, no les permite asegurarse; 2) la discriminación racial de la que son objeto, se les niega el servicio por el hecho de ser indígenas y 3) la limitación del español. Con estas condiciones, los indígenas optan por ir a médicos particulares donde no se les hace esperar, pero donde se les cobra excesivamente. Si la enfermedad no es muy grave, recurren a remedios caseros que les son recomendados por hierberos, curanderos, o sobadores. Estos últimos por lo regular pertenecen al mismo lugar de donde ellos emigraron. La otra opción es no atenderse por falta de recursos económicos (Juárez, 2001).

Conforme a datos del Censo 2010, dos terceras partes de la población que no habla lengua indígena se encuentran afiliadas a una institución de salud (65.5%); en la población hablante de lengua indígena dicha

proporción se reduce a 49.3% y de éstos, poco menos de una tercera parte cuenta con el Seguro Popular; y en el caso del seguro médico para una Nueva Generación alcanza tan sólo el 30.4 % de cobertura (INEGI, 2010).

Finalmente, en el ámbito educativo es importante destacar que a pesar de que la educación resulta trascendental en el desarrollo de la población y constituye un derecho que tienen todos los niños y adolescentes, aún no se logra una cobertura universal, los datos del censo 2010 indican que de los niños hablantes de lengua indígena de 6 a 14 años, el 13.7% no asiste a la escuela. La falta de asistencia escolar, presente en varias generaciones, tiene como resultado que 12.0% de los hablantes de lengua indígena de 15 años y más no cuente con estudios y 19.5% no haya terminado la primaria; por género, el porcentaje de mujeres sin instrucción, o sólo con primaria, es mayor que el de los hombres; en ellos, los mayores porcentajes son en educación pos-primaria.

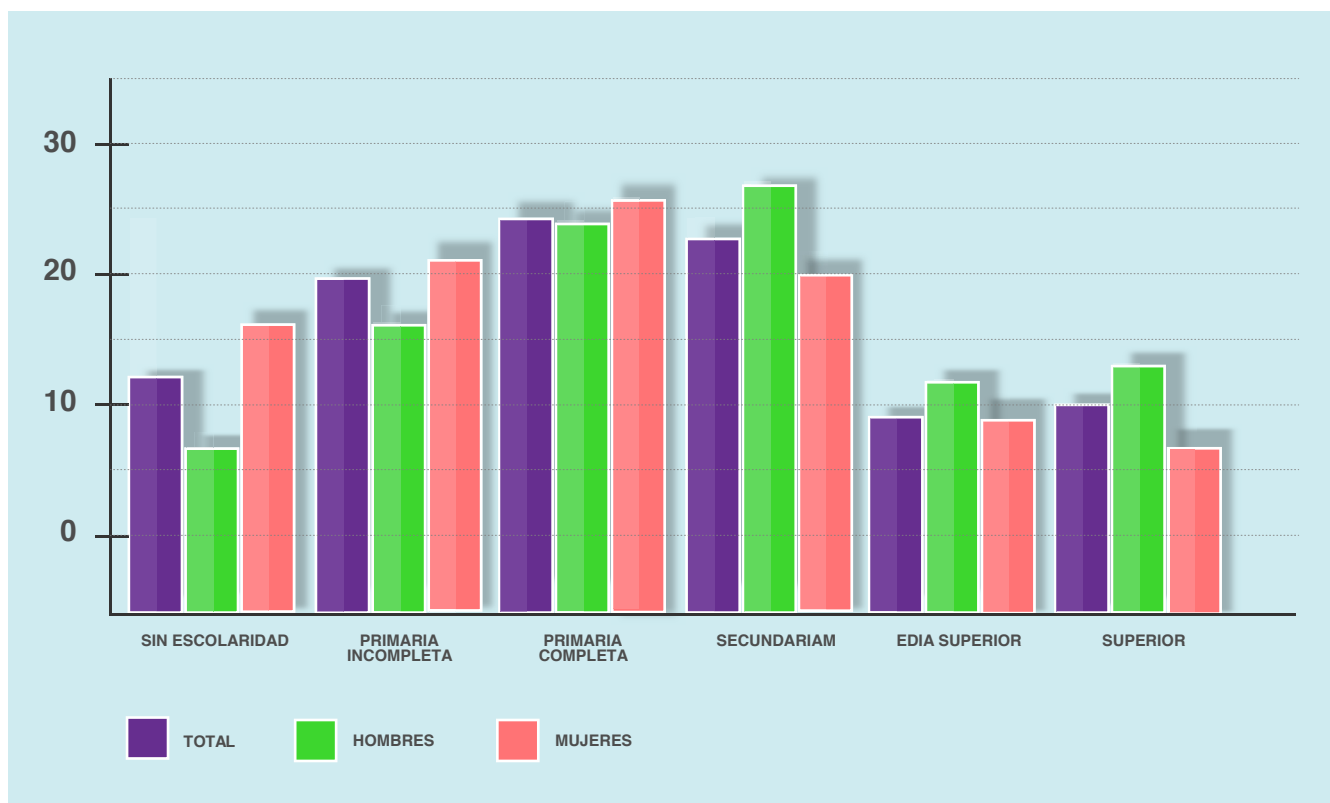
El promedio de escolaridad de la población hablante de lengua indígena de 15 años y más es de 6.9 años, casi cuatro años menos con respecto a la población no hablante de lengua indígena (INEGI, 2010).



39

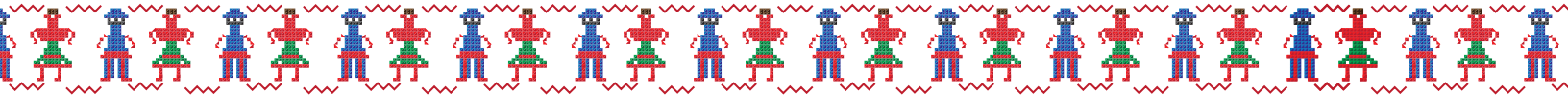
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, en la Ciudad de México, según condición de habla indígena según sexo

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.



Porcentaje de la población de 15 años y más HLI por nivel de instrucción por sexo, en la Ciudad de México

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

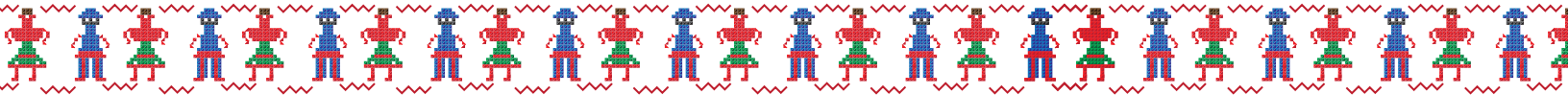


DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, DELEGACIONES Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS

40 Para el diseño de cualquier política pública –en este caso de una política cultural– es necesario considerar lo que las dependencias, federales y locales, realizan en términos de atención a los indígenas urbanos, pues resulta fundamental conocer la labor de cada una de ellas para, de manera transversal, crear las alianzas necesarias para potenciar la política pública.

Una de las tareas que se decidió realizar para la elaboración del diagnóstico fue acercarse a las diferentes dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, así como a organismos y dependencias federales, lo mismo que a organizaciones indígenas. Básicamente, el propósito de este acercamiento fue obtener un panorama general de las actividades, programas, y acciones que se realizan en estas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles con relación a los indígenas urbanos.

Una manera de conocer la labor de estas instituciones es desde la perspectiva de los derechos indígenas, pues las comunidades indígenas han luchado de forma permanente por el reconocimiento de sus identidades particulares y de sus derechos específicos. Entre los derechos por los que han peleado están, el derecho:



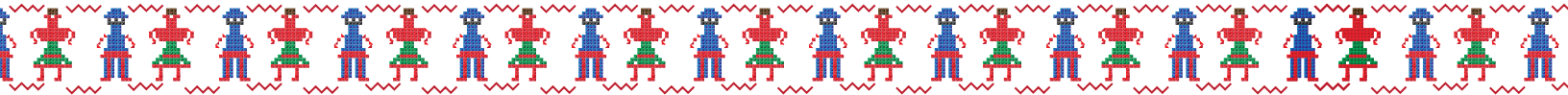
- 1. a determinar y mantener la identidad comunitaria**
- 2. a la igualdad y a la no discriminación**
- 3. al acceso a la justicia**
- 4. a la tierra-territorio de los pueblos y comunidades indígenas**
- 5. de las y los indígenas privados de la libertad**
- 6. derecho a la consulta y derechos políticos**
- 7. al trabajo y derechos humanos laborales**
- 8. a una vivienda adecuada y a la utilización de espacios públicos**
- 9. a la educación**
- 10. a la salud**

Así, podemos relacionar un derecho con una o varias Instituciones; por ejemplo, el Instituto de la Vivienda del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda son las dependencias encargadas, entre otras cosas, de atender las necesidades de vivienda de la población residente de la Ciudad de México, ergo de los indígenas urbanos.

41

Visto de esta manera podemos darnos una idea general de cómo las instituciones gubernamentales, sobre todo del Gobierno de la Ciudad de México, están dirigiendo sus políticas y atendiendo a los indígenas urbanos, y por lo tanto advertir cuáles son sus alcances y limitaciones. Para la organización de esta parte del diagnóstico, además de tomar los derechos antes mencionados como eje, se consideran las características de las instituciones políticas y organizaciones, por lo cual se divide en las siguientes tres secciones:

- 1. Dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, (que a su vez se dividen en secretarías y organismos, y en delegaciones político-administrativas).**
- 2. Organismos y dependencias federales.**
- 3. Organizaciones indígenas.**

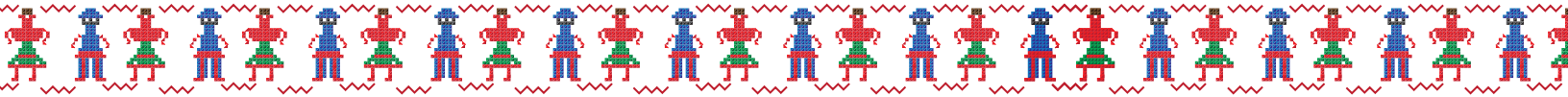


DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Desde 1997, año en que inician los gobiernos de izquierda en la capital del país, se define una nueva relación con la población indígena que habita la metrópoli; posibilitando el reconocimiento de los Pueblos y Barrios Originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México. A partir del 2001, en parte gracias a las reformas constitucionales, el GDF se dio a la tarea de diseñar e implementar una serie de políticas, programas y acciones encaminadas a visibilizar y dotar de servicios y derechos a este sector de la población.

SECRETARÍAS Y ORGANISMOS

Si bien todas las Secretarías y dependencias de la Ciudad de México, en las atribuciones y facultades que les corresponden a cada una, atienden a toda la población residente de la Ciudad de México, en lo concerniente a la población indígena hay una dependencia que es importante destacar y, por lo tanto, con ella iniciaremos el recorrido por las Secretarías y organismos. Dicha dependencia es la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, que como veremos adelante es una dependencia muy importante para el desarrollo social de la población indígena urbana. Luego continuaremos con los organismos encargados de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal y por lo tanto de los indígenas. Por último, a través de la relación entre derecho (acceso a la justicia, trabajo, vivienda, educación y salud), y dependencia apuntaremos lo realizado por algunas dependencias en favor de las comunidades indígenas.



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec)

La Sederec se instituyó en febrero del 2007 y como parte de sus atribuciones le corresponde el despacho de los asuntos en materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestales y agropecuarias, así como la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de los derechos indígenas. Además, en marzo del mismo año el Jefe de Gobierno le otorgó las facultades para atender al sector social conformado por los migrantes y sus familias en el Distrito Federal (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 1 de junio 2011: 1).

La Sederec es una de las dependencias del GDF que tiene mayor relación y alcance entre la población indígena. Por ello, a diferencia de otras instancias del GDF, es necesario tener un panorama más amplio sobre su estructura, y las acciones que realiza con las comunidades indígenas. Contar con información más puntual sobre la Sederec, nos permitirá conocer el papel que juega y el peso que tiene con relación a otras dependencias que también atienden a la población indígena. Esta información es de suma importancia para la propuesta de política cultural dirigida a los indígenas urbanos ya que, como veremos más adelante, existe una confusión entre los objetivos y las estrategias de la Sederec y de la Secretaría de Cultura en la atención en materia cultural de esta población.

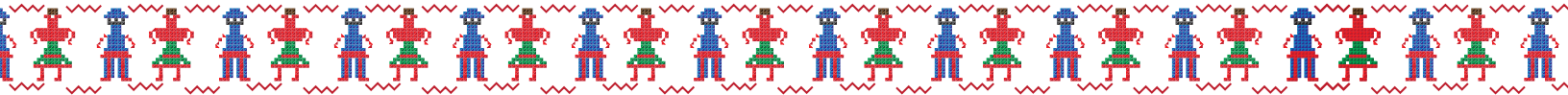
Sederec: Estructura y acciones

La Sederec cuenta con cuatro áreas estratégicas:

- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades
- Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias
- Subdirección de Proyectos Especiales y Vinculación Comercial

Asimismo cuenta con los siguientes programas sociales:

- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
- Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México
- Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México
- Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México
- Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala en la Ciudad de México
- Cultura Alimentaria, Artesanal, Vinculación Comercial y Fomento de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México
- Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México
- Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México
- Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México



Para los fines del diagnóstico es importante apuntar lo que realiza la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades.

Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades (DGEPC)

A la Dirección General de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades le corresponde:

1. Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y las comunidades étnicas del Distrito Federal.
2. Desarrollar planes, programas y proyectos que promuevan el ejercicio de los derechos específicos de los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.
3. Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de cultura de la legalidad, enfocados en prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas.
4. Participar, desarrollar y organizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de diversidad cultural e interculturalidad del Distrito Federal.
5. Concertar acciones con los sectores social y privado y las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas.

6. Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas.

7. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos de la población indígena y las comunidades étnicas de la Ciudad de México, así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica.

8. Promover la elaboración, publicación y distribución de material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos.

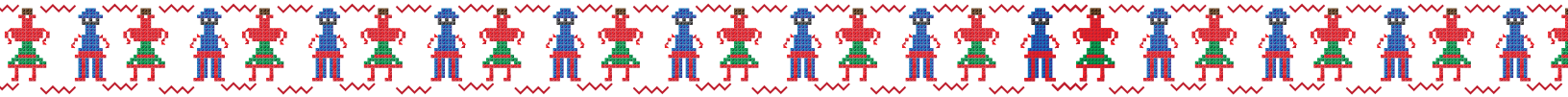
9. Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores públicos, social y privado que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal.

10. Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal.

11. Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.

La DGEPC tiene a su vez los siguientes programas:

- Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
- Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México
- Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto



Origen Nacional de la Ciudad de México

- Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México
- Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México

De los cinco programas antes mencionados es significativo señalar las actividades que desarrollan en el programa de *Equidad para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades de Distinto Origen Nacional de la Ciudad de México*:

- Acceso a justicia y derechos humanos.
- Promoción y visibilización de las comunidades de distinto origen nacional
- Rescate y Fomento de las Lenguas y Culturas
- Difusión y Fomento de la Comunicación de los Pueblos y Comunidades
- Fomento, promoción e Información de la Interculturalidad y Ruralidad de la Ciudad de México
- Acceso equitativo a programas y servicios públicos para la población indígena, de pueblos originarios y de comunidades de distinto origen nacional

Asimismo, la DGEPC es responsable de:

- El Centro de Interculturalidad
- Radio Raíces
- Festival por el Día Internacional de la Lengua Materna
- Festival de la Guelaguetza

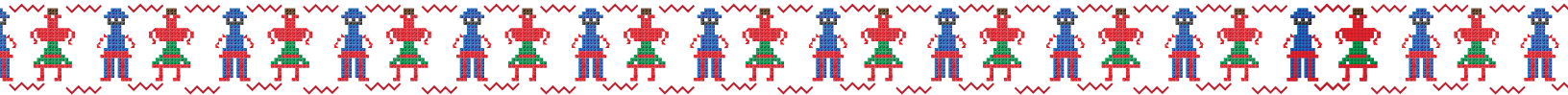
Algunas consideraciones

Como se puede advertir, los alcances de la Sederec con respecto a la atención en materia cultural a la población indígena son diversos. Si bien esta dependencia es la encargada de atender a este sector de la población en diferentes ámbitos de su vida –incluyendo el ámbito cultural–, también es cierto que la Secretaría de Cultura es la encargada de atender a toda la población que habita la Ciudad de México en materia cultural y, por ende, a la población indígena.

Al inicio de este apartado señalamos que hay confusión entre los objetivos y estrategias que tienen la Sederec y la Secretaría de Cultura en lo que se refiere a atender en materia cultural a los grupos indígenas presentes en la ciudad. Si partimos de lo estipulado en la *Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal*, la cual tiene por objeto regular las acciones de fomento y propiciar el desarrollo cultural en el Distrito Federal, en su artículo 18 establece que las autoridades encargadas de la aplicación de esta ley:

- I. El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
- II. La Secretaría de Cultura
- III. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- IV. Las Delegaciones

Y, si además tomamos en cuenta las competencias de la Sederec que establece el artículo 20 bis, de esta misma Ley:



La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades se coordinará con la Secretaría de Cultura para elaborar y ejecutar los programas y acciones relativas al desarrollo, promoción e interacción cultural de las comunidades étnicas del Distrito Federal (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 14 de octubre 2003: 10).

Asimismo, el artículo sexto delimita la responsabilidad de la Sederec a:

La presente ley reconoce a la cultura popular y busca la participación y articulación de los grupos étnicos, las comunidades indígenas, campesinas, rurales y urbanas a la vida cultural, artística y económica de la Ciudad de México, con pleno respeto de sus tradiciones lingüísticas, de identidad y patrimonio cultural. Asimismo, reconoce la necesidad de revertir los procesos de exclusión, segregación, socioterritorialidad y desigualdad en sus diversas formas, derivados de la mala distribución de la riqueza entre los individuos y grupos sociales, para que puedan incorporarse plenamente a la vida cultural de la Ciudad (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 14 de octubre 2003: 5).

Comparemos lo anterior (sin dejar de recordar que una de las atribuciones de la Sederec es tutelar los derechos indígenas), con algunas de las responsabilidades de la Secretaría de Cultura:

- Coordinar la ejecución de la política cultural del Distrito Federal.
- Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal.
- Realizar las acciones necesarias para promover, preservar, catalogar, divulgar y fomentar las diversas manifestaciones culturales y artísticas del Distrito Federal, así como realizar las investigaciones pertinentes para un mejor conocimiento de aquellas.
- Impulsar el potencial cultural presente

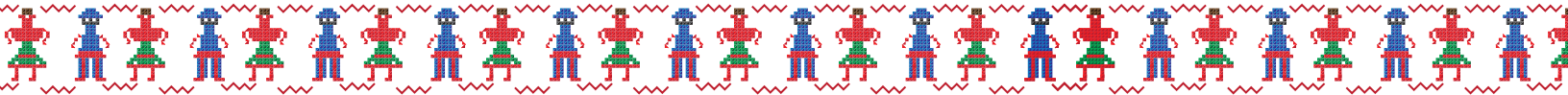
en el Distrito Federal a través del establecimiento de vínculos entre los creadores, artistas, científicos e intelectuales y el conjunto de la población.

Es claro que hay un traslape de competencias en lo relativo a la atención en materia cultural de las comunidades indígenas, de estas dos dependencias del GDF.

Esta situación afecta de manera significativa la esfera de acción de la Secretaría de Cultura respecto a cómo puede atender a las comunidades indígenas, ya que hay poca claridad en el deslinde de las responsabilidades que le corresponden a cada una de las dependencias. Si bien este texto no tiene como fin dar una solución cabal a este escenario, vale la pena apuntar algunas ideas que contribuyan al diseño de la propuesta de política cultural.

Sin duda, a partir de los programas y acciones que la Sederec ha implementado para la población indígena presente en la Ciudad, su atención ha mejorado considerablemente. Sin embargo es importante señalar que si bien se le atiende de diversos modos, en lo referente a materia cultural, las acciones se dan de manera aislada, es decir, no hay un eje rector que las acompañe. Estas acciones están sobre todo dirigidas a impulsar actividades culturales y manifestaciones artísticas, y aunque también realizan actividades destinadas a la visibilidad y fomento de la interculturalidad no las desarrollan de manera integral.

En el mismo sentido, otra tendencia u omisión que también es necesario revertir en todas las dependencias, pero sobre todo en la Sederec, ya que es la entidad encargada



de velar por los derechos indígenas, es que si bien todas las comunidades indígenas tienen necesidades en común a las que se les tiene que dar respuesta, en este caso desde sus derechos culturales, es necesario considerar su gran diversidad cultural, sus diferentes lugares de origen, modos de organización, costumbres y modos de habitar la ciudad. Estos rasgos distintivos se deben de tomar en cuenta para su mejor atención.

Así, si consideramos que la cultura es el eje que guía el desarrollo sustentable de una sociedad, a la Secretaría de Cultura corresponde un papel sobresaliente en el diseño de una política cultural que mediante ejes estratégicos, programas y líneas de acciones dirigidas a los indígenas urbanos garantice sus derechos culturales.

Finalmente es importante señalar que la Sederec es la encargada de presidir la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal y la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana. Debido a la transcendencia de estos órganos es indispensable abordarlos de manera individual.

Comisión interdependencial de equidad para los pueblos indígenas y comunidades étnicas del distrito federal

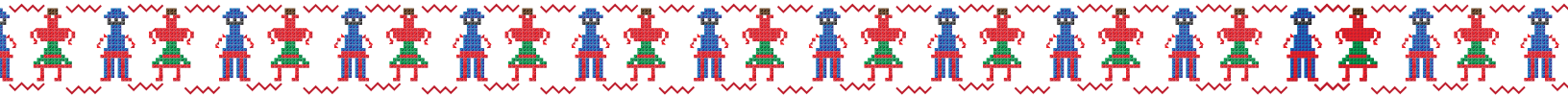
El 14 de febrero del 2007 se emitió el acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal (CIEPICEDF), la cual es el órgano encargado de la coordinación entre las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal en materia de pueblos indígenas y comunidades de distinto origen nacional. Para el cumplimiento de sus actividades se auxilia del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas y de un Secretario Técnico.

47

El Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas es un órgano de representación y participación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como un órgano de asesoría y consulta de la ciepicedf. El Consejo está integrado por dos Comités: el Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y el Comité Consultivo de Equidad para las Comunidades Étnicas de Distinto Origen Nacional. El Presidente y Secretario Técnico de la Comisión y del Consejo están a cargo de la Sederec.

La Comisión está integrada por los titulares de:

- V. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- VI. La Secretaría de Gobierno
- VII. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda



- VIII. La Secretaría de Desarrollo Económico
- IX. La Secretaría de Medio Ambiente
- X. La Secretaría de Desarrollo Social
- XI. La Secretaría de Salud
- XII. La Secretaría de Cultura
- XIII. La Secretaría de Educación
- XIV. La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- XV. La Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- XVI. Los Órganos Político-Administrativo de cada demarcación territorial

48

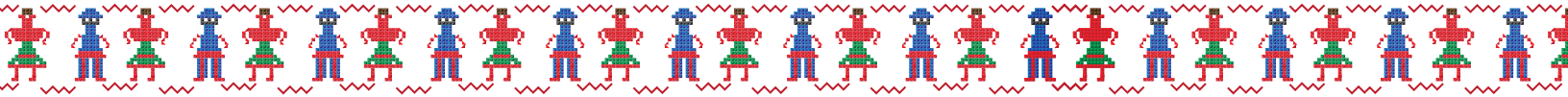
La CIEPICEDEF a fin de alcanzar sus objetivos instituyó seis subcomisiones de trabajo, y actualmente la Secretaría de Cultura participa en tres; Interculturalidad, Acceso a la Justicia y Acceso a los Servicios Públicos.

A continuación se enlistan las seis subcomisiones:

1. Equidad Social con Perspectiva de Género
2. Interculturalidad y Derecho a la Educación
3. Acceso a la Justicia y Derechos Humanos
4. Salud
5. Acceso a los Servicios Públicos del Gobierno del Distrito Federal y Gestión Social
6. Integralidad Territorial, Fortalecimiento de la Identidad Comunitaria de los Pueblos Originarios

Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas

En el Comité Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas participan 31 personas representantes de las comunidades indígenas de las agrupaciones lingüísticas: náhuatl, mixteco, otomí, mazateco, mazahua, totonaco, triqui, zapoteco, teenek, chontal, mixe, chocholteco, purépecha y tzeltal. También es relevante señalar que derivado de la reinstalación del Comité que se realizó el 21 de mayo del 2013, instalaron una mesa de trabajo para la revisión y modificación de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas. Por último, ya que la secult es integrante de la CIEPICEDEF, la Comisión es uno de los espacios idóneos para socializar los resultados del diagnóstico y de manera conjunta impulsar la propuesta de política cultural.



Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana

La Sederec es la entidad encargada de ejercer las atribuciones contempladas en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Con el propósito de coordinar la participación de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública del gdf, incluida la Secretaría de Cultura, se creó la Comisión de Interculturalidad.

La Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana (CIMH) es un órgano de coordinación interinstitucional previsto en la Ley de Interculturalidad, y entre sus atribuciones están las de participar en la planeación, ejecución y evaluación de políticas, programas y acciones en materia de hospitalidad, interculturalidad y salvaguardia de derechos relacionados con la movilidad humana, así como aprobar el reglamento de funcionamiento de la misma, lo mismo que vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y acuerdos; además de constituir las subcomisiones que resulten pertinentes para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones.

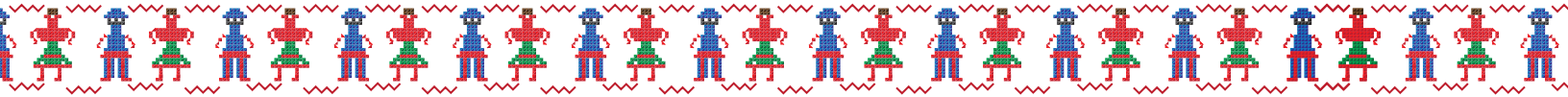
Asimismo, debe de promover entre las dependencias, entidades y delegaciones de la administración pública, la inclusión en sus políticas y programas los criterios, estrategias y líneas de acción en materia de hospitalidad, interculturalidad y salvaguardia de derechos relacionados con la movilidad humana. También le corresponde proponer al Jefe de Gobierno los proyectos de iniciativas legislativas o modifi-

caciones que tengan por objeto mejorar la tutela y protección de los derechos de los sujetos de la Ley.

Una de las primeras tareas de esta Comisión fue revisar y analizar la propuesta preliminar del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal.

Este programa tiene por objetivo fortalecer el respeto, goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas huéspedes, migrantes y sus familiares, independientemente de su situación y condición migratoria, a través de la implementación transversal de interculturalidad y hospitalidad en la Ciudad de México, contribuyendo a su inclusión y desarrollo pleno.

Como se puede advertir, dentro de los objetivos está atender a la población migrante, y si bien es cierto que parte de la población indígena presente en la ciudad se encuentra inmersa en dinámicas migratorias y de movilidad, hace falta que se le caracterice de manera más puntual, es decir, que se tome en cuenta la gran diversidad existente dentro de esta población, así como las diversas modalidades en sus patrones de movilidad tanto al interior de la ciudad como hacia afuera. En este sentido, la participación de la SECULT en la Comisión es medular ya que a través de ella se pueden optimizar los objetivos, líneas de acción e indicadores del Programa en aras de mejorar la atención a las comunidades indígenas.



Organismos encargados de promover y proteger los derechos humanos

Los indígenas urbanos que habitan la Ciudad de México han carecido de una adecuada atención, sus derechos humanos e indígenas en particular son frecuentemente violados. Ante esta situación, diferentes instituciones gubernamentales de la ciudad han realizado acciones diversas a favor de la promoción y protección de los derechos indígenas; entre éstas, cabe destacar la labor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).

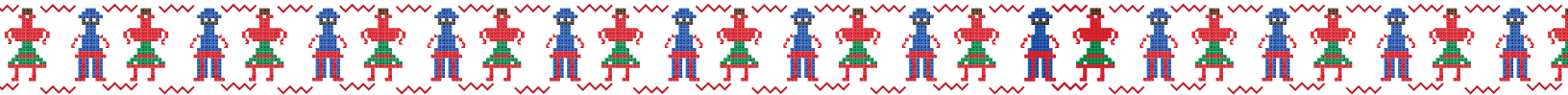
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se creó el 30 de septiembre de 1993. Atiende las quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Distrito Federal o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal.

En relación a la atención que ha brindado esta Comisión a la población indígena que habita la Ciudad de México es importante señalar lo siguiente:

La CDHDF a lo largo de su trayectoria ha realizado varias acciones para conocer y atender, de manera más profunda e integral, los derechos humanos de los indígenas en la ciudad de México, en sus dos aspectos: colectivo e individual (*Informe especial*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007: 5).

Entre las acciones emprendidas por la Comisión cabe destacar que en noviembre de 2006 se realizó la primera audiencia pública denominada *Los derechos humanos de la población indígena migrante de la Ciudad de México*. Además, la Comisión en su interés por que los derechos indígenas sean prioritarios en las agendas gubernamentales e institucionales, se ha dado a la tarea de iniciar quejas de oficio, llevar a cabo talleres de sensibilización a autoridades, organizar reuniones con autoridades locales y participar en aquellas en las que pueda



incidir en el reconocimiento y respeto a los derechos indígenas (*Informe especial*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007: 5).

Si bien las acciones antes mencionadas han sido un avance en la lucha por los derechos de las comunidades indígenas, no han sido suficientes para garantizar los derechos de este sector. En un intento por entender las necesidades y características de los indígenas urbanos para mejorar la atención de este sector, la Comisión, apoyada por otros actores sociales, gubernamentales y académicos realizó una investigación sobre derechos indígenas, la cual se publicó en 2007 bajo el título de: *Informe Especial sobre los Derechos de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México 2006-2007*.

Derivado de la revisión del informe referido arriba, es importante apuntar algunas ideas a tomar en cuenta para la propuesta de política cultural dirigida a las comunidades indígenas. Estas ideas son relativas a algunas concepciones que se tienen sobre esta población que impiden el ejercicio de sus derechos:

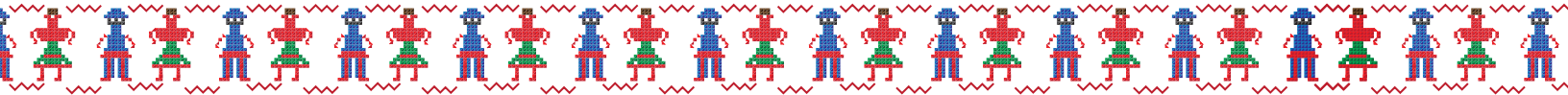
Un reclamo recurrente de los indígenas urbanos es que no se les reconoce como ciudadanos residentes de la Ciudad de México, incluso cuando existen núcleos indígenas asentados en la capital desde hace más de tres generaciones que por lo tanto ya no son migrantes. El hecho de no ser aceptados como ciudadanos tiene un sin número de repercusiones en la calidad de vida de los indígenas urbanos, probablemente lo más grave es que al no conside-

rarlos portadores de derechos, están al margen de los servicios que por derecho, como cualquier otro ciudadano, ofrece el Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, hay una estigmatización y criminalización de sus prácticas colectivas que son vistas como formas ilegítimas o ilícitas de proceder, lo cual contribuye a deslegitimar e invisibilizar sus prácticas sociales, políticas, económicas y culturales. Un ejemplo de estos es un caso referido en el informe antes mencionado en el que se describe lo que sucede cuando se intenta curar las enfermedades del alma en el contexto urbano.

El hecho se presentó cuando un curandero y la familia de un enfermo de espanto acudieron a la calle, donde se suponía que el paciente había perdido su alma, para proceder a recuperarla mediante los encantamientos necesarios. Sin embargo, a unos cuantos minutos de comenzar el ritual llegaron cinco patrullas a interrumpir la ceremonia para detenerlos por comportamiento sospechoso (*Informe especial*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2007: 63).

Otro aspecto muy importante de destacar es la integralidad de los derechos de los indígenas urbanos; es necesario reconocer y garantizar sus derechos tanto individuales como colectivos. Una de las consecuencias de no velar por este “derecho integral” es oponerse a que los indígenas hagan una vida urbana reivindicando su identidad grupal. También es relevante apuntar que es necesario tener una clara definición de sujeto de derecho que tienen las comunidades indígenas y diferenciarla de la de los pueblos originarios ya que cada una de estas poblaciones tiene necesidades y características distintas.



Finalmente, es importante señalar que una política cultural dirigida a las comunidades indígenas es fundamental para revertir toda la serie de concepciones e ideas incorrectas que se tienen sobre la población indígena, y en particular sobre las comunidades indígenas. En este sentido, la Secretaría de Cultura como garante de los derechos culturales de la población de la Ciudad de México, en alianza con la CDHDF y la Sederec, sería la encargada de implementar una serie de campañas de información y sensibilización sobre las comunidades indígenas para impulsar un cambio en las concepciones que se tienen sobre esta población en el resto de la población y en especial entre los funcionarios. Asimismo, estas campañas tendrían como uno de sus fines construir la noción de una ciudad pluricultural en la que todos sus habitantes gozan de todos sus derechos.

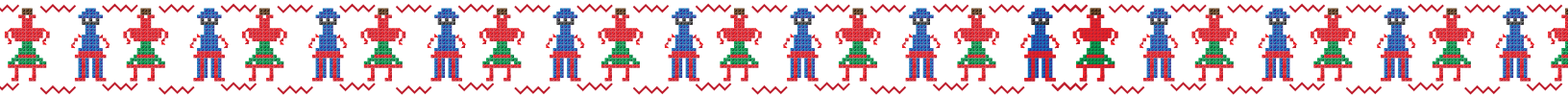
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ante la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal se elaboró en agosto de 2009 el *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal* como un paso posterior a la elaboración del *Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Una de las finalidades del Programa es transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, a fin de que logren el efectivo cumplimiento y la garantía de los derechos humanos las personas que habitan y transitan la ciudad (*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 2009: 40).

En este sentido, el Programa en su capítulo 24 contempla los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que residen en la capital del país. En dicho capítulo se señala que el reconocimiento de los derechos de esta población es insuficiente. Asimismo, apunta que dadas las características y necesidades e intereses de los diferentes grupos, comunidades y pueblos indígenas hace necesario implementar políticas y derechos diferenciados. Sin embargo, también es necesario un reconocimiento de sus derechos colectivos para lograr su reproducción social comunitaria (*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 2009: 739).

Son varios los problemas que el Programa detectó, a través del Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, en relación a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Con el fin de enfrentar estas problemáticas el programa contempla 11 atributos o derechos relacionados con la realización de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas:

1. Legislación y políticas públicas integrales para los pueblos y comunidades indígenas.
2. Derecho a determinar y mantener la identidad comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas.
3. Derecho a la igualdad y a la no discriminación de los pueblos y comunidades indígenas.
4. Derecho al acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.
5. Derechos de las y los indígenas privados de la libertad.
6. Derecho a la tierra-territorio de los pueblos y comunidades indígenas.

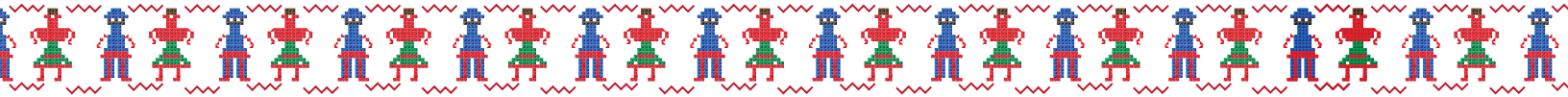


7. Derechos políticos y derecho a la consulta de los pueblos y comunidades indígenas.
8. Derecho al trabajo y derechos humanos laborales de los pueblos y comunidades indígenas.
9. Derecho a una vivienda adecuada y a la utilización de espacios públicos de los pueblos y comunidades indígenas.
10. Derecho a la educación de los pueblos y comunidades indígenas.
11. Derecho a la salud de los pueblos y comunidades indígenas.

Por último, para cada uno de los derechos el Programa plantea un objetivo específico, así como una justificación que identifica los principales problemas en la materia. Además establece una o más estrategias a seguir dentro de cada tema o derecho, y para cada estrategia, compromete líneas de acción identificando tanto a los entes públicos responsables y corresponsables (Folleto de divulgación para la vigilancia social, 2010: 6).

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED)

Una situación a la que constantemente se enfrentan los indígenas urbanos es al hecho de ser discriminados tanto por funcionarios gubernamentales como por la población en general. Entre los organismos que integran al GDF se encuentra el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que tiene por misión prevenir y eliminar la discriminación. Este trabajo lo hace apoyado en la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal*. En lo referente a la población indígena, el COPRED señala que actualmente este sector poblacional es al que se discrimina en mayor grado y frecuencia, por lo que frecuentemente se pone en riesgo la protección, promoción y garantía de sus derechos. Entre las recomendaciones que realiza el Consejo para Prevenir la Discriminación está la de generar políticas públicas de manera transversal que garanticen el derecho a la igualdad y la no discriminación.



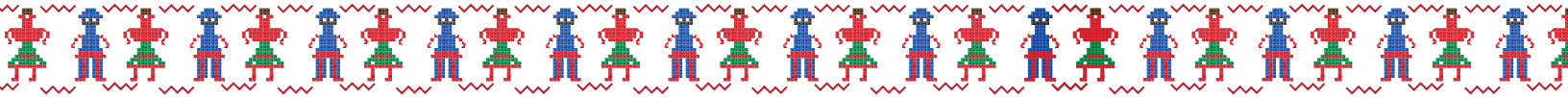
Indígenas urbanos y el acceso a los sistemas de justicia

Uno de los principales problemas que enfrenta las comunidades indígenas en la Ciudad de México es que no existe un marco jurídico que reconozca sus derechos. Si bien existe una iniciativa de Ley de los derechos indígenas de la Ciudad de México, aún no se puede concretar por lo que, a pesar de que en 2001 se dieron varias reformas constitucionales, en el Distrito Federal no se logra todavía reconocer y garantizar los derechos individuales y colectivos de esta población. Con todo, se han logrado varios avances en esta materia. Avances que fueron impulsados por la participación de las organizaciones indígenas presentes en la ciudad y las dependencias del GDF dedicadas a la promulgación de leyes e impartición de justicia, como el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, la Consejería y Servicios legales del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otras.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Una de las Comisiones que forman parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, que tiene por competencia recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones sobre la población indígena residente en la Ciudad de México. Cabe señalar que esta Comisión se creó apenas en la V Legislatura, la cual inició sus trabajos en septiembre de 2009. De las actividades que efectúa, en particular a lo referente a las comunidades indígenas, es importante destacar los Acuerdos y dictámenes de la V Legislatura:

- Acuerdo de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, por el cual se expide la convocatoria al proceso de consulta sobre la Iniciativa de *Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito Federal*.
- Iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar la Ley de Vivienda del Distrito Federal, en materia Indígena.
- Dictamen del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón y al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de crear un Centro de Salud Especializado en Medicina Tradicional con la finalidad de fomentar e introducir a los servicios que brinda el Sector Salud la Medicina Tradicional



y Herbolaria, para brindar un servicio de calidad a toda la población que así lo desee y en particular a la población indígena.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.

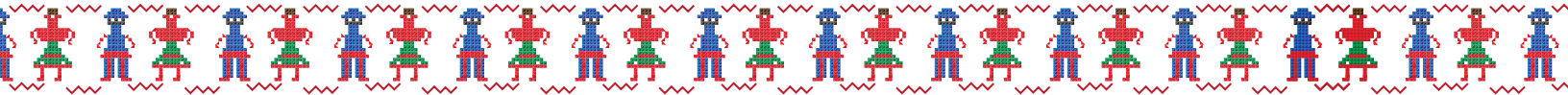
Acuerdos y dictámenes de la VI Legislatura

Los trabajos de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes iniciaron en el mes de febrero de 2013. Las actividades que realiza esta legislatura están ordenadas en dos ejes:

1. Ley para reconocer a los pueblos y barrios originarios del Distrito Federal, así como para regular la práctica de usos y costumbres.
2. Analizar propuestas para mejorar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal.

De las actividades que realiza esta Comisión se destaca el trabajo que está haciendo sobre el análisis de las propuestas para mejorar la *Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana del Distrito Federal*. Dada las características de esta Ley, las comunidades indígenas están contempladas pero se encuentran desdibujadas, por lo que es importante generar propuestas y recomendaciones desde la Secretaría de Cultura ya que participa en la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana.

Como se mencionó anteriormente, derivados del proceso de reforma constitucional surgieron mecanismos para que los indígenas, incluyendo a las comunidades indígenas, tengan acceso a la justicia, y se reconozcan sus derechos: por ejemplo, los indígenas que se encuentren en un proceso penal deben de contar con defensores y traductores que conozcan la lengua y la cultura de las personas sujetas a procesos penales en todas las etapas del proceso. Cuando se desconoce la lengua de la víctima o del inculpado se deberán solicitar los servicios de la Organización de Traductores e Intérpretes y Gestores en Lenguas Indígenas, A.C.



Unidades especializadas para la atención a personas indígenas en la Ciudad de México

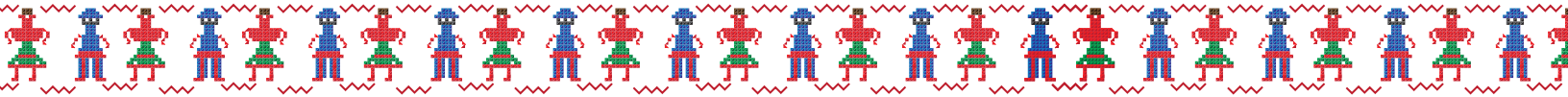
Existen dos unidades especializadas para la atención de personas indígenas implicadas en delitos. Una de ellas es la Unidad Especializada para la Atención a Indígenas perteneciente a la Procuraduría General de la República (PGR), encargada de los delitos del fuero federal. La otra unidad es la Agencia Especializada para la Atención a Indígenas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), cuyas funciones son similares a las de la Unidad especializada, pero enfocada a delitos del fuero común.

criterios para decidir quién es indígena y quién no, en muchos casos esto ha impedido el derecho a un traductor y/o perito cultural. Aún más grave, es que todavía no se decreta la *Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas en el Distrito Federal*.

56

Por otro lado, cuando un indígena se encuentra detenido o involucrado en una averiguación previa, los Ministerios Públicos deben canalizarlo a la agencia del Ministerio Público especializada en Atención a Personas Indígenas que fue creada con el propósito de garantizar un trato justo y una adecuada procuración de justicia para la población indígena.

Son varios los avances que se han logrado en materia de acceso a la justicia por parte de las comunidades indígenas. Aunque varias dependencias han adoptado mecanismos e incorporado áreas específicas de atención a la población indígena, persiste una falta de sensibilización e información entre los funcionarios sobre sus derechos específicos, sus formas de organización y sistemas normativos, situación que vulnera sus derechos e impide un acceso adecuado a la justicia. Suelen carecer de los



Indígenas urbanos y el acceso a la vivienda

Uno de los problemas a los que se enfrentan las comunidades indígenas en la Ciudad de México es la falta de vivienda adecuada. El acceso a este derecho ha sido una lucha constante desde las primeras migraciones de esta población la capital. La vivienda es uno de los bienes y derechos que más rezagos presenta tanto a nivel nacional como en el Distrito Federal, no sólo en virtud de su cantidad sino de su calidad.

De acuerdo con la Comisión de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el año 2009 más de 2 millones 100 mil habitantes carecían de vivienda propia y al menos 17,600 viviendas estaban hechas con material inadecuado. En el caso de la población indígena se suma la agravante de un nivel de vida peor que el promedio de la población en indicadores tales como ingresos, educación y vivienda (Oehmichen, s/f: 92).

Si bien se han realizado acciones acertadas para dotar de vivienda a los indígenas urbanos, persiste un vacío sobre todo en lo referente a espacios públicos tanto en los espacios habitacionales como en los abiertos. En este sentido es importante apuntar que:

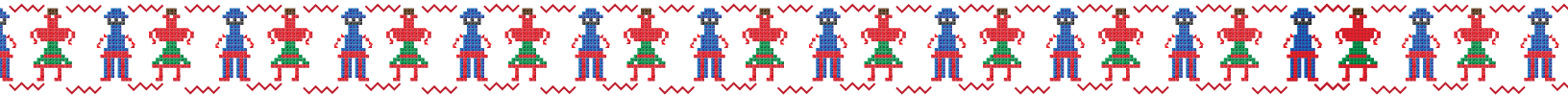
Las necesidades de vivienda de la población indígena, no sólo refieren a la dotación de la misma, sino a contar con los espacios propicios para la reproducción de sus instituciones y prácticas culturales: no sólo se trata del derecho de tener una vivienda propia, sino del derecho colectivo de los pueblos a contar con espacios comunitarios para la reproducción cultural, en el amplio sentido del

término. Se trata también del derecho que los indígenas tienen a la ciudad (Oehmichen, s/f: 8).

Cabe destacar que el interés por el mejoramiento a la vivienda indígena de las autoridades de la Ciudad de México es reciente. Apenas en 1998, se reconoció el fenómeno de expansión de la ciudad y de las formas de desarrollo de la vivienda en donde entre el 60 y 70% de la producción habitacional se realiza al margen de la producción privada y estatal (Audefroy, 2005: 155). El Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI)²⁰ tomó cartas en el asunto a partir del año 2000, cuando empezó a registrar los predios ocupados por las familias indígenas e intentó incorporarlos en un proceso de crédito para adquirir vivienda de interés social (Audefroy, 2005: 178).

Para una política adecuada de vivienda un factor importante es el de pertinencia cultural, que en el caso que nos ocupa, se refiere a que los grupos indígenas, no obstante las especificidades, se apropian del espacio de manera diferente al resto de la población, es decir, reproducen las dinámicas espaciales, de residencia y ocupación que se desarrollan en sus pueblos de origen. La característica principal de esta forma de ocupación es la forma comunitaria, generalmente los grupos pertenecen a una sola etnia. Aunque cabe destacar que también “re-construyen” estos espacios adaptándolos a sus necesidades actuales como residentes de la Ciudad de México.

²⁰ El INVI tiene como objetivo general “diseñar, establecer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, en especial los enfocados a la atención prioritaria a grupos de escasos recursos económicos, vulnerables o que habiten en situación de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 9 de febrero de 2012, citado en Oehmichen, s/f: 92).



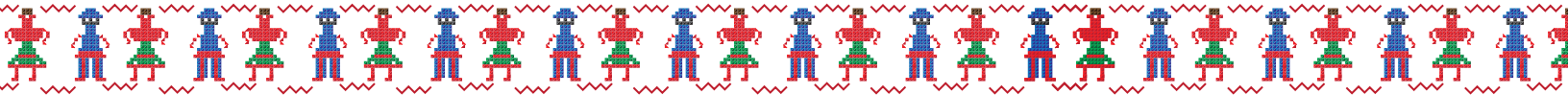
Finalmente, es deseable que se erijan centros comunitarios o de convivencia en la Ciudad de México, por lo menos en cada demarcación territorial, en los que se favorezca la integración de las comunidades indígenas, la realización de actividades culturales, pero sobre todo el intercambio intercultural entre los diferentes sectores de la población que residen en la urbe y con ello se colabore en construir una ciudad multicultural y pluriétnica.

Indígenas urbanos y el acceso a la educación

El problema del rezago educativo de la población indígena de la Ciudad de México aunque es mucho menor que en el resto del país, es fiel reflejo de lo que sucede a nivel nacional; en la Ciudad de México, una gran cantidad de niños y jóvenes indígenas siguen sin tener acceso a la educación (Oehmichen, s/f: 79). Existen factores culturales y sociales que impiden el acceso de las comunidades indígenas, en particular de los niños, a la escuela: limitantes lingüísticas, actitudes discriminatorias de los otros alumnos y los profesores, y la temprana incorporación a actividades para el sustento familiar.

Los indígenas urbanos son una población muy diversa, con historias diferentes sobre su llegada, permanencia y vida en la Ciudad de México. En el acceso a la educación no todo es desolador: hay quien logra tener acceso a niveles superiores de educación, gracias al esfuerzo personal y a la red de apoyo y reciprocidad entre los pueblos de origen y las comunidades de residencia en la capital del país.

Aunque en la reforma constitucional del 2001 se contempla la impartición de una educación indígena, la legislación en materia educativa en la Ciudad de México no la contempla. Aunado a esto, el acceso a la educación básica no se ha descentralizado. Sin embargo, la Secretaría de Educación de la Ciudad de México atiende el vacío que existe en términos normativos para asegurar una educación de calidad dirigida a las comunidades indígenas con una perspectiva de diversidad cultural.



El Programa de Centros Comunitarios del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Educación, combate la exclusión educativa que afecta a diversos sectores de la población entre los cuales están los indígenas (Oehmichen, s/f: 84). Otra medida a destacar, adoptada en la administración pasada del Gobierno de la Ciudad retomó las líneas estratégicas del Programa de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para asegurar que todos los habitantes de la ciudad tengan acceso a una educación inicial, básica, media superior y superior a fin de brindar una educación integral, incluyendo la atención a la población indígena (Oehmichen, s/f).

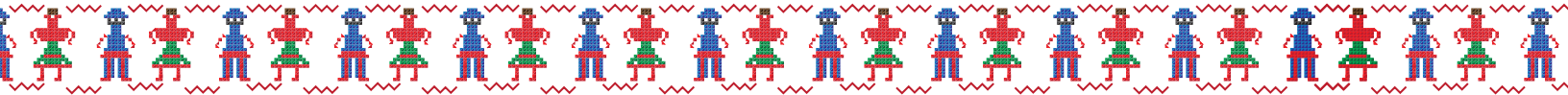
Por último, en enero del 2014, para evitar la deserción y exclusión de las personas indígenas en la escuela, se creó el Programa de Educación Indígena Intercultural. El Programa contempla becas y apoyos sociales a alumnos indígenas para su continuidad en la escuela, así como capacitación a profesores, actividades lúdicas complementarias fuera del horario de clases y la edición de materiales didácticos en lenguas indígenas. Además se asesorará a las escuelas con temas de interculturalidad para la no discriminación de la población indígena (*El Universal*, 4 de diciembre 2013).

Un aspecto muy importante que se debe de desarrollar en la propuesta de política cultural para el pleno reconocimiento y visibilización de las comunidades indígenas en la Ciudad, es el de favorecer espacios educativos interculturales en los que no solamente se incluya a la población indígena sino también al resto de la población.

Indígenas urbanos y el acceso a los servicios de salud

Probablemente el acceso a los servicios de salud sea uno de los problemas más graves que enfrenta la población indígena en la ciudad. Los datos estadísticos son claros al respecto: el acceso de los indígenas a los servicios de salud es limitado en comparación con el resto de la población. El porcentaje de indígenas sin seguridad social laboral es del 72.9% (entre la población no indígena este porcentaje es del 42%). Sólo el 15% de la población indígena hace uso de la atención de salud; la mayoría la rechaza y únicamente el 70% conoce la existencia de los servicios de salud (*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 2009: 772). Algunas de las razones que explican esta situación son que los indígenas urbanos suelen residir en zonas donde la atención médica es baja o inexistente, tienen problemas de accesibilidad lingüística y enfrentan actitudes discriminatorias y de franco rechazo.

El acceso a la salud por parte de la población infantil indígena es muy reducido. Existe muy poca información sobre el predominio de suicidios en las comunidades indígenas, el número de adolescentes embarazadas y de infecciones transmitidas sexualmente, sobre salud sexual y reproductiva, y salud mental (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de enero 2012: 157). Las enfermedades son infecciones, parasitosis, desnutrición, enfermedades crónico degenerativas, alcoholismo, diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, entre otras (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 31 de enero 2012: 110). Por otro lado, no se



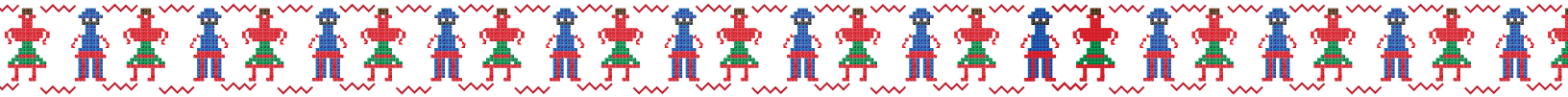
han llevado a cabo acciones para reconocer plenamente la medicina tradicional o prácticas terapéuticas indígenas, por lo que es imposible su incorporación en los centros de salud del DF (*Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, 2009).

El Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado y llevado a cabo varias acciones para resolver la problemática antes descrita. Por un lado ha buscado ampliar la cobertura universal de servicios gratuitos de salud, para proporcionarlos a todos los residentes del Distrito Federal. Para ello puso en marcha el Programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para la población no Asegurada Residente en el Distrito Federal (Oehmichen, s/f: 116). Una de las virtudes que tiene este programa es que además de reconocer que en muchas ocasiones el servicio a la salud es negado por inequidades de género y de estatus social, también reconoce que existe discriminación étnica-racial que, como ya habíamos apuntado, es uno de los factores que inciden en que los servicios de salud sean de baja calidad.

Con respecto al reconocimiento de la medicina tradicional o terapéutica indígena cabe mencionar que Sederec en respuesta de los objetivos planteados en los programas de salud y desarrollo social de la pasada administración del Gobierno de la Ciudad de México promovió el *Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México*, cuyos objetivos son el “reconocimiento, rescate, cultivo y empleo de la medicina tradicional y la herbolaria, así como su aplicación para la atención primaria de salud en el Distrito

Federal” (Oehmichen, s/f: 118). Por su parte, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a través de su Programa de Medicina Integrativa, ha impulsado igualmente cursos sobre medicina tradicional y herbolaria dirigido al personal de salud con el propósito de que identifique las características generales, importancia, alcances e implicaciones culturales de la práctica de la medicina tradicional (Oehmichen, s/f).

Si bien el *Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria* es un avance en el reconocimiento de las prácticas culturales de la población indígena, está mucho más enfocado a los Pueblos Originarios que a las comunidades indígenas, pues sus actividades están dirigidas a las zonas rurales de la Ciudad de México donde mayoritariamente están asentados los Pueblos y Barrios Originarios. Además, se necesita mucho más trabajo para conocer las enfermedades llamadas de epidemiología sociocultural y síndromes de filiación cultural y las respuestas que cada grupo indígena tiene ante ellas para ofrecer un servicio de salud integral. En este tenor es que la Secretaría de Cultura a través de su política cultural dirigida a las comunidades indígenas puede incidir junto con la Sederec y la SSDF en brindar un servicio de salud integral en el cual se tomen en cuenta especificidades identitarias de los indígenas urbanos.



Delegaciones político administrativas de la Ciudad de México

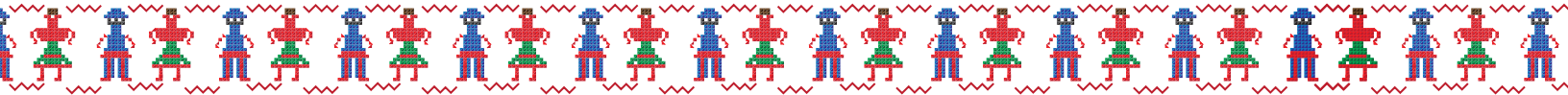
El presente apartado presenta un panorama general resultado de una primera aproximación realizada en las 16 Delegaciones políticas en que está dividida la Ciudad de México. El propósito de dicho acercamiento principalmente es tener datos de primera mano que nos permitan conocer el grado de conocimiento que tienen los funcionarios delegacionales, en particular los titulares de las áreas de cultura, sobre las comunidades indígenas.

Fueron dos los criterios que se tomaron en cuenta para recabar información sobre las comunidades indígenas: por un lado saber cómo y qué áreas de la delegación atienden a este sector de la población, (saber si en materia cultural la atención proviene de las áreas asignadas para este fin, y si existen programas específicos o dicha población se ha acercado a solicitar apoyo). Por el otro, saber el número, ubicación, lugar de origen y actividades económicas de las comunidades indígenas. Por último, también es importante señalar que la información utilizada para la elaboración de este documento proviene principalmente de dos fuentes: los Programas de Fomento y Desarrollo Cultural Delegacionales y las entrevistas realizadas en las áreas de cultura, así como en otras áreas de cada órgano político-administrativo.

A partir de la revisión de estas dos fuentes un primer elemento a destacar es que en ninguna de las Áreas de Cultura de las 16

Delegaciones existe una política cultural dirigida específicamente a las comunidades indígenas. Sin embargo, es importante señalar que hay otras áreas de las delegaciones que atienden a los indígenas urbanos, en ámbitos como desarrollo social, económico, desarrollo urbano, y de manera tangencial en materia cultural, pero sin contar con directrices que apoyen estas labores desde un enfoque integral. Algunas de estas áreas son: Desarrollo Social, Fomento Económico, Desarrollo Sustentable y Direcciones Territoriales. También es importante apuntar que la información con la que se cuenta en las áreas de cultura de las Delegaciones sobre las comunidades indígenas va de escasa a inexistente. La exigua información que se tiene en las diferentes Áreas de Cultura y la atención a las comunidades indígenas se debe al interés personal de quienes trabajan en ellas; por ejemplo, el actual subdirector de Cultura de Iztacalco es zapoteco residente de la Colonia Pantitlán Agrícola, perteneciente a esta demarcación, en la cual se asienta una población originaria de los estados de Oaxaca, Puebla y Estado de México. Se tiene un mayor conocimiento sobre los Pueblos y Barrios Originarios existentes en las demarcaciones, a los cuales sólo se les apoya con infraestructura para la realización de actividades artísticas, sobre todo en sus fiestas patronales.

Por otro lado, no todas las Delegaciones cuentan con un área específica de atención en materia cultural; solamente existen tres Direcciones Generales de Cultura, a saber Tlalpan, Coyoacán y Cuauhtémoc. En otros casos, el ámbito cultural forma



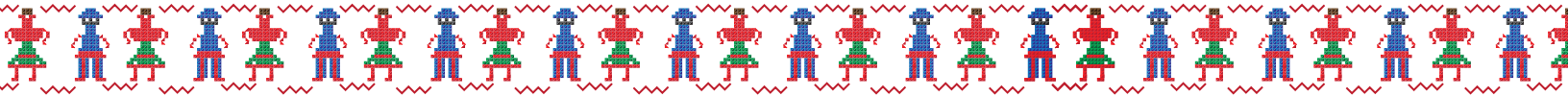
parte por ejemplo de la Dirección de Servicios Culturales, Recreativos y Promoción Deportiva, como en el caso de la Delegación Tláhuac. Este hecho afecta su capacidad de atender a la población en general, sin hablar de las comunidades indígenas. Solamente dos delegaciones cuentan con áreas específicas de atención a la población indígena: Cuauhtémoc e Iztapalapa.

El siguiente apartado está dividido por temas con el fin de proporcionar datos sobre las comunidades indígenas que nos permitan, por un lado, conocer dinámicas socioculturales de este sector de la población y, por otro, los vínculos que establecen con las delegaciones y sus diferentes áreas.

62

Ubicación de la población indígena dentro de las delegaciones

En general los indígenas migrantes llegan a residir en la periferia de los diversos Pueblos Originarios que se encuentran dentro de las 16 demarcaciones que conforman la Ciudad de México. En varias entrevistas comentaron que hace 30 o 40 años empezaron a llegar migrantes, en grandes números, de diferentes puntos de la República mexicana a sus demarcaciones. Por ejemplo, tanto Milpa Alta como Iztacalco se volvieron zonas accesibles para adquirir propiedades por las comunidades dados sus precios bajos. En varias de las Delegaciones denominadas rurales, la población indígena se asentó en las áreas cerriles que carecían de servicios, viviendo en condiciones de alta marginalidad y pobreza, como en Xochimilco y en la Magdalena Contreras. En otras demarcaciones, las comunidades indígenas habitaron en predios y vecindades como en la Delegación Cuauhtémoc donde fueron muy sonados los casos de los predios de Guanajuato 125 ocupados por población otomí y Chapultepec. En el centro de la Delegación Coyoacán hay varias vecindades con población otomí, en la Delegación Azcapotzalco hay una vecindad con población otomí de Tlaxcala que reside ahí desde la década de los cuarenta.



El patrón de asentamiento indígena en la ciudad

En la mayoría de las Delegaciones el patrón de asentamiento de las comunidades indígenas es disperso: en la Delegación Milpa Alta el Jefe de Unidad Departamental (JUD) de Cultura señaló que el 2% de la población total de la demarcación es de población indígena migrante que reside en diferentes puntos de la delegación. En su mayoría son familias que llegaron para trabajar en actividades rurales dentro de Milpa Alta, o que se trasladan a otras demarcaciones para trabajar como prestadores de servicios. Son familias nucleares que llegan a comprar un terreno (hasta hace unos cinco años un terreno de 200 m² costaba 42,000 pesos), y después van llegando otras familias que lotifican el mismo terreno o compran otro, pero nunca llegan a conformar una comunidad en sí.

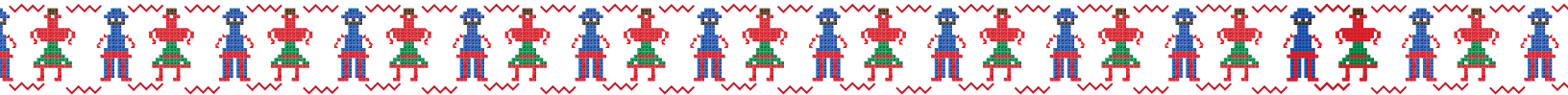
En el caso de Xochimilco aunque la presencia de las comunidades indígenas se concentra en el pueblo de San Gregorio Atlapulco, en la zona chinampera y en el pueblo de Santa Cruz Acalpixca, no llegan a formar grandes grupos sino más bien en su mayoría son familias nucleares dispersas al interior de estos pueblos. Anteriormente se ha mencionado que los indígenas urbanos se ubican en la periferia de los Pueblos Originarios donde llegan a formar nuevas colonias como en el caso de Tláhuac, donde se creó la Colonia del Sapo cerca de los Pueblos de Santa Catarina Yecahuizotl y Santiago Zapotitlán.

En Delegaciones como Tlalpan, Magdalena Contreras y Xochimilco reportan asen-

tamientos irregulares que carecen de los servicios básicos. En otras Delegaciones mencionan que hay grandes grupos de población indígena en algunas colonias como es el caso de la colonia Pantitlán Agrícola, en Iztacalco; en la Colonia Santo Domingo en Coyoacán o en las colonias Extremadura Insurgentes, Del Valle Centro y Ocho de Agosto en la Delegación Benito Juárez. Sin embargo no pudieron precisar a qué grupo étnico pertenecían. Si bien la mayoría de indígenas que llegan por primera vez a la metrópoli cuentan con redes familiares y comunitarias que les ofrecen apoyo económico así como un lugar donde vivir, algunos indígenas migrantes que no cuentan con estas redes se hallan en situación de calle, como en la Plaza de la Soledad en la Delegación Venustiano Carranza.

Grupos indígenas y lugares de origen

En todas las entrevistas realizadas los grupos que se mencionan provienen mayoritariamente del estado de Oaxaca. Aunque también se mencionan otros grupos y estados de la República, no hay una vinculación entre grupo étnico y estado, a diferencia de lo que sucede con los grupos étnicos de Oaxaca. Esta situación refleja de alguna manera los conocimientos que se tiene sobre los pueblos indígenas. Cabe también señalar que en la entrevista que se tuvo con el titular de cultura de Venustiano Carranza al explicarle el motivo de la reunión en un primer momento enfáticamente dijo que en esa demarcación ya no habían indígenas, que ya estaban completamente “absorbidos” por la



Ciudad e integrados a la dinámica urbana porque ya no hablaban ningún “dialecto”, ni usaban su “vestimenta”. El caso anterior es una muestra de las ideas que se tienen sobre la población indígena que vale tener en cuenta para generar propuestas de visibilización de las comunidades indígenas.

Integración en las demarcaciones

Un gran número de indígenas urbanos vive en la periferia de los Pueblos Originarios; varios de los entrevistados mencionan que esta población se ha ido integrando a las fiestas y costumbres de los pueblos. Se incorporan a actividades laborales como en el caso de Milpa Alta donde un porcentaje de este sector de la población asentada en la demarcación trabaja en el cultivo del nopal y en la producción del mole.

En la entrevista realizada en esta demarcación refieren que las comunidades indígenas se “sienten como en su casa”, “existen empatías de identidad con la población originaria y las problemáticas sociales y económicas las viven juntos”, asimismo se crean relaciones de parentesco a través del matrimonio o compadrazgo.

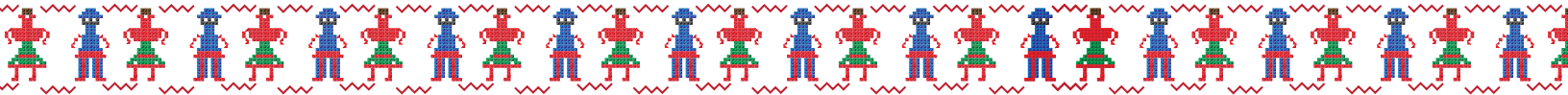
En Tláhuac, demarcación vecina a Milpa Alta, en la entrevista señalaron que de “existir” indígenas urbanos están asentados en la periferia de los pueblos en las nuevas colonias, pero ya no usan la vestimenta tradicional ni hablan su lengua, (probablemente para evitar ser discriminados) y se han incorporado a las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios.

En otras delegaciones como Coyoacán, señalan que las comunidades indígenas cada vez más se van incorporando a las fiestas católicas de los pueblos originarios y participan de las dinámicas socioculturales de esta población. En la delegación Cuauhtémoc además de los predios ya mencionados el titular de Cultura señaló que existe un gran número de indígenas urbanos “flo-tantes” dedicada al comercio informal que están por unos días en la demarcación y se regresan a sus lugares de origen, en particular al Estado de México.

Atención por parte de las áreas de cultura delegacionales

No hay programa, actividad o acción dirigidos a las comunidades indígenas, ni mucho menos una política cultural para atenderlas. En general prevalece un gran desconocimiento sobre las comunidades indígenas en las áreas de cultura tanto en términos cualitativos como cuantitativos. Sin embargo, en algunos casos algunas áreas de cultura delegacionales se han acercado a estas poblaciones para “atenderlas”; en la delegación Cuauhtémoc, recientemente se acopiaron víveres para comunidades indígenas mediante una actividad musical y tuvo lugar la primera Feria de las Culturas en el Kiosco Morisco de Santa María la Ribera.

En Iztacalco, en la colonia Pantitlán Agrícola, donde hay comunidades indígenas asentadas desde hace por lo menos 50 años, a iniciativa del actual subdirector de Cultura, nativo de esa comunidad, desde 2011 anualmente se realiza la “Guelaguetza en Iztacalco”. En la zona norte oriente,



se encuentra el Centro Social y Deportivo “Parque Pantitlán”, que cuenta con un foro techado y gradas que dan cabida aproximadamente a 500 personas.

En Milpa Alta solicitarán apoyo para trasladarse a sus comunidades de origen para acudir a las fiestas patronales. Recientemente, en Milpa Alta han solicitado apoyo para realizar su Guelaguetza. En Coyoacán en anteriores administraciones, se apoyó a artesanos para que vendan sus artesanías, también en Iztacalco y en Xochimilco, aunque en esta última delegación, fue mediante el área de Fomento Económico y no mediante las áreas de cultura como en las otras demarcaciones mencionadas. Actualmente, en Iztapalapa, tanto artesanos de las comunidades indígenas como de los Pueblos Originarios han solicitado un programa de certificación ya que en las ferias y eventos donde venden sus productos se vende también mercancía china que se oferta como artesanía lo que suscita diversos problemas.

Hubo intentos de acercamiento por parte de algunas áreas de cultura hacia las comunidades indígenas, como en la Gustavo A. Madero, donde, en palabras del actual Director de Cultura, en la anterior administración se crearon brigadas para conocer a la población indígena residente en la GAM, pero tuvieron poco éxito ya que la población de estas comunidades se mostró renuente a participar. Igual en la Magdalena Contreras, el intento por acercarse a esta población no tuvo éxito.

Las áreas de cultura que suelen estar adscritas a las direcciones de Desarrollo So-

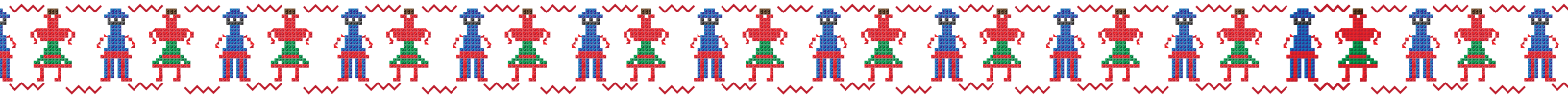
cial y supeditadas a sus directrices considerarán que esta población es “vulnerable” por lo que la atienden con frecuencia de forma asistencialista y paternalista.

Algunas consideraciones

Conforme avanzaba la investigación sobre las actividades, programas, y acciones de las delegaciones de la Ciudad de México, sobre todo en las áreas de cultura, se hizo evidente la escasa información disponible sobre esta población tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos. Esta carencia de información explica la poca e inadecuada atención a las demandas y necesidades básicas de esta población, es decir, la falta de garantía de sus derechos individuales ni colectivos.

Otro factor a considerar es que en los Programas de Fomento y Desarrollo Cultural Delegacionales, no existen ejes programáticos ni acciones específicas dirigidas a las comunidades indígenas. Sin embargo, en la mayoría de los programas se advierte de manera implícita que en cierta medida se atiende a este sector en materia cultural, y además cuentan con la infraestructura cultural y lineamientos generales para potencialmente proporcionarles una apropiada atención.

También importante de apuntar es que muchos de los funcionarios delegacionales tienen ideas y concepciones estereotipadas sobre los indígenas urbanos, lo que impide una adecuada atención. La Secretaría de Cultura junto con la Sederec y otras dependencias y organismos podrían crear



un programa para sensibilizar e informar a los funcionarios sobre las particularidades culturales, sociales, políticas y organizativas de las comunidades indígenas, para así garantizar sus derechos tanto individuales como colectivos.

Si bien en las distintas áreas de las delegaciones se atiende a las comunidades indígenas para resolver algunas de sus problemáticas, dicha atención se da de forma aislada, es decir, no hay comunicación entre las áreas, así que la atención que se brinda no es integral. Para que la atención a las comunidades indígenas sea articulada, la Secretaría de Cultura debería tener mayor presencia en los Consejos Delegacionales de Fomento y Desarrollo e impulsar que representantes y/o organizaciones indígenas formen parte de los Consejos.

Finalmente, al igual que lo que sucede con la Sederec,²¹ entre las delegaciones y la Secretaría Cultura hay una confusión entre los objetivos y estrategias. Inclusive como se señala en el Libro Verde “la Secretaría y las Delegaciones comparten idénticos objetivos, por ejemplo el de la procuración de recursos federales (artículo 20°, xv; artículo 21°, II), por medio de convenios” (Nivón, *et al.*, 2012: 72). Esta situación representa un reto para la Secretaría de Cultura, que junto con la Sederec y las delegaciones, tienen que encontrar las estrategias necesarias para determinar qué aspectos de los diferentes objetivos le corresponden a cada quién y de esta manera atender desde un enfoque integral a los habitantes de la Ciudad de México, incluyendo a las comunidades indígenas, en materia cultural.

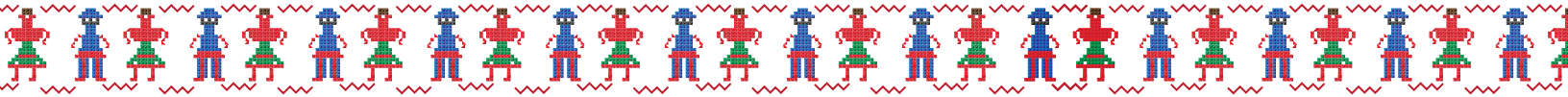
Organismos y Dependencias Federales

Entre las instituciones federales que atienden a los pueblos indígenas, hay cuatro que, por sus atribuciones y facultades, deben tomarse en cuenta en el diagnóstico así como en el diseño de la política cultural dirigida a las comunidades indígenas. Estas instituciones son:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB).
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

La política de cada una de estas instituciones protege los derechos indígenas en general y algunos en particular; por lo que, conocer la labor de estas instituciones hará posible una coordinación eficaz con la Secretaría de Cultura y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal, y en la atención a las comunidades indígenas desde la óptica del reconocimiento, fomento y garantía tanto de sus derechos individuales como colectivos, y en particular en algunas acciones que resulten de la implementación de la política cultural.

²¹ En el apartado de la Sederec, señalamos que hay confusión entre los objetivos y estrategias que tiene la Sederec y la Secretaría de Cultura en lo que se refiere a atender en materia cultural a los grupos indígenas presentes en la ciudad.



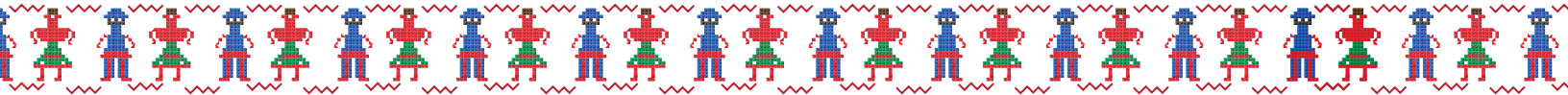
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) es una instancia de consulta en materia indígena para el conjunto de la Administración Pública Federal, así como para la evaluación de los programas y acciones de gobierno y de capacitación de servidores públicos federales, estatales y municipales en pro de una mejor la atención a la población indígena. Durante el 2013, la CDI rediseñó sus programas presupuestales de 22 a 10, de los cuales cinco son sustantivos y cinco administrativos. Los cinco programas de atención a la población indígena son los siguientes:

1. Programa de infraestructura indígena en zonas de alta y muy alta marginación, éste no aplica en la Ciudad de México pues no se considera dentro de estos parámetros de marginación.
2. Programa de apoyo a la producción: apoya a proyectos productivos que generen ingresos monetarios de autoconsumo; también da apoyos a mujeres indígenas, organizaciones indígenas y a proyectos turísticos manejados por indígenas.
3. Programa de apoyo a la Educación. Este programa otorga 1000 becas anuales a estudiantes indígenas de nivel superior en todo el país. La beca de 1,000.00 pesos mensuales.
4. Programa de Derechos Indígenas. Asistir a la población indígena con abogados, intérpretes y traductores. Los recursos los aporta la CDI y el INALI la capacitación.
5. Programa de Patrimonio Cultural.

Si bien cada uno de estos programas, a excepción del primero, aplican en la Ciudad de México, es de notar que los programas están más orientados a atender a la población indígena en ámbitos rurales que urbanos aunque la CDI afirma²² que la temática sobre población indígena urbana se ha trabajado. Sin embargo no existe un modelo de atención a la población de este sector, solamente se han iniciado trabajos con la población indígena que reside en la ciudad de Monterrey. Por otro lado, se mencionó que dentro de los ejes transversales con los que trabaja la CDI no existe uno relacionado con la cultura. Como podemos advertir, dadas las situaciones expuestas anteriormente, hay razones suficientes para entablar en un primer momento un diálogo entre la Secretaría de Cultura y al CDI para crear modelos de atención para la población indígena residente en la Ciudad de México desde la política cultural impulsada por la Secretaría de Cultura.

22 Entrevista con un funcionario de la CDI.



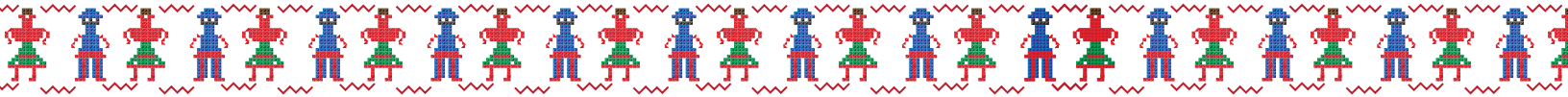
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fue creado con el fin de coordinar las políticas, organismos y dependencias tanto de carácter cultural como artístico. Asimismo, tiene labores de promoción, apoyo y patrocinio de los eventos que propicien el arte y la cultura. En lo referente a la población indígena, CONACULTA, a través de su Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, promueve el estudio, conservación, expresión y difusión de las artes, artesanías, tradiciones, danza, música, vestimenta, arquitectura, costumbres y espectáculos populares; así mismo, forma y controla los acervos de información de las tradiciones y del arte y culturas populares y promueve el desarrollo de las culturas populares e indígenas. Igualmente, diseña y establece estrategias que permiten fortalecer el respeto, el aprecio y la promoción de las expresiones culturales populares e indígenas, a fin de apoyar el desarrollo cultural del país. Esta Dirección cuenta con los siguientes programas:

1. Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PRODICI).
2. Programa Nacional Arte Popular.
3. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).
4. Programa Editorial.

Respecto a la población indígena de la Ciudad de México, en particular a las comunidades indígenas, no existen acciones específicas aunque todos sus programas están disponibles para este sector de la población. Por otro lado, tienen ubicados a algunos escritores y artistas indígenas que llegaron de diferentes puntos del país y llevan residiendo en la capital varios años.

Dadas las funciones que realiza CONACULTA con la población indígena que van en un mismo sentido que las del CDI, es posible crear convenios de colaboración entre la Secretaría de Cultura y esta institución en favor del fomento y desarrollo cultural de las comunidades indígenas.

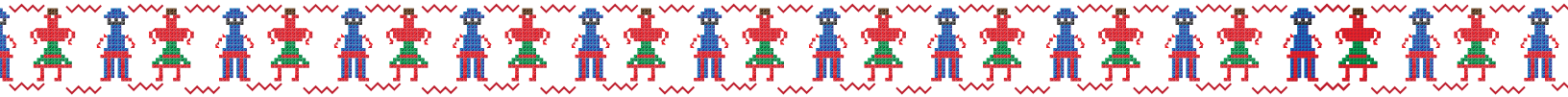


Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)

La CGEIB es una entidad coordinadora, promotora, evaluadora y asesora en materia de equidad, desarrollo intercultural y participación social en la SEP. Centra su actividad en la promoción, diseño, capacitación, elaboración de materiales, investigación y evaluación de innovaciones relacionadas con la educación intercultural. Coadyuva al mejoramiento de la cobertura y de la calidad de la educación básica destinada a población indígena. Fomenta la educación intercultural para toda la población y promueve la educación cultural y lingüísticamente pertinente para los indígenas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

En lo que respecta a la población indígena residente en la ciudad, a través de su Dirección de Diseño y Apoyo a las Innovaciones Educativas y la Dirección del Desarrollo del Currículo Intercultural, atienden a las escuelas de nivel básico ubicadas en la capital en las que asisten niños indígenas para integrarlos al sistema educativo sin que pierdan su identidad étnica, valores, formas de organización culturales, todo ello desde una perspectiva intercultural que fomente el diálogo de saberes y conocimientos.

La Secretaría Cultura en lo que respecta al tema educativo para la población indígena residente en la Ciudad que se encuentra cursando el nivel básico, puede promover, a través de su política cultural, un trabajo interinstitucional entre ella, la CGEIB y la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el que además de lo ya apuntado sobre lo que hacen estas dos últimas dependencias, se puedan crear los mecanismos para el reconocimiento e identificación, desde una perspectiva pluricultural e intercultural, de las características socioculturales de cada uno de los niños indígenas que asisten a la escuela, ya que provienen de diferentes pueblos indígenas, sus condiciones socioeconómicas son diferentes, así como sus formas de organización familiar y comunitaria. Lograr estos objetivos contribuiría a una mejor integración de los niños en la escuela y en la vida de la ciudad en general, y a una reducción del índice de deserción.



Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), tiene como objetivo promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional; promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo del conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la nación; y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia.

70

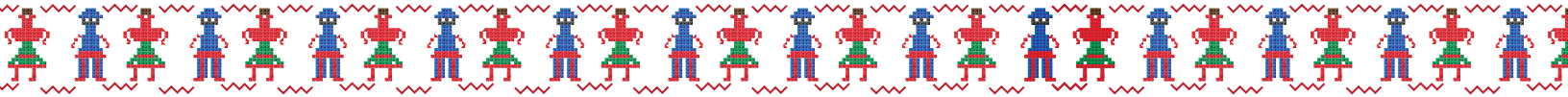
Entre sus atribuciones destaca la de establecer la normatividad y formular programas para certificar y acreditar a técnicos y profesionales bilingües; impulsar la formación de especialistas en la materia que asimismo sean conocedores de la cultura de que se trate.

Esta labor es fundamental porque permite un acceso a la justicia por parte la población indígena, incluyendo a las comunidades indígenas, más justo durante todo el proceso penal en la Ciudad de México. En esta materia, el Área Jurídica del INALI trabajan de manera conjunta con la Sederec, la PGJDF y TSJDF. Asimismo, el área jurídica del INALI trabaja con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la propuesta de iniciativa del Ley de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas del Distrito Federal. Por otro lado, en 2013 crearon el Proyecto de Asesores de Segunda Lengua que tiene por objetivo formar asesores para la creación de programas de enseñanza de una segunda lengua. Este proyecto también funciona en contextos urbanos en las co-

munidades indígenas. Además el INALI ha abierto cursos de lenguas indígenas para el público en general, entre las lenguas que se enseñan se encuentra el chinanteco, tseltal, otomí del Estado de México, huave, náhuatl.

Estas acciones favorecen el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México y garantizan un acceso más equitativo a la justicia. Como en los anteriores casos, a la Secretaría de Cultura, junto con el INALI y otras dependencias del GDF, se le presenta la posibilidad de coordinar y colaborar, desde una perspectiva que tome en cuenta la diversidad étnica y cultural presente en la ciudad, una política integral que garantice los derechos lingüísticos y los derechos culturales en general de las comunidades indígenas.

Finalmente, a manera de conclusión, es importante mencionar que una constante en estas cuatro instituciones federales es que, aunque en principio están facultadas para trabajar con las comunidades indígenas de la Ciudad de México, el trabajo es mucho menor que con la población indígena rural del país. Esta situación negativa, sin embargo, presenta una gran oportunidad para la Secretaría de Cultura para coordinarse y crear convenios con estas instituciones para que colaboren en la promoción de los derechos culturales de las comunidades indígenas y su visibilización en la Ciudad de México.



Organizaciones indígenas en la Ciudad de México: espacios colectivos de reproducción cultural

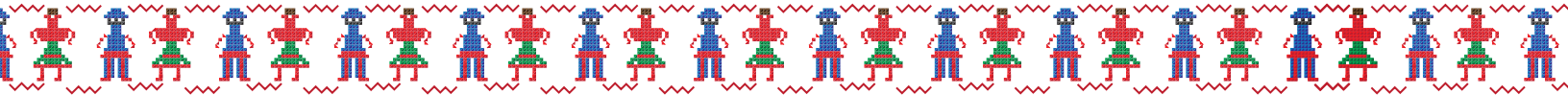
Las organizaciones de los indígenas urbanos presentes en la capital del país son un reflejo de la vida comunitaria en sus lugares de origen; son espacios colectivos claves para su organización comunitaria, como los sistemas de cargos y mayordomías, que les permiten su reproducción cultural, así como la lucha por sus derechos. Son espacios en los que se realizan, entre otras actividades, asambleas, reuniones y ceremonias para nombrar autoridades.

Las formas organizativas que ha logrado desarrollar esta población indígena en la Ciudad de México, desde las primeras migraciones hace más de 50 años, son múltiples y variadas. Existen organizaciones de tipo laboral, cultural, religioso, festivo; algunas congregan a integrantes de una sola etnia, otras se componen de diferentes grupos étnicos y otras más solamente incluyen a integrantes de una sola comunidad de origen. Si bien cada una de estas organizaciones responde a necesidades específicas, todas ellas surgen para luchar por sus derechos: frentes de lucha política por la vivienda, por una mejor educación, por salud, por espacios para desarrollar sus propias formas culturales, en contra de la discriminación, inequidad social y subordinación política.

La creación de las organizaciones indígenas responde a demandas y necesidades específicas: son espacios para las asambleas, donde se discute, decide y aprueba

asuntos que interesan tanto a las comunidades indígenas como a la comunidad de origen. Esta forma de tomar decisiones es característica de los migrantes del estado de Oaxaca. Mencionemos algunas: la Asamblea de Migrantes Indígenas (AMI), la Plataforma Social y Cultural Yatzalteña, el Grupo Solidario Totontepecano, la Coordinadora de la Juventud de Tlahuitoltepec Mixe, el Frente Seis Hojas y el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) del Centro Histórico (Audefroy, 2005: 170). Asimismo hay organizaciones cuyos fines son productivos y de comercialización como el Movimiento de Artesanos Independientes Zapatistas (MAIZ), mazahuas y otomís del Centro Histórico (Audefroy, 2005: 171).

Las organizaciones de mujeres indígenas realizan actividades concretas como la elaboración y comercialización de artesanías y otros productos, se integran a otras actividades laborales, por ejemplo existen organizaciones como la Unión de Mujeres de Ixtlahuaca, el Grupo de la Mansión Mazahua, la Cooperativa Flor de Mazahua, Expresión Cultural Mixe-Xaam y el Grupo Mazahua de Barrios Unidos (Audefroy, 2005). Una de las actividades laborales donde hay mayor presencia de mujeres indígenas es en el servicio doméstico, donde suelen enfrentar actitudes discriminatorias, bajos sueldos, la falta de seguridad social, etc. Ante esta situación, en 1995 se formó la Expresión Cultural Mixe-Xaam, que, como lo apunta una de sus integrantes, les ha brindado “la posibilidad de aprender, de no sentirnos solas, de reivindicar nuestros derechos como ciudadanas en una ciudad distinta a nuestro pueblo, a reivindicar y luchar por nuestros derechos laborales, a



abrirnos posibilidades para seguir aprendiendo no importando realizar un doble o triple esfuerzo” (Sánchez, *et al.*, 2004: 305).

También las organizaciones, en su mayoría, funcionan como redes comunitarias que tienen vínculos permanentes con sus comunidades de origen. Sus integrantes están en un constante ir y venir para asumir cargos comunitarios que corresponden a compromisos que tienen con su pueblo. Como lo refiere un integrante de la Asamblea de Migrantes Indígenas:

72

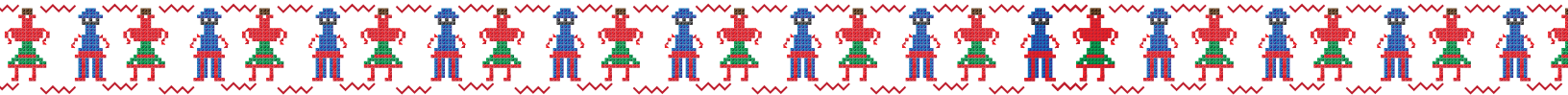
Al llegar a esta ciudad surgió la necesidad de encontrarnos o reunirnos con nuestros paisanos para platicar de nuestras preocupaciones y comunicarnos sobre algunos sucesos de nuestras comunidades. Aquí, nunca nos hemos desligado de nuestras comunidades, siempre hemos estado en contacto, esto es fundamental para nosotros, para nutrirnos de las costumbres y no olvidarlas, para escuchar nuestra música, para organizarnos y tener mejores oportunidades (Sánchez, *et al.*, 2004: 314).

Dicha Asamblea surgió por iniciativa de varios grupos étnicos buscaban un espacio propio para reunirse, intercambiar experiencias y brindar servicios tanto a otras organizaciones indígenas como a todo integrante de las comunidades indígenas residentes. Entre los servicios que brindan están: asesoría jurídica, talleres de computación y diseño de páginas web, espacios para conferencias y pláticas de diversos temas, asesorías en temas de vivienda, así como un espacio para reproducir su sistema comunitario, ya sea a través de la impartición de música o el cambio de autoridades civiles y religiosas.

Otras organizaciones que vale la pena mencionar por su rostro plural son la Asociación de Traductores e Intérpretes Interculturales Bilingües y la Unión de Artesanos Indígenas y Trabajadores no Asalariados.

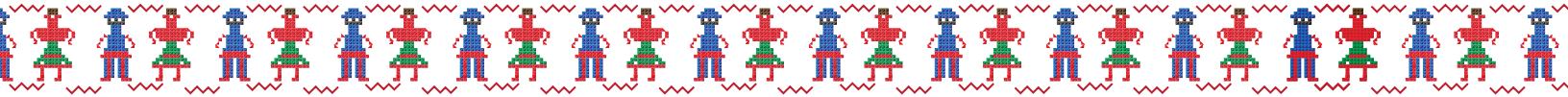
Como podemos apreciar las organizaciones indígenas surgen como espacios colectivos de producción y reproducción cultural, y de organización comunitaria. Son lugares de diálogo e intercambio de experiencias entre integrantes de un mismo grupo étnico, de un mismo pueblo, o de diversos grupos indígenas, donde también tejen redes entre la urbe y sus comunidades de origen para beneficio mutuo. Asimismo, son los espacios privilegiados para luchar por sus derechos colectivos e individuales, así como para romper una serie de imaginarios y actitudes que los demás habitantes de esta ciudad tienen sobre esta población. Son también escenarios de disputa para ser reconocidos como ciudadanos de esta metrópoli en la que deben de gozar de todas las garantías que la ley otorga por el simple hecho de residir en ella. También son plataformas que les permiten elaborar sus propias necesidades y demandas ante las instituciones y construir nuevos puentes de comunicación entre las diferentes dependencias y entidades del gobierno de la Ciudad de México.

Las organizaciones indígenas presentes en la ciudad tienen una demanda en común: que se les reconozca como integrantes de la sociedad mexicana así como sus particularidades culturales. Cómo lo expresa un integrante de la AMI:



Lo vergonzante es que la sociedad civil que ha tenido la oportunidad de prepararse, no le haya caído el veinte de reconocer ese otro mundo, el indígena. Por eso es que los compañeros de las diferentes organizaciones estamos empeñados en mostrar a ese otro México, ese México verdadero (Sánchez, *et al.*, 2004: 317).

Finalmente, es de suma importancia generar diálogos y alianzas permanentes con las distintas organizaciones indígenas para fortalecer la propuesta de política cultural.



Reflexiones Finales

74

El Gobierno de la Ciudad de México ha realizado grandes avances en lo que se refiere a la política de atención a la población indígena en general y las comunidades indígenas en particular; sin embargo aún falta mucho para el pleno reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena presente en la ciudad. En lo referente a la relación entre las comunidades indígenas y las instituciones y entidades gubernamentales se desprenden diversas aristas que si bien a lo largo del documento ya se mencionaron, algunas consideraciones sobre el punto son pertinentes de subrayar y algunas otras de apuntar.

El primer aspecto a señalar y sin duda uno de los más importantes por las ramificaciones que se desprenden del mismo, es que diseñar una política cultural que atienda a las comunidades indígenas significa proponer acciones para garantizar los derechos individuales y colectivos de este sector de la población.

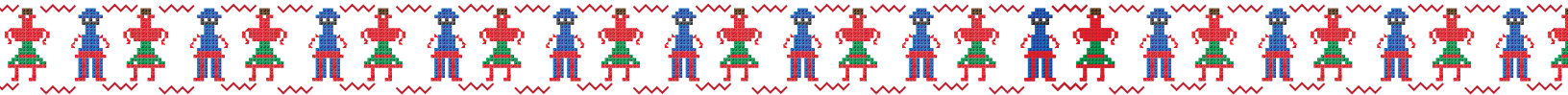
Lo segundo es señalar la falta de un censo fidedigno en el que se tengan datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como indicadores lo más desagregados que se pueda, para conocer realmente la cantidad y ubicación de los indígenas urbanos en la Ciudad de México, así como sus formas particulares de organización social, económica, política, sus patrones de movilidad, residencia y asentamiento, entre otros. Asimismo, es muy importante que se conozca la gran diversidad existente dentro de cada uno de estos grupos.

Contar con este instrumento es de vital importancia para que las diferentes dependencias gubernamentales puedan diseñar políticas públicas que realmente contemplen las características y formas particulares de habitar la Ciudad de México que tienen las comunidades indígenas.

En este sentido, la Secretaría de Cultura, en colaboración con la SEDEREC, junto con otros actores sociales, entre los que por supuesto tienen que estar los grupos y organizaciones indígenas, tienen que impulsar un proyecto en el que se investigue de manera integral la presencia de las distintas comunidades indígenas en la Ciudad de México.

Un tercer punto a considerar es que se deben de generar procesos de consulta permanente entre las comunidades indígenas y las dependencias gubernamentales para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a esta población. Desde la Secretaría de Cultura (en coordinación con otras dependencias) es necesario crear mecanismos de consulta entre la población indígena, así como espacios de participación política en los que realmente se contemplen sus especificidades étnicas y sus formas de organización y toma de decisiones, es decir, con políticas públicas con pertinencia cultural.

Un cuarto elemento a tomar en cuenta es la apremiante necesidad de que se realicen cursos de capacitación-sensibilización entre los funcionarios públicos, pero también entre la población en general, sobre



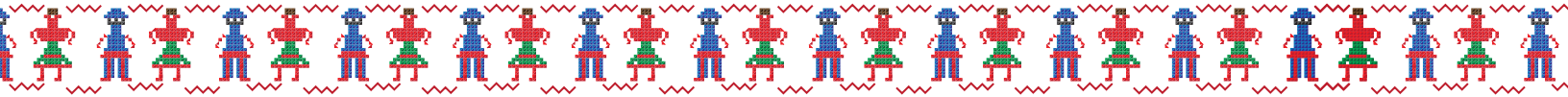
los indígenas urbanos para que conozcan sus dinámicas socioculturales particulares, así como sus formas de organización, reproducción cultural y sus derechos, con la finalidad de erradicar actitudes de discriminación y rechazo, para promover un diálogo intercultural en la ciudad.

Como quinto punto es muy importante el reconocimiento de las comunidades indígenas, “en su doble identidad”, es decir, reconocerlos a su vez como población indígena residente poseedora de derechos sociales, culturales, económicos, políticos, en términos individuales así como reconocer sus derechos colectivos, que deben de gozar inclusive en la ciudad. Además, es imperativo reconocer sus formas de organización social y de toma de decisiones, es decir como sujeto de derechos colectivos. También se debe de reconocer su “identidad de migrante”, en la que despliegan una multiplicidad de estrategias de movilidad entre sus pueblos de origen y la capital del país. Esta “doble identidad”, nos habla de las diversas estrategias que ha adoptado esta población para habitar la ciudad y hacer posible su reproducción cultural.

Finalmente, el sexto punto a destacar es la desarticulación que hay entre todas las dependencias en la atención a las comunidades indígenas. Si bien el Gobierno de la Ciudad, y es un gran avance en la atención en particular de las comunidades indígenas, creó la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal, la cual es un órgano encargado de la coordinación entre las dependencias y en-

tidades en materia de pueblos indígenas y comunidades de distinto origen nacional, no hay una política pública de atención integral a esta población.

Por tal motivo, la Secretaría de Cultura, integrante de la Comisión, tiene una gran oportunidad a través de la política cultural que se encuentra desarrollando de promover una política de atención a las comunidades indígenas desde un enfoque integral, en la que se contemplen sus demandas sobre sus derechos colectivos e individuales y de esta manera sean considerados y tratados como ciudadanos de una urbe que a todos luces es una metrópoli pluriétnica, plurilingüística y multicultural.



CONCLUSIONES

El reconocimiento de los derechos de los indígenas urbanos supone un reto a nivel local, lo mismo que un desafío para el Estado mexicano (Sánchez, 2004: 57-87; Stavenhagen, 2004). No obstante, la forma en que un gobierno lleva a cabo una política pública define una visión de la sociedad, al igual que el tipo de convivencia que se desea entre sus ciudadanos y las distintas colectividades. En este sentido, es primordial asumir la diversidad cultural de la Ciudad de México, así como su componente indígena:

76

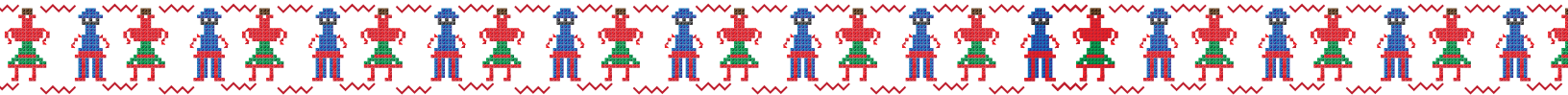
Porque en definitiva se trata también de asumir que la diversidad cultural del Distrito Federal, la ciudad culturalmente más plural de toda América Latina, debe ser, de ahora en adelante, una de las señas de identidad y orgullo de la Ciudad de México. Y ésta es una poderosa herramienta para continuar construyendo ciudad y comunidad. Esto es: nuestra tarea común (Yanes, 2004: 16).

Con todo, es evidente la escasa representación y participación de las comunidades indígenas “en los órganos administrativos del gobierno de la ciudad, así como en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Congreso de la Unión, y, como resultado de ello, su exclusión en la formulación de propuestas legislativas y administrativas” (Sánchez, 2004: 61). Es necesario, por tanto, involucrar a la población indígena que habita la ciudad para que participe en el diseño de una política cultural y, de este modo, se reconozcan y respeten sus derechos políticos y culturales, tanto individuales como colectivos, pues las comunidades indígenas se conciben, incluso en el contexto urbano, como colectividades.²³

A través de los estudios antropológicos pudimos constatar, por ejemplo, que los indígenas urbanos que poseen una fuerte tradición musical en su comunidad de origen tienden a generar redes a partir de la música en los enclaves ciudadanos (Güemes, 1983). En el caso de los zapotecos y mixtecos, la música ha funcionado como un fuerte factor de cohesión étnica al grado que generó un sentido de comunidad, mientras que el deporte figuró igualmente como un aglutinador étnico en el contexto de las colonias de migrantes en la ciudad. Así, la recreación de la música y demás elementos culturales asociados –ciclo festivo, autoridades civiles y religiosas– permitió adicionalmente la formación de filarmónicas y bandas de viento en distintas colonias de la ciudad, al tiempo que un circuito de fiestas y compromisos rituales a la vez que musicales, lo cual permitió el encuentro, la recreación y la reproducción de elementos culturales de la vida indígena. Por su parte, la elaboración de vestimenta y textiles en general, así como su utilización, posibilitó la reproducción cultural en términos de una estética propia, así como una labor comercial de subsistencia. Lo

23 En este sentido, Consuelo Sánchez señala: “Una forma de garantizar que los indígenas migrantes puedan velar por las necesidades socioculturales de su propio grupo sería que se constituyeran en asociaciones (como de hecho, muchos de ellos lo hacen) autónomas. Estas “asociaciones autónomas” contarían con derechos y recursos públicos necesarios para la preservación y recreación de su cultura e identidades particulares.

De acuerdo con las reivindicaciones culturales de los propios indígenas migrantes, los apoyos públicos incluirían la creación de centros culturales (con sala de conferencia, museo, salón de baile, biblioteca, videoteca y una plazoleta con áreas verdes); la instalación de una radiodifusora indígena, que trasmita en las lenguas de los migrantes y cuya programación esté a cargo de ellos mismos (o sus representantes); la creación de un centro de capacitación en conocimientos y tecnologías indígenas.” (Sánchez, 2004: 78).



mismo es aplicable a la gastronomía indígena que generó, suplementariamente, un circuito comercial de productos de las distintas regiones indígenas del país (Audrey, 2005, 170).

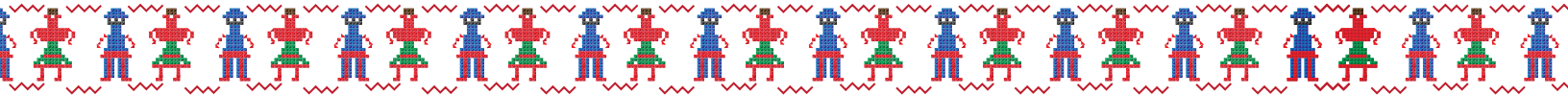
Por su parte, los sistemas ceremoniales –mayordomías, “velas”, sistemas de cargos– contribuyeron a reproducir la vida comunitaria, tanto en los lugares de destino como de origen, pues muchas veces los migrantes que acudían a la ciudad para trabajar y sufragar estos gastos en sus lugares de origen terminaron por reproducir esas mismas festividades en la Ciudad de México. Incluso, algunos pueblos para seguir otorgando la membrecía étnica –y con ello el acceso a la tierra– concedieron que el trabajo “comunitario” se “pagara” en la ciudad (González Gómez, 1999). En este sentido, la no intervención del Estado en los sistemas de autoridad y ceremoniales indígenas en la Ciudad de México ha permitido que no sea trastocada la lógica del “trabajo” no remunerado y del “sacrificio” a favor de la comunidad que realizan los migrantes y residentes indígenas. Las investigaciones antropológicas mostraron la riqueza cultural que aportan las comunidades indígenas a la ciudad, así como sus carencias, demandas y necesidades, las cuales, con el tiempo y gracias a la lucha de distintas organizaciones, se han posicionado paulatinamente en la agenda de la política pública en la Ciudad de México.

Es importante señalar que aunque en los últimos años se ha incluido a este sector poblacional en los planes de desarrollo social del Gobierno de la Ciudad de México, aún falta que se les reconozca ple-

namente sus derechos tanto individuales como colectivos. Si bien se han tomado en cuenta las demandas de esta población en aspectos como el mejoramiento de vivienda, educación, salud, o acceso a la justicia, aún el camino por recorrer es largo; sobre todo, en lo que se refiere a que se les atienda con un enfoque integral y de una manera articulada desde las distintas dependencias de gobierno.²⁴ Otro punto importante a destacar es la imperiosa necesidad que se capacite y sensibilice a los funcionarios gubernamentales sobre las dinámicas socioculturales particulares de los indígenas urbanos, así como sus formas de organización, reproducción cultural y derechos con la finalidad de erradicar actitudes de discriminación y rechazo.

Los indígenas que habitan la Ciudad de México, son a un tiempo urbanitas y “aldeanos”, su “temporalidad” no se precisa a partir de radicar en un espacio geográfico dado, sea éste la ciudad o el campo. Son indígenas contemporáneos, indígenas urbanos, lo mismo autoridades ceremoniales o civiles en sus pueblos de origen, que albañiles, policías, comerciantes o profesionistas en la ciudad. Justo como los muestra Juan Carlos Rulfo en su película documental *En el hoyo* (2006). Son ellos quienes, en un contexto adverso de discriminación y exclusión, implementaron estrategias diversas para continuar siendo indígenas

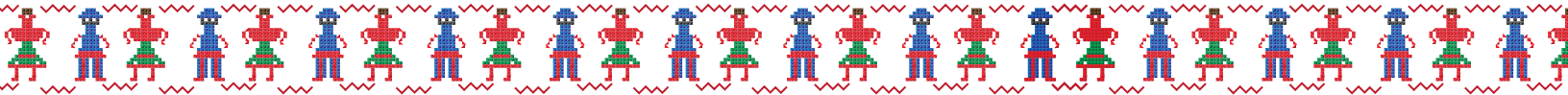
²⁴ En términos de educación, por ejemplo, es necesario crear campañas de difusión, revitalización y enseñanza de lenguas indígenas en la Ciudad de México, así como promover su uso y visibilización por medio de campañas de información sobre su presencia en la ciudad, y mostrar a la capital como un mosaico cultural y lingüístico. Sobre todo en un contexto en el cual, incluso en las escuelas los niños indígenas son discriminados cuando presentan algún indicio de pertenencia étnica: la vestimenta, hablar una lengua indígena (Villasana y Reyna et al. 1996; Oehmichen, 2003).



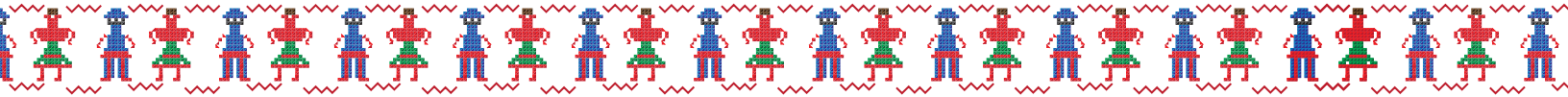
en la metrópoli. Algunos apostaron por la vía educativa, por el acceso a la educación media superior y universitaria, por la profesionalización de los nietos y los hijos, al tiempo que otros continuaron centrando sus estrategias en el comercio informal o en las tradicionales labores de la construcción o el trabajo doméstico; algunos decidieron mantener la lengua, en otros casos fue desplazada por el uso del idioma español. Las comunidades indígenas también decidieron organizarse y luchar por el acceso a la vivienda, a los servicios de salud, a la justicia, a la educación en sus lenguas originarias, así como por participar de los distintos programas de apoyos gubernamentales.

78

El término *Capital Indígena*, con el que se ha decidido nombrar al programa de diseño de política pública en materia cultural orientado a indígenas urbanos, no pretende definirse en términos económico, sino principalmente en términos de significación. La Ciudad de México es, en efecto, la capital del país, metrópoli constituida por ciudadanos mexicanos que arribaron de distintas regiones de éste, muchos de ellos indígenas, lo cual dio como resultado una enorme Babel, en la que además del español se hablan cotidianamente, en el espacio doméstico o público, prácticamente todas las lenguas indígenas del país, por tanto: capital indígena de México.



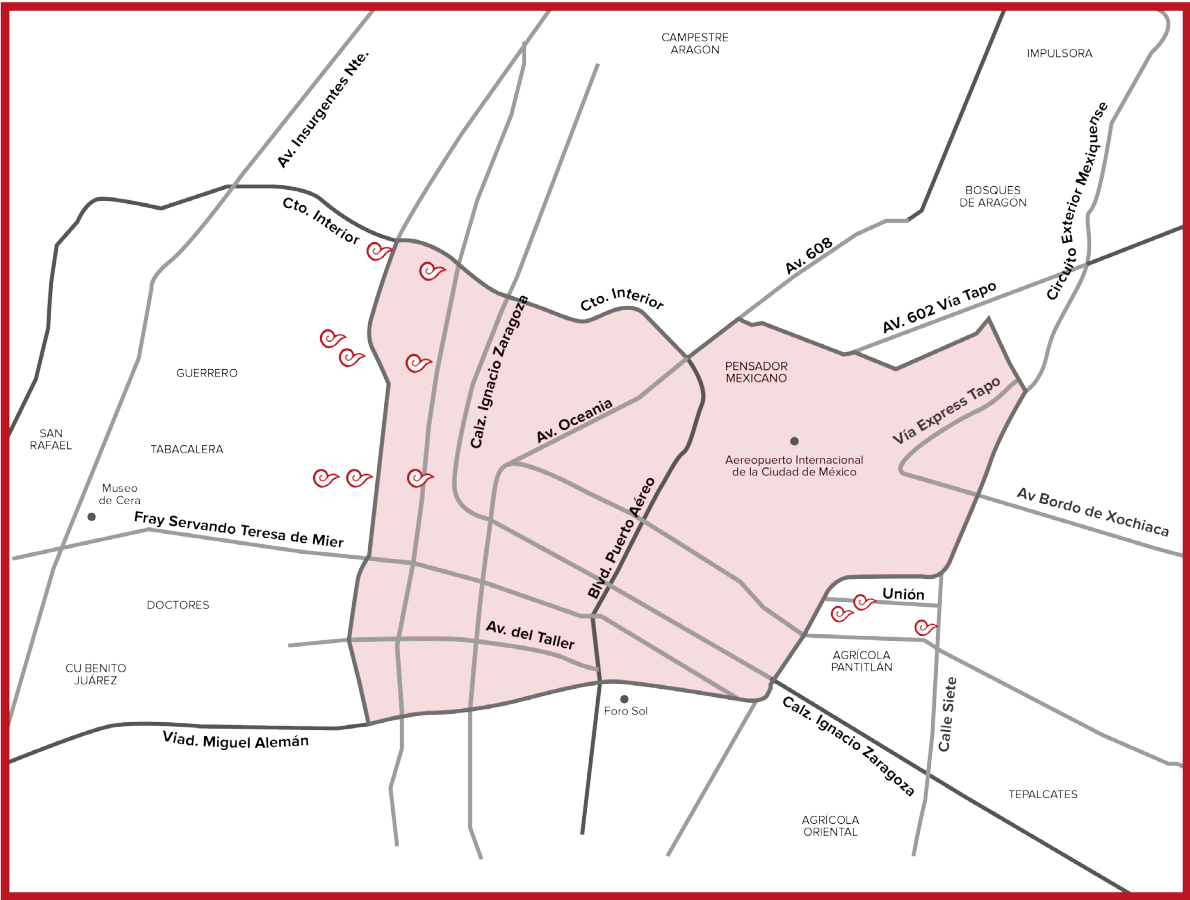
ANEXOS

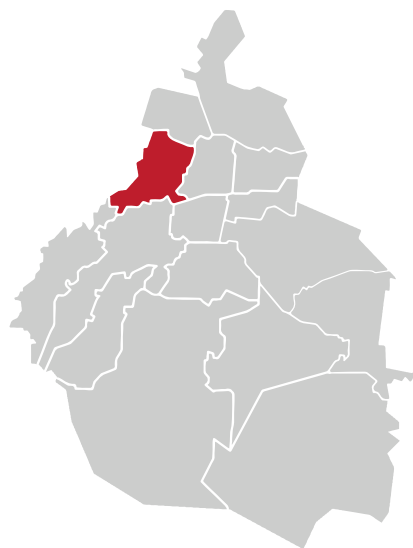


VENUSTIANO CARRANZA

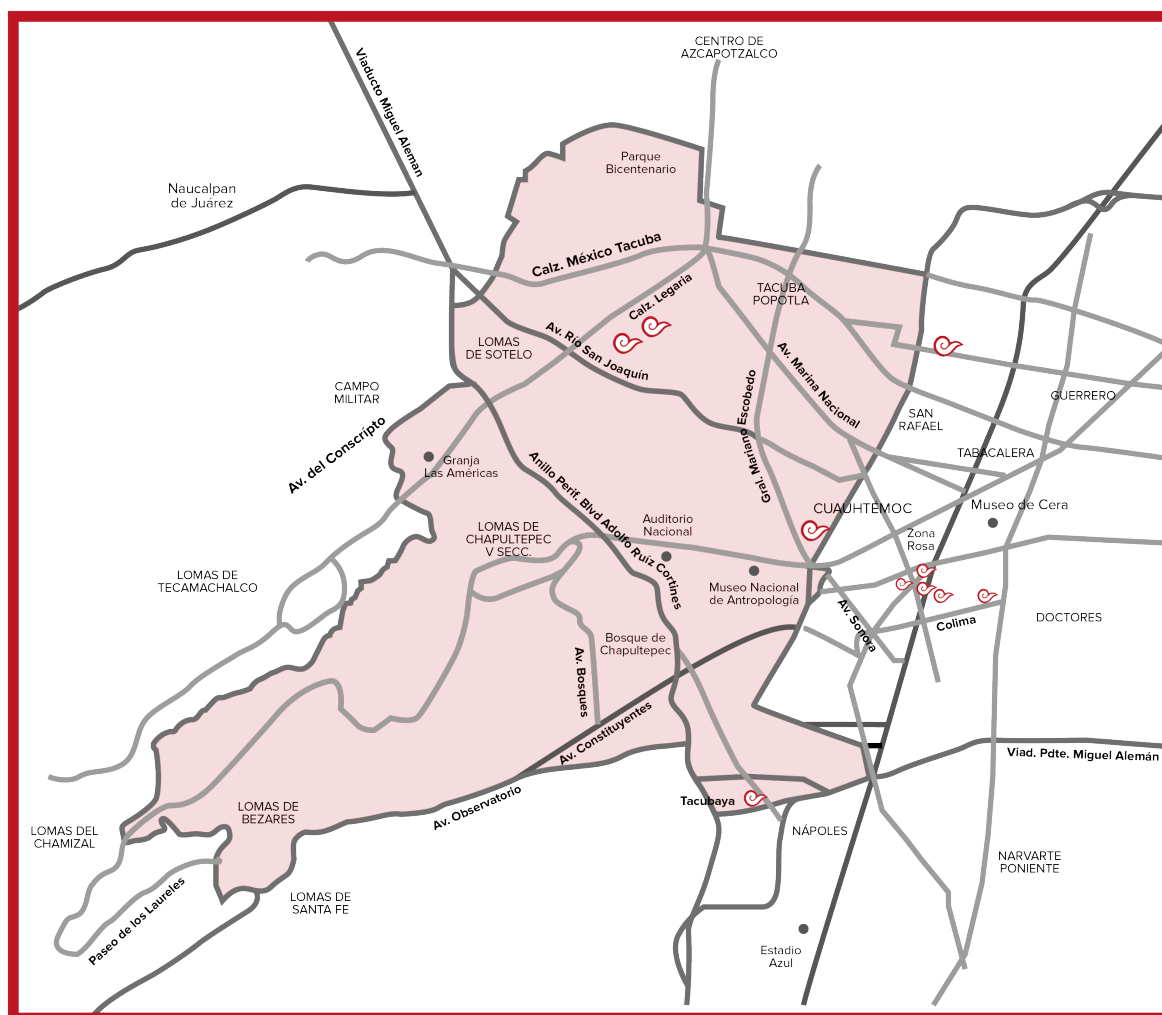


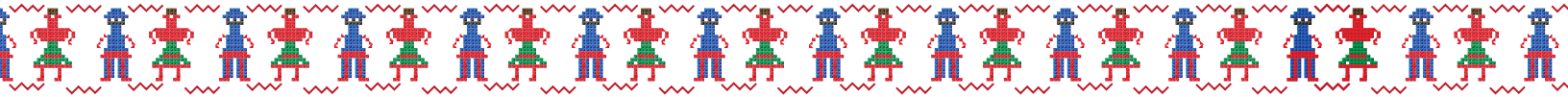
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Triquis	Juan de la Granja Núm. 74, Col. Centro, C.P 15810	PREDIO
Nahuas	Imprenta Núm. 24, Edif. C, depto. 101, Col. Morelos	PREDIO
Zapotecos	Imprenta Núm. 249, 401, Col. Morelos	PREDIO
Zapotecos	frente Consejería Jurídica	PREDIO





Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Multicultural	3era. Cda. de Lago Erne Núm. 35, Col. Pensil	PREDIO
	Imprenta Núm. 24, Edif. C, depto. 101, Col. Morelos	PREDIO
Multicultural	Lago Fondo Núm. 00, Col Pensil	PREDIO

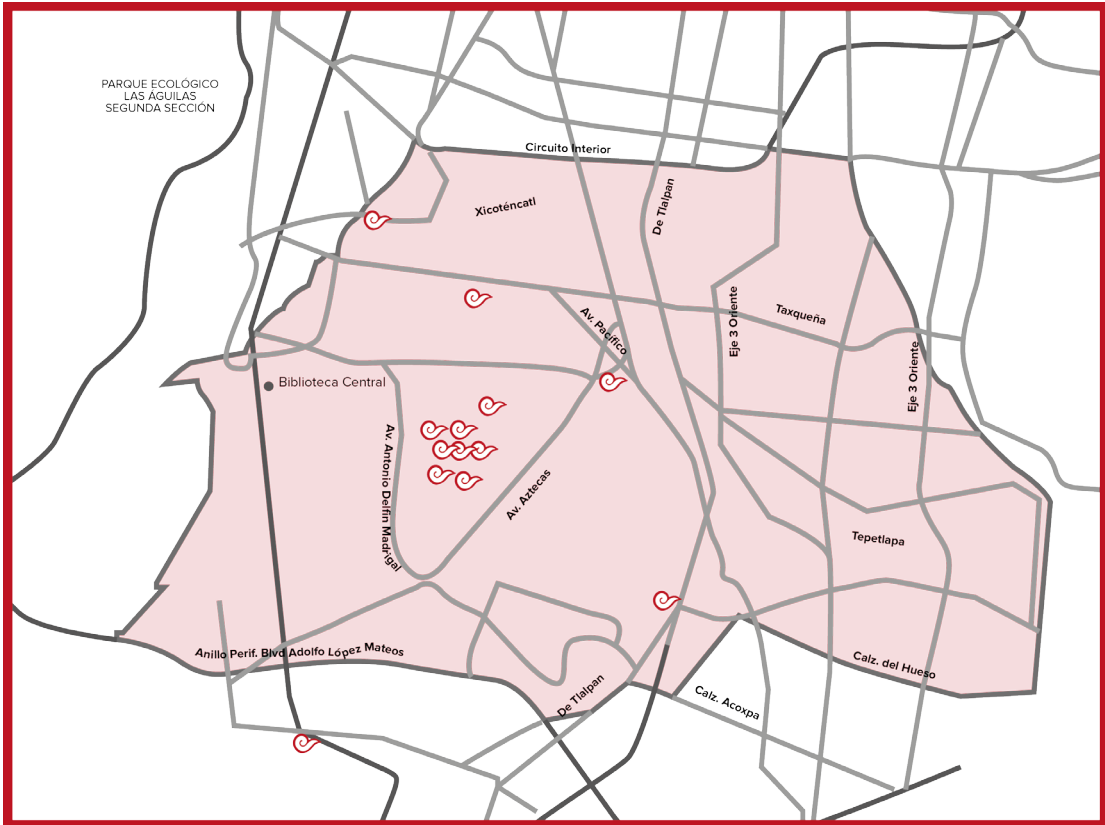


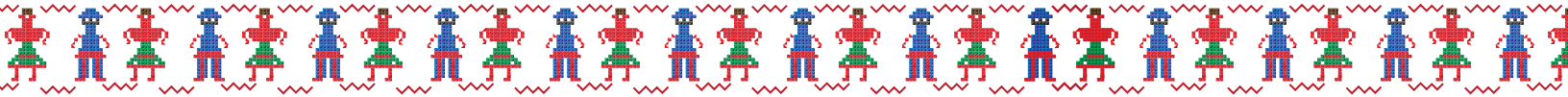


COYOACÁN



Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Nahuas, mixtecos, mazahuas, tsotsil, mames y purépechas	Ezequiel Ordoñez Núm. 143 A y B, Col. Copilco el Alto, C.P. 04360	PREDIO
Otomíes	Gloria Núm. 26, casa 1; Pueblo de La Calendaria, C.P. 04380	PREDIO
Otomíes	Cuadrante de San Francisco Núm. 301, Col. San Francisco, C.P. 04320	PREDIO
Multicultural	Papalotl, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	América	PREDIO
Multicultural	Calle Cicalco, Santo Domingo	PREDIO



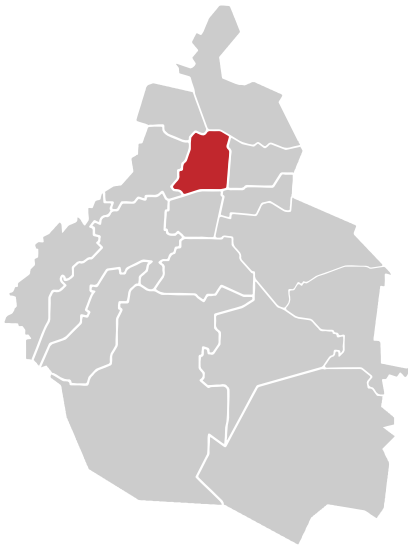


COYOACÁN (continuación)

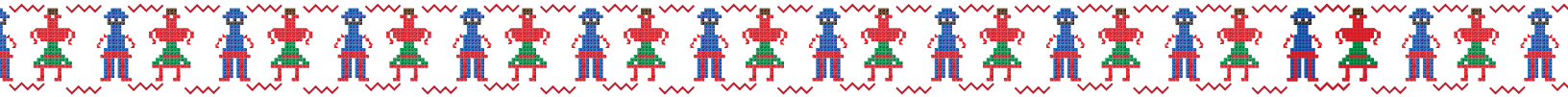
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Multicultural	Tejamanil, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Canahuitli, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Aile, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Ahuejote, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Jumil, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Ocoapan, Santo Domingo	PREDIO
Multicultural	Ocoapan, Santo Domingo	PREDIO
Otomíes	Cuadrante de San Francisco Núm. 276 Bis, Col. San Francisco, C.P. 04320	PREDIO

83

CUAUHTÉMOC



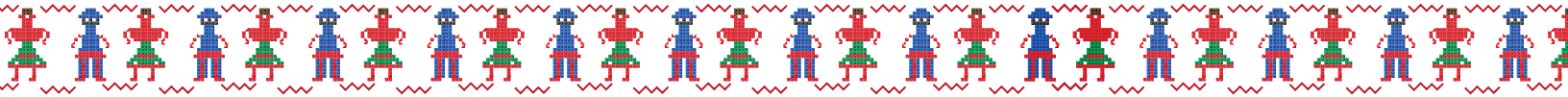
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Triquis	Rumania Núm. 425-Altos 14, Col. Portales. C.P. 03300	PREDIO
Triquis	Panamá Núm. 15, Col. Doctores	PREDIO
Otomíes	Av. Chapultepec	PREDIO
Mazahuas	Mesones Núm. 138, Col. Centro, C.P. 06000	PREDIO
Mazahuas	Belisario Domínguez Núm. 10, A 302, Col Centro	PREDIO
Mazahuas	Comerciantes Mazahua “20 de Noviembre”	PREDIO
Otomíes	Zacatecas Núm. 74, Col. Roma	PREDIO



CUAUHTÉMOC (continuación)

Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Otomíes	Durango Núm. 119, Col. Roma Norte	PREDIO
Otomíes	Mapimi Núm. 57 B 302, Col. Valle Gómez	PREDIO
Mazahua	Pensador Mexicano Núm. 11, Col. Guerrero	PREDIO
Otomíes	Guanajuato Núm. 125, Edificio Hyadi, depto. 101, planta baja, Col. Roma C.P. 06700	PREDIO
Otomíes	Chapultepec Núm. 380, Int. 12, Col. Roma	PREDIO
Otomíes	Sinaloa 14, Colonia Roma Norte	PREDIO

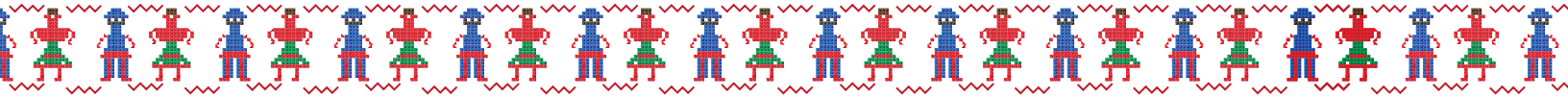




CUAUHTÉMOC (continuación)

Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Triquis, mazahuas, otomíes, nahuas	López Núm. 23, Col. Centro	PREDIO
Totonacos	Joaquín Arriaga 86, Col Obrera	PREDIO
Mazahuas	República de Cuba Núm. 43, Col. Centro	PREDIO
Mazahuas	Sabino Núm. 178, Col. Santa María la Rivera	PREDIO
Nahuas	Sabino Núm. 178, Col. Santa María la Rivera	PREDIO
Multicultural	Jesús Carranza Núm. 25, Col. Tránsito	PREDIO
Multicultural	Bucareli Núm. 73	PREDIO
Multicultural	Manzanares Núm. 26	PREDIO
Otomíes	Chapultepec 342, Colonia Roma Norte	PREDIO
Otomíes	Lucerna 39, Colonia Roma Norte	PREDIO
Otomíes	Guanajuato 125, Colonia Roma Norte	PREDIO
Mazahuas	Manzanares Núm. 48	PREDIO
Mazahuas	Marsella Núm. 58	PREDIO
Triquis	Emilio Dondé Núm. 5, Col. Centro, Plaza de la Ciudadela	PREDIO
Mazahuas	Belisario Domínguez Núm. 10, Col. Centro	PREDIO
Triquis	Emilio Donde Núm. 5, Col. Centro	PREDIO
Triquis	López Núm. 23, Col. Centro.	PREDIO

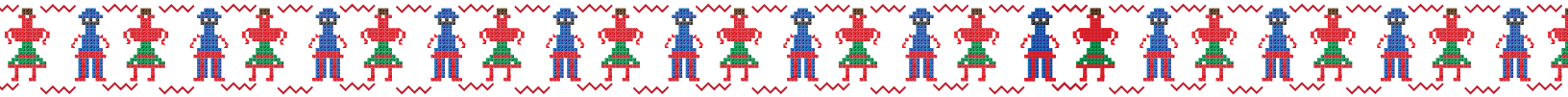
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Nahuas	Manzanares Núm. 23, Col. Centro	PREDIO
Mazahuas	Mesones Núm. 138, Col. Centro.	PREDIO
Nahuas	República de Cuba Núm. 18, Col. Centro.	PREDIO
Mazahuas	República de Cuba Núm. 53, Col. Centro	PREDIO
Nahuas	Santo Tomás Núm. 53, Col. Centro	PREDIO
Multicultural	Rep. De Argentina Núm. 64, Col. Centro.	PREDIO
Multicultural	2 de Abril Núm. 24, Col. Guerrero.	PREDIO
Mazahuas	Pensador Mexicano Núm. 26, Col. Guerrero.	PREDIO
Multicultural	Violeta Núm. 62, Col. Guerrero.	PREDIO
Mazahuas	Zaragoza Núm. 24, Col. Guerrero.	PREDIO
Mazahuas	Zaragoza Núm. 24, Col. Guerrero.	PREDIO
Mazahuas	Zaragoza Núm. 32, Col. Guerrero.	PREDIO
Mazahuas	Bucareli Núm. 73, Col. Juárez.	PREDIO
Multicultural	Panamá Núm. 17, Buenos Aires.	PREDIO
Multicultural	Bolaños Cacho Núm. 80, Col. Buenos Aires.	PREDIO



CUAUHTÉMOC (continuación)

86

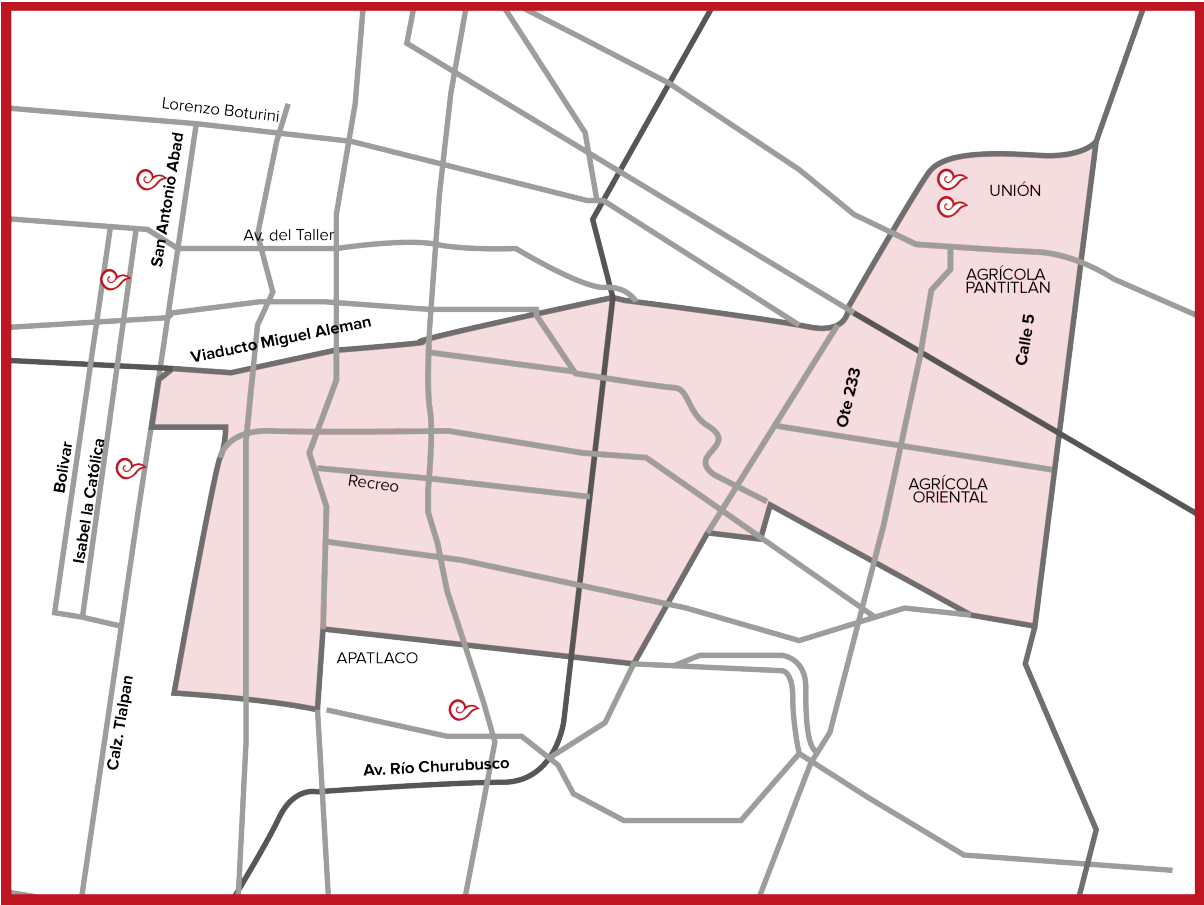
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Mazahuas	Manuel Tolsá Núm. 58, Col. Juárez.	PREDIO
Otomíes	Marsella Núm. 58, Col. Juárez.	PREDIO
Mazatecos, zapotecos, mixtecos, mazahuas	Jesús Carranza Núm. 25, Col. Morelos.	PREDIO
Triquis	Antonio Solís Núm. 79, Col. Obrera	PREDIO
Otomíes	Chapultepec Núm. 342, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Chapultepec Núm. 342, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Chapultepec Núm. 380, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Durango Núm. 119, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Guanajuato Núm. 125, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Sinaloa 14, Col. Roma.	PREDIO
Otomíes	Zacatecas Núm. 74, Col, Roma.	PREDIO
Multicultural	Sabino Núm. 178, Col. Santa María La Rivera.	PREDIO
Multicultural	Mapimi Núm. 57, Col. Valle Gómez	PREDIO

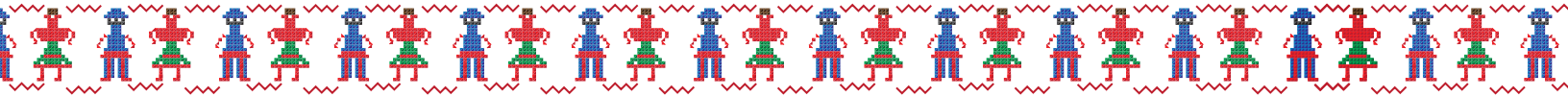


IZTACALCO

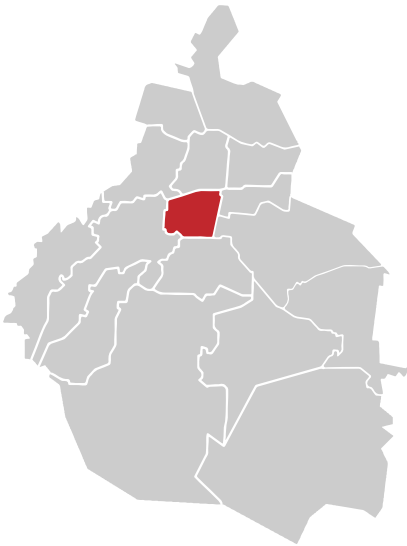


Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Triquis	Calle 1 Núm. 67, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100	PREDIO
Triquis	Calle 1 Núm. 67, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100	PREDIO

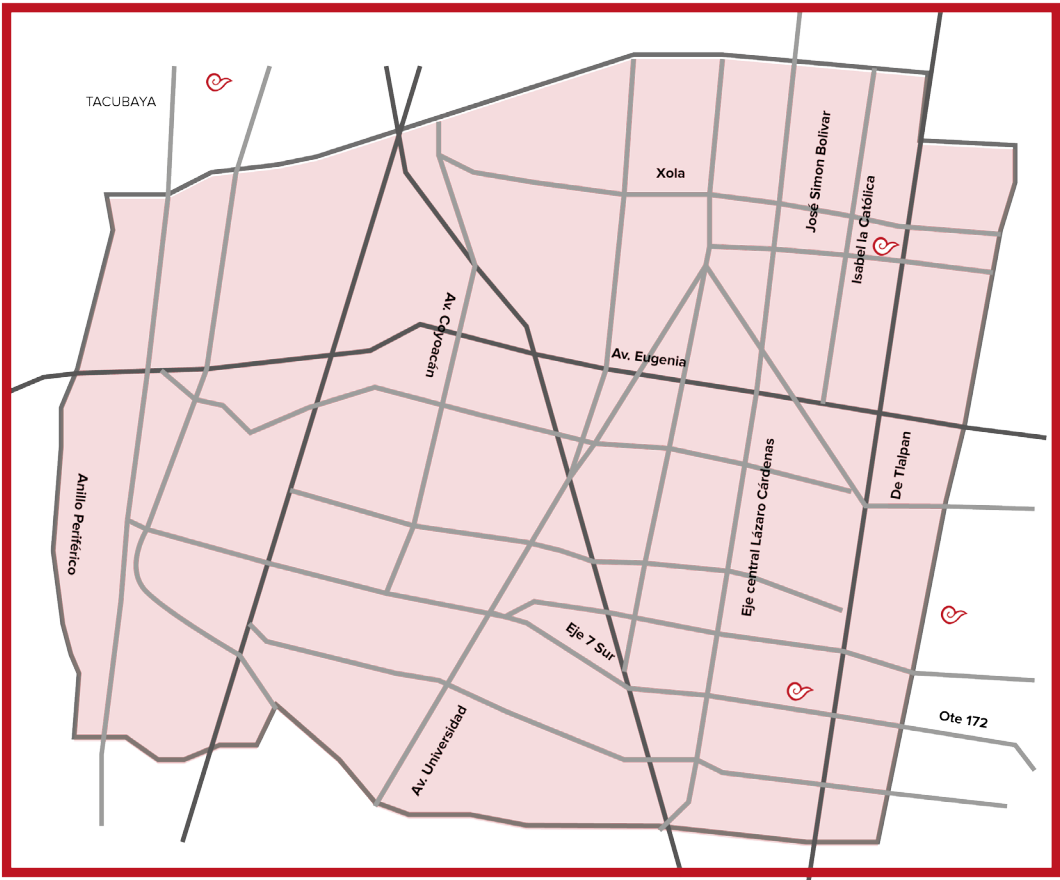


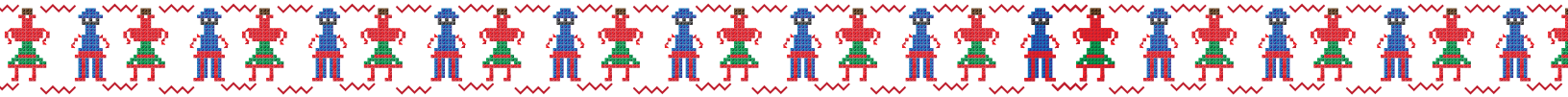


BENITO JUÁREZ

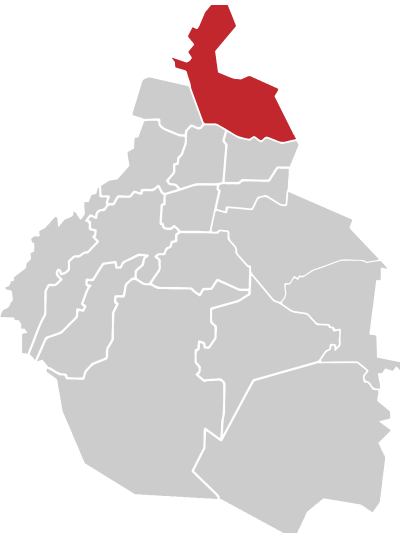


Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Otomíes	Rumania Núm. 425-Altos 14, Col. Portales. C.P. 03300	PREDIO

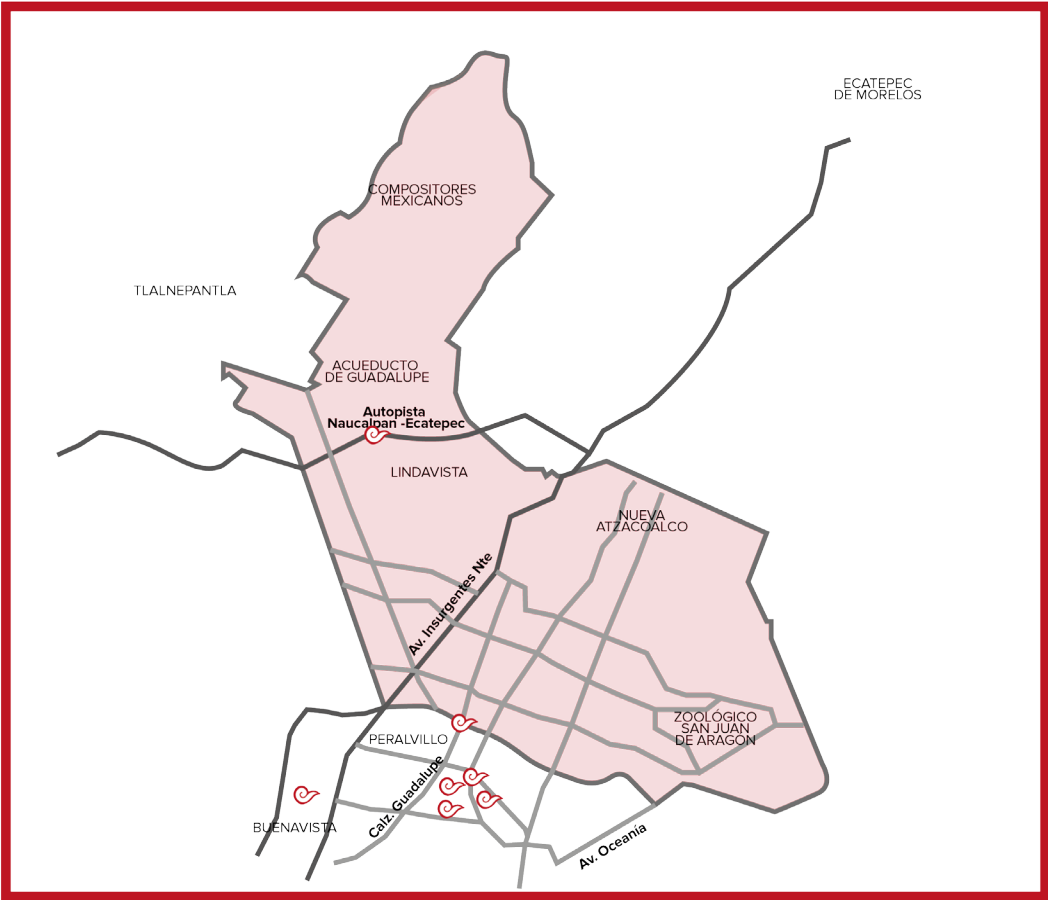


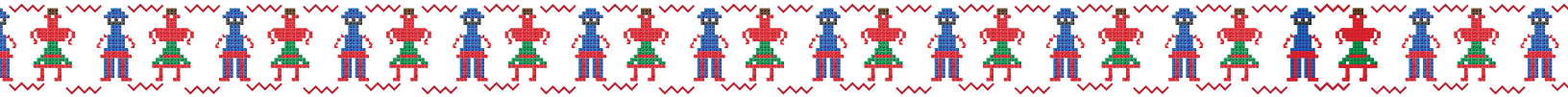


GUSTAVO A. MADERO

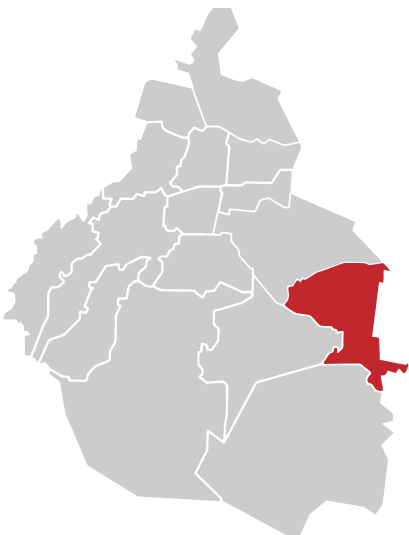


Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Triquis	Calle 1 Núm. 67, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100	PREDIO
Multicultural	Calle 1 Núm. 67, Col. Agrícola Pantitlán, C.P. 08100	PREDIO
Multicultural	Peluqueros Núm. 24, Col. Morelos	PREDIO
Mazahuas	Ferrocarril Mexicano s/n, y San Juan de Aragón Col. Francisco Moreno (Predio Las Vías)	PREDIO
Mazahuas	Las Láminas	PREDIO

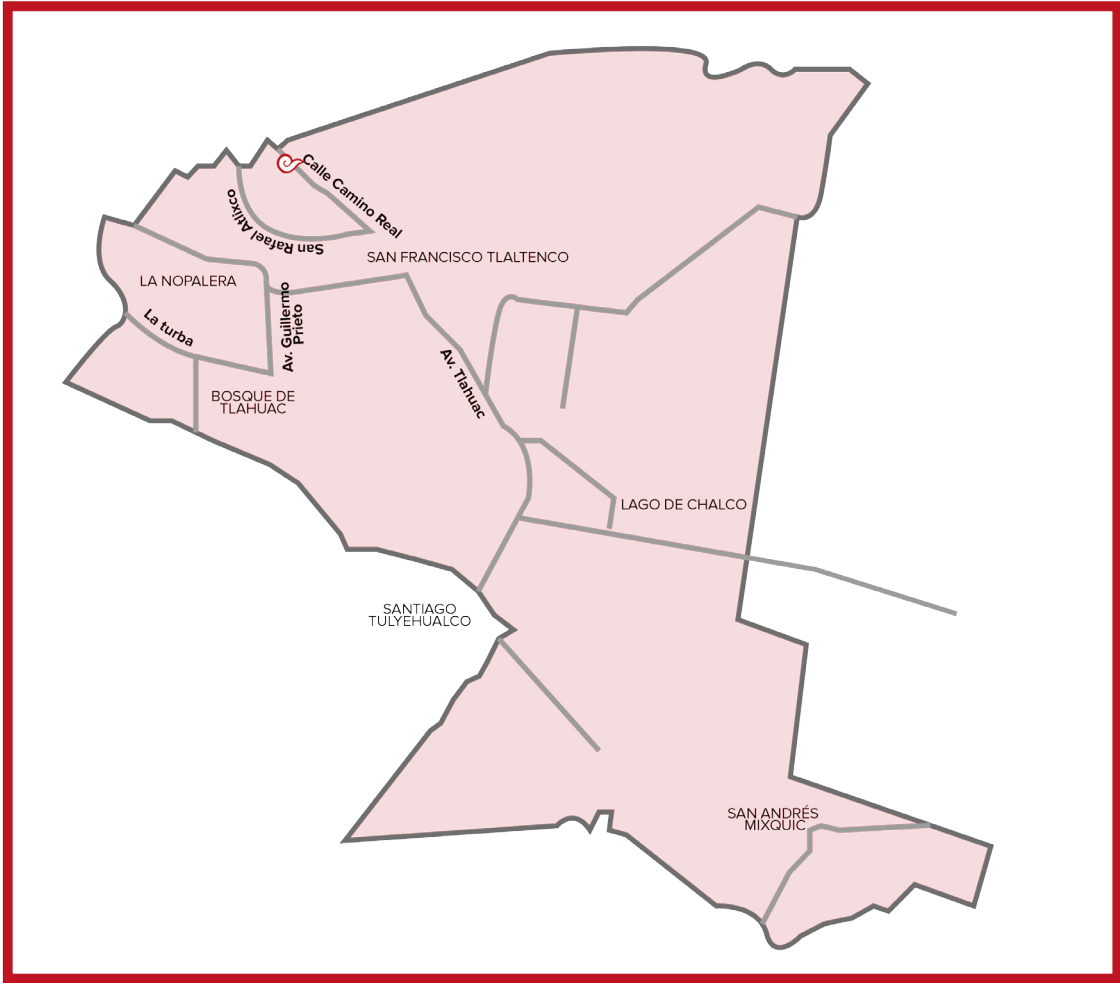


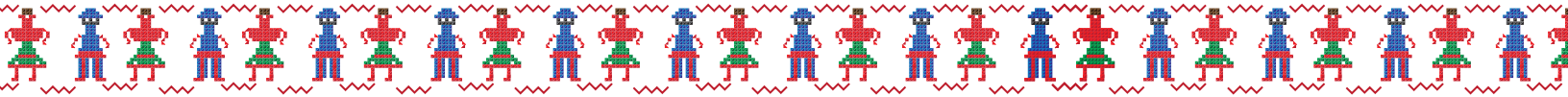


TLÁHUAC

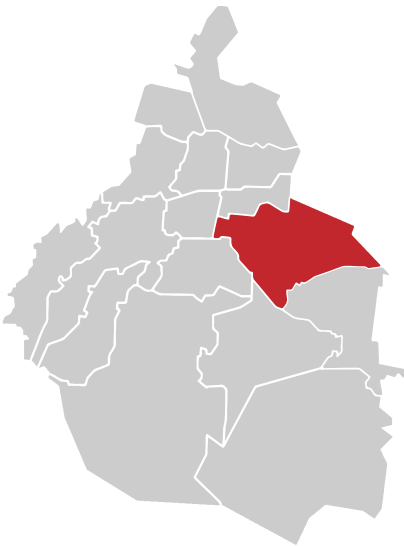


Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Varios	Eduardo Acevedo Mnz. 22 Lt. 16, Col. Pueblo de Santiago Zapotitlán, C.P. 13310	PREDIO

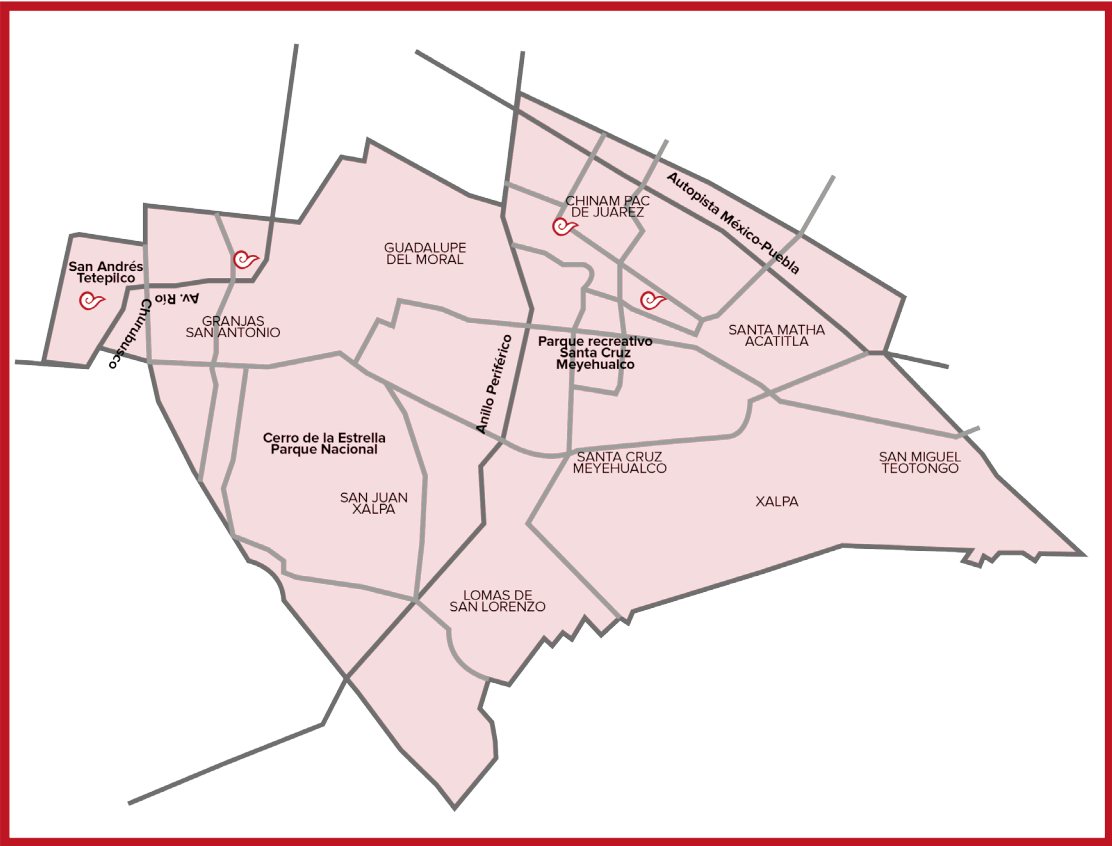


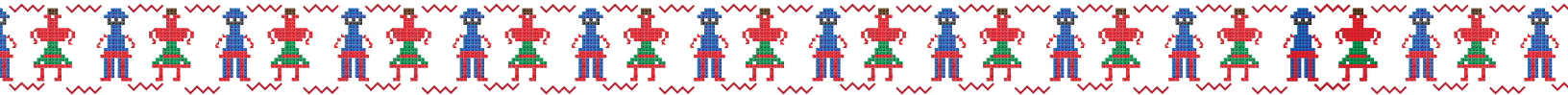


IZTAPALAPA

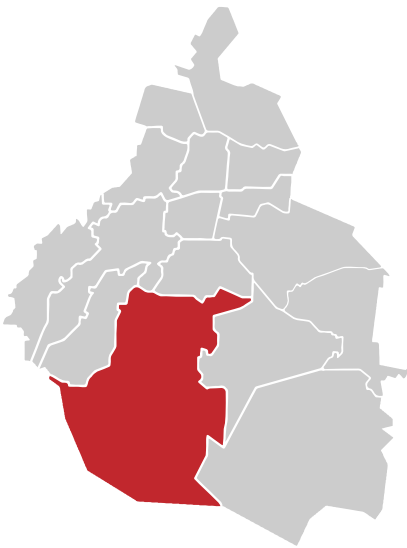


Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Multicultural	Telecomunicaciones 200	PREDIO
Multicultural	Calle 5	PREDIO
Mazahuas	Gonzalez Obregón Mnz. 28 Lt. 22, Col. Santa María Aztahuacan	PREDIO
Mazahuas	Tulpetec Núm. 96, Col. San Andrés Tetepilco, C.P. 09440	PREDIO

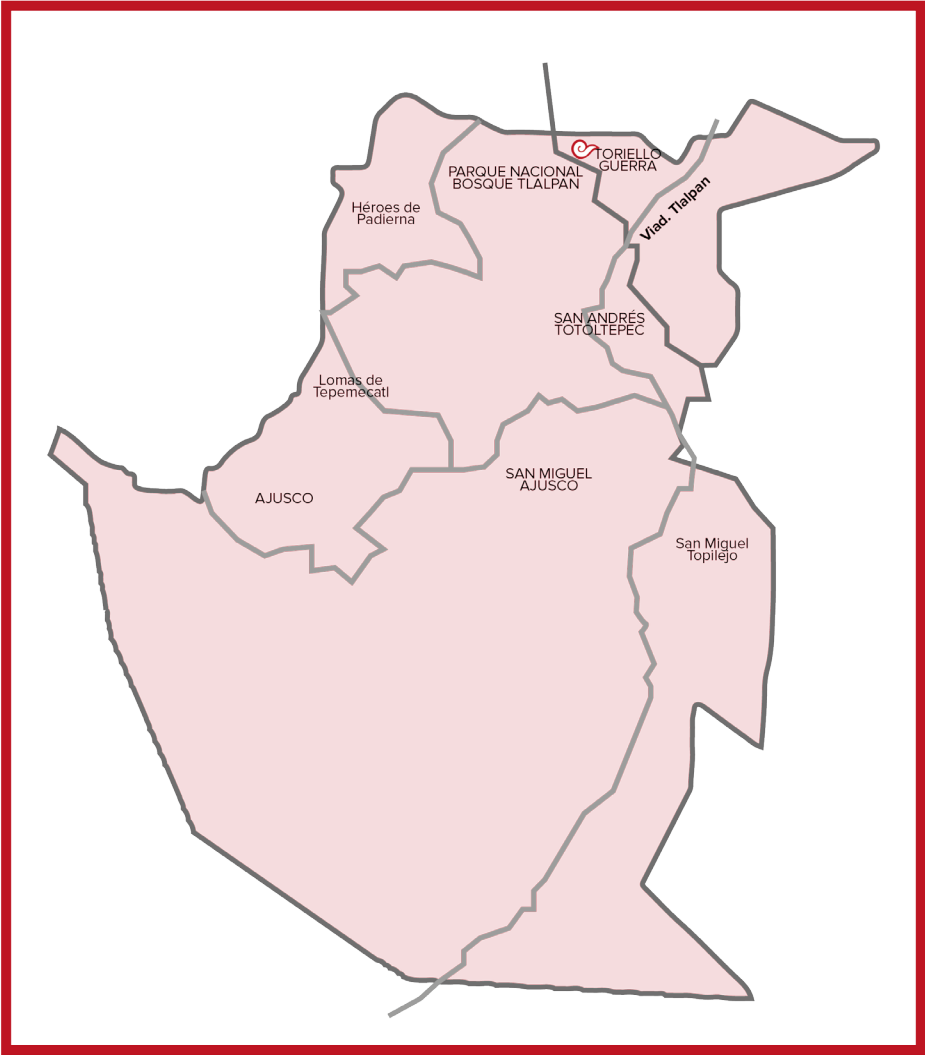


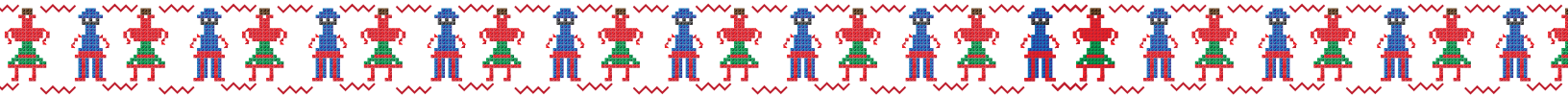


TLALPAN



Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Mixtecos	Calle San Fernando Núm. 00, Col. San Pedrito	PREDIO
Varios	Santa Úrsula Coapa	PREDIO

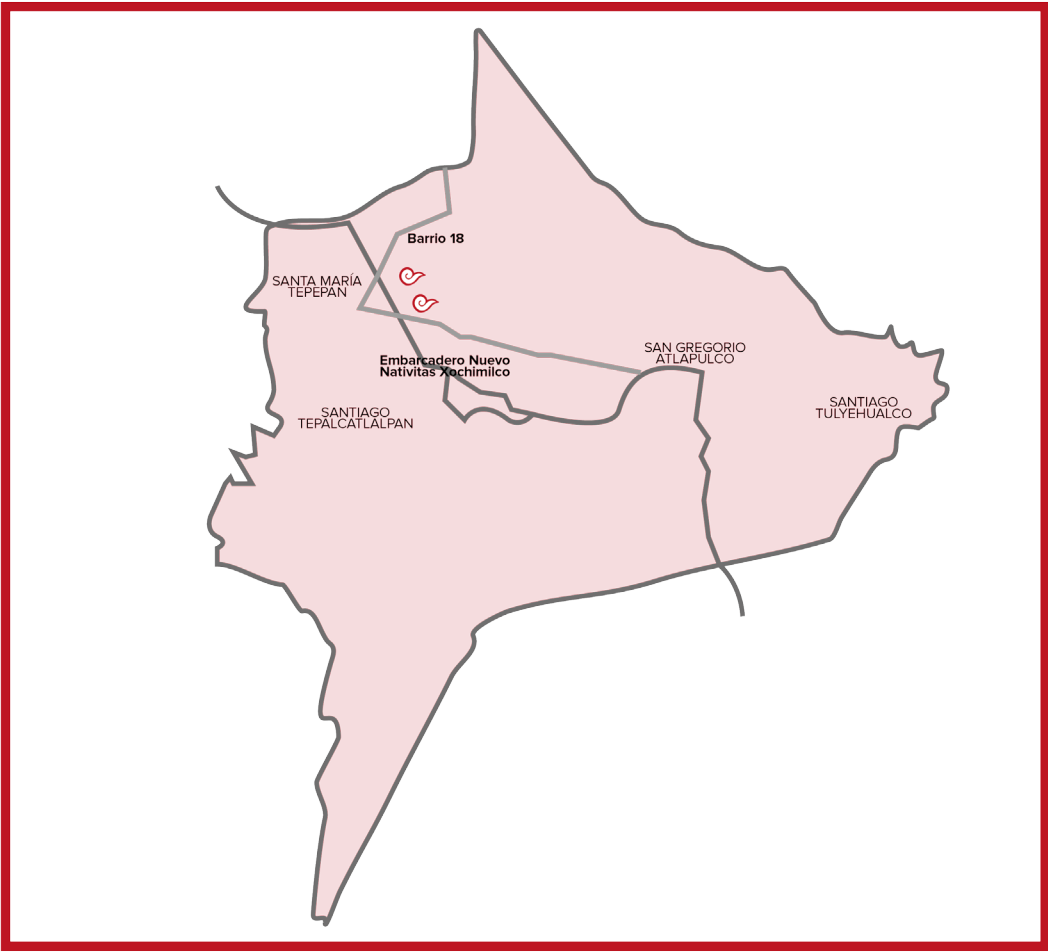


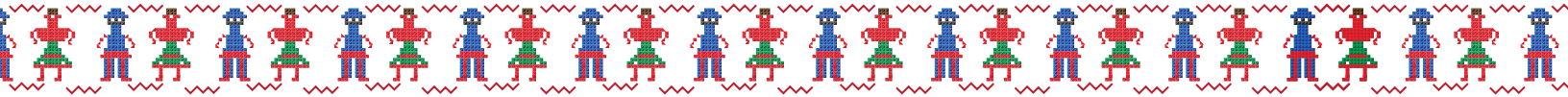


XOCHIMILCO



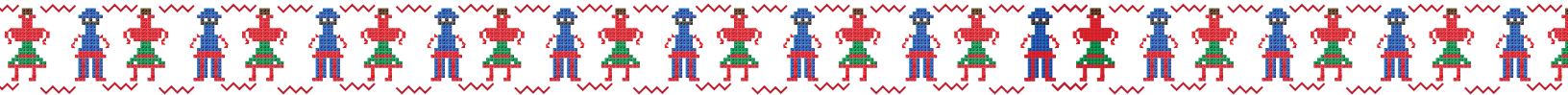
Adscripción étnica	Domicilio	Estatus
Varios	Vicente Guerrero Núm. 12, Barrio San Antonio, C.P. 16000	PREDIO
Varios	Callejón de Emiliano Zapata Núm. 66, Barrio La Concepción Tlacoapa, C.P. 16000	PREDIO



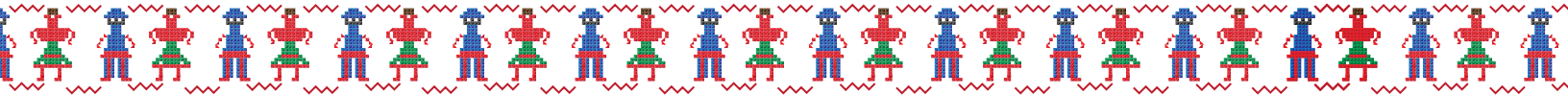


BIBLIOGRAFÍA

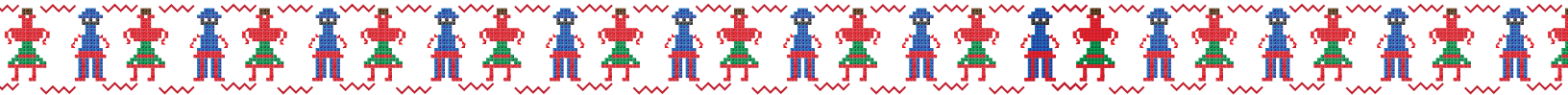
- Aguilar Medina, Íñigo, *La ciudad que construyen los pobres*, INAH-Plaza y Valdés, México, 1996.
- Aguilar Urbina, Patricia Paz, *Mazatecos, un grupo étnico en la ciudad*, tesis de licenciatura en antropología social, UAM-I, México, 1995.
- Albertani, Claudio, “Los pueblos indígenas y la Ciudad de México, Una aproximación”, en *Política y Cultura*, núm. 12, UAM-X, México, 1999, pp. 195-221.
- Albertini, Claudio, “Los nietos de Sánchez: indígenas migrantes en el centro histórico de la Ciudad de México”, en *Ce-Acatl, Indígenas en la Ciudad de México*, núm. 101, México, verano de 1999, pp. 141-148.
- Angoa, Álvaro, “Viaje sin retorno. Prostitución de indígenas migrantes en la zona del mercado de la Merced”, en *Ce-Acatl, Indígenas en la Ciudad de México*, núm. 101, México, 1999, pp. 130-140.
- Anguiano, María Eugenia, “La migración de indígenas mixtecos: movilidad poblacional y preservación de identidades”, en *Demos*, núm. 6, México, 1993, pp. 16-17.
- Arizpe, Lourdes, *Campesinado y migración*, SEP, México, 1985.
- Arizpe, Lourdes, *Migración, etnicismo y cambio económico: un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México*, COLMEX, México, 1978.
- Arizpe, Lourdes, *Indígenas en la ciudad de México. El caso de las ‘Marías’*, SepSetentas, México, 1975.
- Audefroy, Joel, “El mejoramiento de la vivienda indígena en la ciudad de México”, en *Revista INVI*, Núm. 53, Vol. 20, Mayo 2005, México, pp. 154-180.
- Audefroy, Joel, “Estrategias de apropiación del espacio por los indígenas en el centro de la Ciudad de México”, en Pablo Yanes, Virginia Molina y Oscar González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM-GDF, México, 2004, pp. 249-286.
- Bueno, Carmen, “Migración indígena a la construcción de vivienda en la Ciudad de México”, en *Nueva Antropología*, vol. 14, núm. 46, México, 1994, pp. 7-25.
- Bravo Marentes, Carlos. “Población indígena urbana. El caso de Iztapalapa”, en *Iztapalapa*, vol. 1, núm. 25, UAM-I, México, 1992, pp. 53-62.
- Brunt y Rivera, Luz María del Carmen, *Tenochtitlan recobrada: migración indígena a la zona metropolitana de la Ciudad de México*, tesis de licenciatura en antropología social, México, ENAH, México, 1996.
- Collin, Laura, *Ritual y conflicto. Dos estudios de caso en el centro de México*, INI, México, 1994.
- Contreras Arroyo, Elías, *Una aproximación a los prejuicios y la discriminación hacia indígenas en la industria de la construcción. El caso de una obra en la ciudad de México*, tesis de licenciatura en antropología social, UAM-I, México, 2000.
- Chamoux, Marie-Noëlle, *Trabajo, técnicas y aprendizaje en el México indígena*, México, CIESAS-CEMCA, 1992.



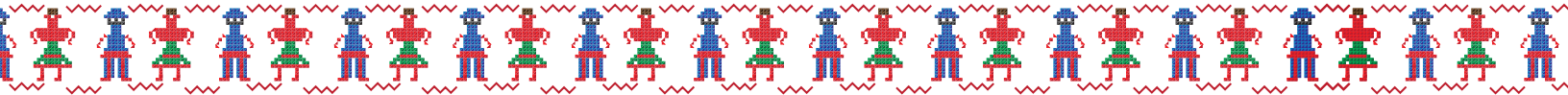
- Chavero Maldonado, Gerardo, "Indígenas Mazahuas: migración, sobrevivencia y reproducción cultural en la ciudad de México", en *Decires*, nueva época, vol. 8, núm. 8, CEPE-UNAM, México, 2006, pp. 23-47.
- Chávez Arellano, María Eugenia, "Identidad y migración. Imágenes y expectativas de algunos mazahuas en la ciudad de México", en *Gazeta de Antropología*, núm. 20, art. 07, 2004.
- Galinier, Jacques, "El depredador Celeste. Notas acerca del sacrificio entre los mazahuas", en *Anales de Antropología*, vol. 27, IIA-UNAM, México, 1990, pp. 251-267.
- García Collino, Ana, *Los mazahuas: trabajo migratorio y cambio lingüístico*, ENAH, tesis de licenciatura en lingüística, México, 1986.
- Giglia, Angela, "Orden urbano, espacio público y comercio en Ciudad Nezahualcóyotl", en María Ana Portal (coord.), *Espacios públicos y prácticas metropolitanas*. CONACYT-UAM, México, 2207, pp. 67-97.
- Gomezcésar Hernández, Iván, *Para que sepan los que aún no nacen... Construcción de la historia en Milpa Alta*, UACM-CONACYT, México, 2010.
- González Gómez, Pedro, "Las comunidades de migrantes indígenas en el Distrito Federal", en *Ce-Acatl, Indígenas en la Ciudad de México*, Núm. 101, verano de 1999, México, pp. 103-112.
- Guerrero Galván, Alonso, "Otho 'bui. Migrantes otomíes en la ciudad de México", en *Lengua y migración*, Vol. 1, Núm. 2, Universidad de Alcalá, España, 2009, pp. 9-56.
- Hernández Flores, Antonio de Jesús, *Indígenas migrantes en la Ciudad de México*, tesis de licenciatura en sociología, UAM-I, México, 2006.
- Hirabayashi, Lane, "Formación de asociaciones de pueblos migrantes a México: mixtecos y zapotecos", en *América Indígena*, vol. 45, núm. 3, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1985, pp. 579-598.
- Jaramillo, Norma Angélica, *Construcción de espacios políticos en organizaciones indígenas del D.F.*, tesis de maestría, UAM-I, México, 2004.
- Juárez Gutiérrez, Flor, *Análisis de la eficacia de la enseñanza y difusión de los derechos indígenas dirigida a los pueblos indígenas y a los servidores públicos en la Ciudad de México*, tesis de licenciatura en sociología, UAM-I, México, 2001.
- Kemper, Robert, *Campesinos en la ciudad: gente de Tzintzuntzan*, SepSetentas, México, 1976.
- Lanzagorta y Diego, María del Rosario, *Variante mixteca del fenómeno migratorio en la ciudad de México: componentes y correlaciones*, ENAH, tesis de maestría en ciencias antropológicas, México, 1983.
- Lewis, Oscar, *Los hijos de Sánchez*, Joaquín Mortiz, México, 1964.
- Lomnitz, Larissa, "Redes sociales y estructura urbana de América Latina", en Miguel León-Portilla (coord.), *Motivos de la antropología americanista. Indagaciones en la diferencia*, FCE, México, 2001, pp. 167-198.
- Lomnitz, Larissa, "Supervivencia en una barriada en la ciudad de México", en *Redes Sociales, cultura y poder: ensayos de antropología latinoamericana*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, pp. 19-46.



- Maendly Díaz, Anne Géraldine, *Atención a los problemas de salud entre la población indígena asentada en la ciudad de México. El caso de los otomíes de la colonia Roma*, tesis de maestría en antropología social, IIA-UNAM, México, 2009.
- Martínez Casas, Regina, *Vivir invisibles. La resignificación cultural entre los otomíes urbanos de Guadalajara*, CIESAS, México, 2007.
- Martínez Casas, Regina y Guillermo De la Peña, “Migrantes y comunidades morales: resignificación, etnicidad y redes sociales en Guadalajara”, en Pablo Yanes, Virginia Molina y Oscar González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM-GDF, México, 2004, pp. 89-149.
- Medina Hernández, Andrés, “De la república de indios a la mesa directiva: La transformación de los pueblos originarios en la ciudad de México”, en Guilhem Olivier (coord.), *Símbolos de poder en Mesoamérica*, IIH-UNAM, México, 2008, pp. 533-547.
- Medina Hernández, Andrés, “Los pueblos originarios del sur del Distrito Federal: una primera mirada etnográfica”, en Andrés Medina Hernández (coord.), *La memoria negada de la Ciudad de México: sus pueblos originarios*, IIA-UNAM, UACM, México, 2007, pp. 29-124.
- Medina Hernández, Andrés, “Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la ciudad de México”, en *Anales de Antropología*, Vol. 41-II, IIA-UNAM, México, 2007, pp. 9-52.
- Maendly Díaz, Anne Géraldine, *Atención a los problemas de salud entre la población indígena asentada en la ciudad de México. El caso de los otomíes de la colonia Roma*. IIA-UNAM, México, 2009.
- Meza Estrada, María Soledad, *La construcción del mundo en los indígenas. Estudio de caso en la Ciudad de México*, Delegación Gustavo A. Madero. Colonias Gustavo A. Madero y Martín Carrera, tesis de licenciatura en sociología, UAM-I, México, 2004.
- Mora Vázquez, Teresa, *Los pueblos originarios de la ciudad de México. Atlas etnográfico*, INAH-GDF, México, 2007.
- Mora Vázquez, Teresa, “Los inmigrantes indígenas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, en Saúl Millán y Julieta Valle (coords.), *Las Regiones indígenas en el espejo bibliográfico 2*, INAH, México, 2003, pp. 139-189.
- Muñoz Güemes, Alfonso, *Etnicidad y música. Estudio de caso de una comunidad zapoteca de emigrantes en la ciudad de México*, ENAH, tesis de licenciatura, México, 1994.
- Nivón, Eduardo, Rafael Mesa, Carmen Pérez y Andrés López, *Libro Verde. Para la Institucionalización del Sistema de Fomento y Desarrollo*, Secretaría de Cultura del Distrito Federal, México, 2012.
- Neurath, Johannes, *La vida de las imágenes. Arte huichol*, Artes de México-CONACULTA, México, 2013.
- Odena Güemes, Lina, “Enclaves étnicos en la Ciudad de México y área metropolitana”, en *Anales*, México, CIESAS, 1983, pp. 127-163.
- Oehmichen, Cristina, “La relación etnia-género en la migración femenina rural-urbana: mazahuas en la ciudad de México”, en *Iztapalapa*, núm. 45, enero-junio, UAM-I, México, 1999, pp. 107-132.



- Oehmichen, Cristina, *Evaluación de la formulación y el diseño de la política de atención, promoción y garantía de derechos de pueblos y comunidades indígenas residentes en la ciudad y de reconocimiento de la diversidad urbana*, México, s/f.
- Oehmichen, Cristina, “La multiculturalidad de la ciudad de México y los derechos indígenas”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLVI, núm. 189, mayo-diciembre, UNAM, México, 2003, pp. 147-169.
- Olivé, León, *Interculturalismo y justicia social*, PUMC-UNAM, México, 2006.
- Pardo Montaña, Ana Melisa. *Inserción laboral y residencial de los indígenas inmigrantes a la Zona Metropolitana del Valle de México. Los casos de la delegación Cuauhtémoc y el municipio Naucalpan*, Tesis de Maestría, FLACSO, México, 2008.
- Pitarch, Pedro, “El problema de los dos cuerpos tzeltales”, en Manuel Gutiérrez Estévez y Pedro Pitarch (editores), *Retóricas del cuerpo amerindio*, España, Iberoamericana-Vervuert, 2010, pp. 177-211.
- Pitarch, Pedro, *Ch’ulel: una etnografía de las almas tzeltales*, México, FCE, 1996.
- Pozos Rivera, Patricia, *El papel de la migración intrametropolitana en la conformación de zonas periféricas marginadas en la ciudad de México y su repercusión en la calidad de vida, el caso de Valle de Chalco*, 2000-2005, tesis de maestría en estudios políticos y sociales, IIS-UNAM, México, 2010.
- Ramírez Elizalde, Edith, *La identidad de género de las y los jóvenes indígenas otomíes en la Ciudad de México*, tesis de licenciatura, UAM-I, México, 2004.
- Ramírez Torres, José Luis, *La formación del símbolo en niños mazahuas migrantes, el caso de La Merced*, ENAH, tesis de licenciatura en antropología social, México, 1985.
- Romero Tovar, María Teresa, “Antropología y pueblos originarios de la ciudad de México. Las primeras reflexiones”, en *Argumentos*, vol. 22 núm. 59, Enero/Abril, UAM-X, México, 2009.
- Sánchez, Consuelo, “La diversidad cultural en la Ciudad de México. Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes”, en Pablo Yanes, Virginia Molina y Oscar González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM-GDF, México, 2004, pp. 57-87.
- Sánchez Santiago, Patricia Celerina, Máximo González Rojas, Benedicto Ayala Cortés, Lorenza Gutiérrez Gómez, Katia de la Torre, Bulmaro Ventura y Fortino Hernández Matías, “Sobre la experiencia y el trabajo de las organizaciones indígenas en la Ciudad de México”, en Pablo Yanes, Virginia Molina y Oscar González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM-GDF, México, 2004, pp. 287-319.
- Santaella Barrera, Héctor, “Atención indígena en la ciudad de México. Coordinación institucional para la salud”, en Pablo Yanes, Virginia Molina y Oscar González (coords.), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM-GDF, México, 2004, pp. 321-341.
- Terven, Adriana, Alejandro Vázquez y Diego Prieto, “La ciudad como espacio de multiculturalidad y ejercicio de derechos étnicos”, en Vázquez Estrada, Alejandro y Diego Prieto Hernández (coords.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión de la población indígena en la metrópoli queretana*, CONACULTA-INAH-CONACYT-UAQ, México, 2013, pp. 223-242.



Vargas Becerra, Patricia Noemí, Flores Dávila Julia Isabel, “Los indígenas en ciudades de México: el caso de los mazahuas, otomíes, triquis, zapotecos y mayas”, en *Papeles de Población*, vol. 8, núm. 34, octubre-diciembre, UAEM, México, 2002, pp. 235-257.

Vázquez Estrada, Alejandro y Diego Prieto Hernández (coords.), *Indios en la ciudad. Identidad, vida cotidiana e inclusión de la población indígena en la metrópoli queretana*, CONACULTA-INAH-CONACYT-UAQ, México, 2013.

Velasco Ortiz, Laura, “Migraciones indígenas a las ciudades de México y Tijuana”, en *Papeles de Población*, vol. 13, núm. 52, abril-junio, UAEM, México, 2007, pp. 183-209.

Villalva Jiménez, Carlos, *La prostitución masculina en la Ciudad de México: el caso de jóvenes migrantes*, tesis de licenciatura en antropología social, ENAH, México, 1998.

Villalva Jiménez, Carlos, *Los jóvenes indígenas migrantes en la ciudad de México: función y significado de las emociones en la forma de vivir la prostitución masculina*, tesis de doctorado, IIA-UNAM, México, 2007.

Villoro, Luis, *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós-UNAM, México, 1998.

Zirión, Antonio, *La construcción del habitar: transformación del espacio y cultura albañil en la ciudad de México a principios del siglo XXI*, Juan Pablo Editor-UAM-I, México, 2013.

Documentos

Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comité Coordinador para la elaboración del diagnóstico y Programa de Derechos humanos del Distrito Federal, México, 2008, pp. 670-696.

Informe especial sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la ciudad de México, 2006-2007, Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal, México, 2007.

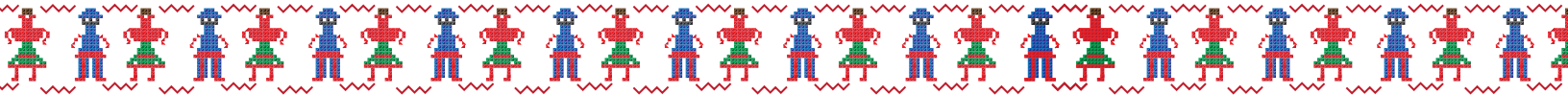
La ciudad pluricultural. La política indígena del Gobierno del Distrito Federal y su armonización con los mecanismos internacionales. Informe Preliminar, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 2008.

Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 14 de octubre del 2003.

Ley de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el distrito federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 07 de abril del 2011.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, Comité Coordinador para la elaboración del diagnóstico y Programa de Derechos humanos del Distrito Federal, México, 2009, pp. 39-45, 739-781.

Programa de equidad para los pueblos indígenas, originarios y comunidades de distinto origen nacional de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad, 31 de enero del 2012.



Programa para la recuperación de la medicina tradicional y la herbolaria en la Ciudad de México, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 31 de enero del 2012.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sederec), Gaceta Oficial del Distrito Federal, 1 de junio del 2011.

Notas periodísticas

El Universal, Plantea DF programa para evitar deserción de alumnos indígenas, miércoles 4 de diciembre del 2013, en <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2013/plantea-df-programa-para-evitar-desercion-de-alumnos-indigenas-970696.html>

Entrevistas

Titulares del área de Cultura de las siguientes delegaciones políticas del Distrito Federal:

- Álvaro Obregón
- Azcapotzalco
- Benito Juárez
- Coyoacán
- Cuauhtémoc
- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Milpa Alta
- Tláhuac
- Tlalpan
- Venustiano Carranza
- Xochimilco

Funcionarios de las siguientes dependencias federales:

Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB)
Instituto Nacional de lenguas Indígenas (INALI)
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)



CapitalSocial**Por Ti**